

**Reunión n° 1333**  
**Sesión Ordinaria n° 6/13**  
**41° Período de Sesiones Ordinarias**  
**11 de abril de 2013**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia del Chubut

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández  
Lic. César Leonardo Arias

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**PETERSEN**, Oscar Carlos  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADO AUSENTE**

**MUÑIZ**, Gustavo Javier

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Asuntos entrados.**

1.1. Resolución N°. 044/13. Aprueba las Resoluciones de Presidencia Nros. 55, 56, 57, 58 y 59/13 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución N° 034/13. Solicita informes al Secretario de Turismo y Áreas Protegidas con relación a las medidas adoptadas a fin de dar cumplimiento con la Ley XXIII N° 32, por medio de la cual la Provincia se adhirió a la Ley Nacional N° 25643 de Accesibilidad Turística.

1.3. Proyecto de Declaración N° 023/13. Declara de interés cultural la restitución a su lugar de origen y descanso eterno de los restos correspondientes a 13 cuerpos de la etnia Tehuelche, en el sitio arqueológico "Loma Torta" de la localidad de Gaiman los días 11, 12 y 13 de abril del corriente año.

1.4. Proyecto de Resolución N° 035/13. Declara de interés legislativo la restitución a su lugar de origen y descanso eterno, de los restos correspondientes a 13 cuerpos de la etnia Tehuelche, en el sitio arqueológico "Loma Torta" de la localidad de Gaiman los días 11, 12 y 13 de abril del corriente año.  
Oradora: Diputada Di Perna (PJ).

## 2. Despachos de Comisiones

2. 1. Proyectos de Ley Nros. 019 y 020/13. Aprueban los convenios marco de colaboración para la implementación de la estrategia Innovar en Chubut, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut.

2.2. Proyecto de Ley N° 021/13. Aprueba el convenio marco de Transferencia de Conocimiento en el marco del Programa Innovar en Chubut, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a la formación de recursos humanos para el uso de herramientas informáticas aplicadas a la práctica pedagógica.

2.3. Proyecto de Ley N° 025/13. Aprueba el convenio marco de Colaboración para la implementación de un Centro de Conexión de Tráfico Regional, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un estudio de factibilidad para la implantación de un centro de conexión de tráfico regional, que permita optimizar la banda ancha de acceso a internet.

2.4. Proyecto de Declaración N° 020/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Gobierno y de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, genere espacios de socialización, diálogo y debate comarcal, donde se consensuen e implementen políticas de fortalecimiento de la Comarca de la Meseta Central.  
Oradora: Diputada Johnson Táccari (FPV).

2.5. Proyecto de Ley N° 240/12. Autoriza a donar al Municipio de Puerto Madryn un predio inscripto en condominio indiviso a nombre de la Provincia del Chubut en un 12,6% y el resto a nombre de la Municipalidad, en virtud de la redistribución de tierras.

2.6. Proyecto de Ley N° 004/13. Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a ceder en forma gratuita al Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut una superficie de terreno en el Barrio Pueyrredón de Comodoro Rivadavia, para ser destinado a la construcción de un sanatorio sindical.  
Oradores: Diputados Sotomayor (FPV) y Gómez (PJ).

2.7. Proyecto de Ley N° 015/13. Instituye el derecho de Licencia por Donación y/o Tejidos para el personal de la Administración Pública Provincial, organismos centralizados y descentralizados, empresas del Estado y de los Municipios que adhieran a la ley.  
Oradora: Diputada Gallego (FPV).

2.8. Proyecto de Ley N° 043/13. Aprueba el convenio marco de Cooperación suscrito entre la Provincia y The Nature Conservancy Representación Argentina, con el fin de establecer un acuerdo de colaboración para la conservación de la biodiversidad en los pastizales templados ubicados en el territorio provincial.

2.9. Proyecto de Declaración N° 019/13. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, realice las gestiones ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre con el fin de lograr el retiro inmediato a semi libertad en el Mar Argentino de la orca Kshamenk.  
Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.10. Proyecto de Ley N° 041/13. Aprueba el Convenio Compromiso entre la Provincia y las empresas "28 de Julio", "Rawson" y "Fox Bus", con el objeto de dar continuidad al esquema diferenciado de tarifa en el tramo Trelew/Rawson y viceversa, y Puerto/Madryn y viceversa, para los empleados de la Administración Pública Provincial.

2.11. Proyecto de Ley N° 042/13. Aprueba los convenios marco celebrados entre la Provincia y las Municipalidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia y Lago Puelo, con el objeto de asegurar la sustentabilidad, regularidad, continuidad y calidad de los servicios de autotransportes terrestres públicos de pasajeros.

2.12. Proyecto de Ley N° 049/13. Aprueba el Convenio Específico Integración de Red Federal de Fibra Óptica, con el objeto de desarrollar las obras de infraestructura correspondientes a la Red Provincial de Fibra Óptica.

2.13. Proyecto de Declaración N° 015/13. Solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, incorpore a la red vial provincial y ejecute la totalidad de las obras para la repavimentación, señalización e iluminación en el tramo Trevelin-Paraje Aldea Escolar.

2.14. Proyecto de Declaración N° 016/13. Solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias para el inicio de la autovía en el tramo de la ruta nacional N° 259 entre Esquel y Trevelin.

2.15. Proyecto de Declaración N° 017/13. Solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, se aprueben y ejecuten las obras para la pavimentación en el tramo de la ruta nacional N° 259 entre Trevelin y el paso fronterizo Futaleufú.

2.16. Proyecto de Declaración N° 018/13. Solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias para la finalización de la pavimentación de la ruta nacional N° 17, primera sección y la contratación de la pavimentación de la mitad del tramo restante, segunda sección, que une Trevelin y Corcovado.  
Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.17. Proyecto de Declaración N° 025/13. Declara de interés provincial el "Primer Seminario Regional de Filosofía del Derecho", a realizarse en Puerto Madryn los días 17 al 20 de junio de 2013.

2.18. Proyecto de Resolución N° 037/13. Declara de interés legislativo el "Primer Seminario Regional de Filosofía del Derecho", a realizarse en Puerto Madryn los días 17 al 20 de junio de 2013.

2.19. Proyecto de Declaración N° 014/13. Declara de interés provincial la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

2.20. Proyecto de Resolución N° 025/13. Declara de interés legislativo la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.21. Proyecto de Declaración N° 021/13. Manifiesta el beneplácito por la aprobación de la Ley contra la Explotación Laboral Infantil, que se incorpora al Código Penal en su artículo 148° bis.

Orador: Diputado Jara (FPV).

2.22. Proyecto de Ley N° 238/12. Modifica y sustituye varios artículos de la Ley X N° 58, que regula la actividad de los acompañantes terapéuticos en la Provincia del Chubut.

Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

2.23. Proyecto de Ley N° 033/13. Adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26816, que crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

Oradora: Diputada Llanes (FPV).

2.24. Proyecto de Ley N° 037/13. Modifica el artículo 98° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), referida al régimen previsional.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.25. Proyecto de Ley N° 038/13. Otorga una recomposición salarial al personal del Agrupamiento Comando y del Agrupamiento Servicio de la Policía de la Provincia del Chubut, Ley XIX N° 8 (antes Decreto-Ley N° 1561).

2.26. Proyecto de Ley N° 039/13. Restablece la vigencia del artículo 4° de la Ley XVIII N° 55 de régimen jubilatorio de docentes designados en cargos políticos y prorroga el plazo para ejercer la opción hasta el 31 de diciembre de 2013.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

2.27. Proyecto de Ley N° 040/13. Aprueba el Convenio Específico - Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas - Ley Nacional N° 26.160/Prórroga Ley Nacional N° 26.554, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Homenaje al señor Víctor Arturo Campelo.

Oradora: Diputada Martínez (FPV).

2. Consideraciones sobre el tema de la denominada Megacausa del Banco del Chubut.

Oradores: Diputados Reyes (FPV), Riso (UCR) y García (PJ).

3. Referencia a la inauguración del Museo Esquel y la visita de Osvaldo Bayer a esa ciudad.

Oradora: Diputada Willhuber (FPV).

4. Integración de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Oradora: Diputada Martínez (FPV).

5. Presentación del Proyecto de Declaración N° 026/13, sobre incremento salarial para el personal policial. Se gira a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

Orador: Diputado García (PJ).

6. Consideraciones sobre la intervención de Petrominera Sociedad del Estado.

Orador: Diputado García (PJ).

7. Proyecto de Resolución N° 038/13. Solicita informes al señor Gobernador de la Provincia sobre denuncia presentada por distintos sindicatos referidos a la firma Alpesca.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

8. Proyecto de Resolución N° 039/13. Declara de interés legislativo la conferencia de "Misión de Observación Electoral - Ecuador 2013", realizada en la Legislatura el día 23 de abril del corriente año.

Orador: Diputado Lizurume (UCR).

9. Referencia a la catástrofe ocurrida en la ciudad de La Plata, a raíz de las inundaciones sufridas en el pasado mes de abril.

Oradores: Diputados Trotta y Montes Segovia (FPV).

10. Presentación del Proyecto de Ley N° 055/13, que propicia regular la producción, la asignación, la distribución, la contratación y el control de la publicidad oficial. Se gira a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Orador: Diputado Riso (UCR).

11. Referencia a la iniciativa popular sobre minería y consideraciones sobre las reservas acuíferas provinciales.

Oradores: Diputados Riso (UCR) y Petersen (FPV).

12. Solicitud de interpelación al Ministro de Hidrocarburos y Proyecto de Resolución N° 040/13, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la situación de la producción hidrocarburífera en la provincia.  
Oradores: Diputados Risso (UCR), Martínez (FPV), García y Gómez (PJ).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

##### - I - APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a once de abril de dos mil trece, siendo las 14:30 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

##### - II - ORDEN DEL DÍA

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Sobre sus bancas se encuentra el Orden del día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.  
Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos entrados.

##### - 1 - ASUNTOS ENTRADOS

##### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

##### - 1.1 - RESOLUCIÓN N° 044/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones Nros. 55, 56, 57, 58 y 59/13 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

##### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Especial de Control y Seguimiento de la Actividad Hidrocarburífera creada por Ley VII N° 63, informando que se designaron como Presidente, Vicepresidente y Secretario de la misma los diputados Gustavo A. Reyes, Roddy Ingram y Roberto Risso, respectivamente. Las reuniones de la Comisión se realizarán los días martes a las 11:30 horas, en las semanas que hubiere sesiones ordinarias de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente. Es para modificar el horario porque no tuvimos en cuenta al momento de establecer este horario que en los mismos días -pero a las 12 del mediodía- se reúne la Comisión de Turismo y Deporte, así que la modificamos para las 10:30 horas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por lo tanto, con la modificación propuesta por el diputado Reyes -se ha enviado ya copia a los Bloques-, pasa al archivo con la modificación mencionada.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Nota de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación remitiendo al archivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 85° del Reglamento Orgánico, los proyectos que no han tenido tratamiento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase al archivo. De acuerdo con lo determinado por el Reglamento Orgánico en el Diario de Sesiones, se publicará la nómina de los proyectos archivados.

Rawson, 10 de Abril de 2013

Señor  
Presidente de la  
Honorable Legislatura de la  
Provincia del Chubut  
Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Su despacho

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, tengo el agrado de dirigirme a usted a efecto de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 85° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, que han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta Comisión en el día de la fecha.

A continuación se detallan los referidos proyectos por número y concepto indicándose en cada caso si se trata del original o fotocopia del mismo, de acuerdo a como han sido girado por la Cámara a esta Comisión, y cuando corresponde se indican las Comisiones con las cuales se comparten los Proyectos, a saber:

AÑO 2012:

- Proyecto de Resolución N° 166/12, presentado por la diputada Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la realización del IV Congreso Provincial "La Voz del Adolescente", "II Foro Patagónico Juvenil" y "V Sesión Ordinaria del Foro Patagónico de los Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes", a realizarse los días 20, 21 y 22 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Proyecto de Resolución N° 170/12, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se declara de interés legislativo el Acto de Entrega del Título de Doctor Honoris Causa al doctor Hipólito Solari Yrigoyen a llevarse a cabo en la próxima Colación de Grados a efectuarse en la Sede Puerto Madryn de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

- Proyecto de Resolución N° 206/12, presentado por las diputadas Barroso y Crespo, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la capacitación "Hacia un nuevo sindicalismo docente: formación, participación y prácticas sindicales" a desarrollarse el 19 y 20 de octubre y el 9 y 10 de noviembre del corriente año en la Seccional del S.I.TRA.ED.

- Proyecto de Resolución N° 219/12, presentado por el diputado Trotta, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la muestra "Náutica Quebrada" de la artista plástica Inés Miño, llevada a cabo entre el 29 de octubre y el 30 de noviembre de 2012 en el hall de la Legislatura del Chubut.

- Proyecto de Resolución N° 221/12, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo el Proyecto destinado a los alumnos del Segundo Ciclo Primario, como apoyo a la inclusión de estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales).

- Proyecto de Resolución N° 244/12, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que propone declarar de interés legislativo el programa de inclusión e integración de las Escuelas Especiales N° 516 de Sordos e Hipoacúsicos y 526 de Disminución Motrices para llevar a cabo la realización (difusión) del "3° Festival por la Inclusión" el cual se desarrolló el día 03-12-12 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Proyecto de Declaración N° 007/12, presentado por la diputada Raquel Di Perna, del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual propone que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural y ambiental el "Documento de los Obispos de la Patagonia" emanado durante el VIII Encuentro de Áreas Pastorales de la Región Patagonia-Comahue, que tuvo lugar en la ciudad de Rawson durante los días 18 al 21 de febrero de 2012.

- Proyecto de Declaración N° 015/12, presentado por el diputado José Luis Lizurume, del Bloque de Diputados de la UCR, por el cual solicita al Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, que a partir del período Enero-Febrero 2013, la Escuela de Verano sea destinada a todos los alumnos secundarios que necesitan ese servicio educativo.

- Proyecto de Declaración N° 034/12, presentado por el diputado José Karamarko, del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual se solicita al Ministro de Educación tenga a bien ponerse en contacto con la psicoanalista Mónica Toscano, creadora de un innovador método basado en la prevención en acto contra la violencia escolar para su implementación en la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Declaración N° 116/12, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial implementase las medidas necesarias para que toda la población de niños de entre 5 y 17 años de edad participe del "Concurso de Carteles del Día Mundial de la Alimentación 2012", organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), a realizarse el 30 de septiembre de 2012 y por las razones que expondrá el miembro informante, diputada Raquel Di Perna, aconseja su sanción favorable.

Observaciones: Cuenta con el Dictamen Unánime N° 047/12 de esta Comisión del 19-09-12 por su aprobación: Devuelto por la Honorable Cámara el 02-10-12.

- Proyecto de Declaración N° 122/12, presentado por la diputada Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés provincial la realización del IV Congreso Provincial "La Voz del Adolescente", "II Foro Patagónico Juvenil" y "V Sesión Ordinaria del Foro Patagónico de los Derechos del Niños, Niñas y Adolescentes", a realizarse los días 20, 21 y 22 de septiembre del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Proyecto de Declaración N° 139/12, presentado por los diputados Roberto Risso y José Luis Lizurume, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se vería con agrado que el Senado de la Nación de tratamiento favorable al Proyecto de Ley N° 311/12, que propone declarar el 29 de Noviembre de cada año "Día Nacional del Politólogo".

- Proyecto de Declaración N° 146/12, presentado por el diputado José Luis Lizurume, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial proceda a la construcción de un salón para el funcionamiento de la biblioteca de la Escuela N° 3 "Almirante A. Zar" de la ciudad de Trelew.

- Proyecto de Declaración N° 149/12, presentado por el diputado Ingram, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo el proyecto destinado a los alumnos del segundo ciclo primario como apoyo a la inclusión de estudiantes con NEE (necesidades educativas especiales).

- Proyecto de Declaración N° 159/12, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que propone declarar de interés legislativo el programa de inclusión e integración de las Escuelas Especiales N° 516 de Sordos e Hipoacúsicos y 526 de Disminución Motrices para llevar a cabo la realización (difusión) del "3° Festival por la Inclusión" el cual se desarrolló el día 03-12-12 en la ciudad de Puerto Madryn.

#### AÑO 2011:

- Proyecto de Ley N° 022/11 -copia- con Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y con Presupuesto y Hacienda, presentado por el Poder Ejecutivo mediante el cual se propicia la aprobación en todos sus términos del Anexo A del Acta de Comisión Paritaria N° 01 suscripta el día 28 de marzo de 2011, entre el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut y la Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH), homologado por la Secretaría de Trabajo de la Provincia del Chubut mediante Resolución N° 80/11-STR.

- Proyecto de Ley N° 027/11 -original- con Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado Ricardo Sastre del Bloque de Diputados Proyección Vecinal del Chubut, mediante el cual se propicia establecer en el ámbito de la Provincia del Chubut el procedimiento de grabado de cristales de todo vehículo automotor registrado en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor (RNPA).

Observaciones: cuenta con Dictamen N° 006/11 ODJ-HL.

- Proyecto de Ley General N° 049/11 -original- con Presupuesto y Hacienda, presentado por la diputada Marta Raso, del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, mediante el cual propicia la creación del "Programa para la formación y el fortalecimiento de hábitos lectores" (PROLEC).

- Proyecto de Ley N° 050/11 -copia- con Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y con Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado Carlos Lorenzo, del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, mediante el cual propicia la adhesión a la Ley Nacional N° 26396, de trastornos alimentarios.

- Proyecto de Ley General N° 052/11 -original- con Asuntos Constitucionales y Justicia y con Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado Carlos Lorenzo, del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, mediante el cual propicia prohibir en el ámbito de la Provincia del Chubut la realización de juegos de azar mediante las diversas formas de capacitación electrónica o vía Internet que no se encuentren debidamente autorizados por el Instituto de Asistencia Social.

- Proyecto de Ley N° 073/11, presentado por la diputada Rosa Muñoz, del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, mediante el cual propicia regular el ejercicio profesional y colegiación de los arquitectos en la provincia del Chubut.

Observaciones: cuenta con el Dictamen N° 014/11ODJ-HL. Se trató el Proyecto de Ley N° 142/11, referido al tema, presentado sobre tablas en la sesión del día 01-12-11 y sancionado en el mismo acto.

- Proyecto de Ley N° 098/11 -copia- con las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Justicia y con Presupuesto y Hacienda, presentado por los diputados de los Bloques de Diputados de la Unión Cívica Radical, del Partido Justicialista, del Frente para la Victoria, del Partido Acción Chubutense y de Afirmación para una República Igualitaria, mediante el cual propician que los docentes que hubieran prestado servicios en escuelas o colegios nacionales transferidos a la jurisdicción de la Provincia del Chubut tendrán opción para acceder a los beneficios previstos en la Ley XVIII N° 32 (antes 3923).

Observaciones: se trató el Proyecto de Ley N° 102/11, referido al tema que se encontraba en esta Comisión, el cual fue solicitado por la Secretaría de Enlace para su tratamiento y posterior sanción sobre tablas en la sesión del día 01-12-11.

- Proyecto de Ley N° 103/11, presentado por el diputado Roberto Risso, del Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, mediante el cual propicia modificar la identificación de la ruta provincial N° 7 para denominarla Ruta Provincial N° 7 José María Sáez.

- Proyecto de Ley N° 125/11 -original- con Presupuesto y Hacienda y con Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, presentado por el diputado Fernando Urbano del Bloque de Diputados de Afirmación para una República Igualitaria, mediante el cual propicia prohibir en el ámbito de la provincia del Chubut la actividad minera metalífera a cielo abierto y/o subterránea, con el objetivo de cumplimentar con los principios ambientales preventivos, precautorios y de equidad intergeneracional establecidos en la Ley Nacional N° 25675.

- Proyecto de Ley N° 129/11 -copia- con Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y con Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado Fernando Urbano del Bloque de Diputados de Afirmación para una República Igualitaria (mediante el cual propicia incorporar modificaciones a la Ley IXI N° 26 (antes Ley 4165) de adhesión a la Ley Nacional N° 24449, de Tránsito de Seguridad Vial, dicha incorporaciones referidas a la regulación de los controles preventivos como alcoholemia y al régimen de contravenciones y sanciones.

- Proyecto de Ley N° 135/11 -copia- con la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propone aprobar el convenio marco de cooperación y colaboración entre la Provincia del Chubut y la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Chubut.

- Proyecto de Ley N° 138/11, presentado por el diputado Néstor García del Bloque de Diputados de Proyección Vecinal del Chubut, mediante el cual propicia establecer un marco que regule la utilización de sistemas de videocámaras y otros mecanismos de captación y grabación de imágenes y sonidos en lugares públicos.

- Proyecto de Ley N° 143/11, presentado por el diputado Juan C. Arzán, del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, mediante el cual propiciar establecer la tenencia responsables de caninos en todo el ámbito de la provincia del Chubut.

- Proyecto de Resolución N° 013/11, presentado por la diputada Rosa Muñoz, del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, mediante el cual propone la incorporación al monumento nacional a la bandera los escudos de las Provincias faltantes en el mismo, en conmemoración del bicentenario del nacimiento de nuestra Patria.

AÑO 2010:

- Proyecto de Ley General N° 015/10 -copia- con Asuntos Constitucionales y Justicia y Presupuesto y Hacienda, presentado por el diputado Javier Touriñán del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual propicia regular la producción, asignación, distribución, contratación y control de la publicidad oficial o del sector público de la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Ley General N° 032/10 -copia- con Asuntos Constitucionales y Justicia, con Presupuesto y Hacienda y con Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por el Bloque de Diputados de la Unión Cívica Radical, por el cual propicia modificar el artículo 37° de la Ley X N° 15, capítulo X, Fondo Especial "Policía del Trabajo y Capacitación Laboral".

- Proyecto de Ley General N° 052/10 -copia- con Asuntos Constitucionales y Justicia, presentado por el diputado Miguel Montoya, del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual propone sustituir el artículo 3° de la Ley VII N° 22 (antes Ley N° 4219), mediante el cual la Provincia del Chubut adhirió a la Ley Nacional de Defensa del Consumidor.

AÑO 2009:

- Proyecto de Ley General N° 124/19 -original- con Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual propone la creación, en el ámbito de la Inspección General de Justicia dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, del Registro Provincial de Comunidades Indígena.

Observaciones: cuenta con el Dictamen N° 39/09 de la Oficina del Digesto Jurídico.

AÑO 2008:

- Proyecto de Ley N° 081/08 -copia- presentado por los diputados Javier Touriñán, Mariana Ripa y Miguel González, del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual proponen un nuevo Código Contravencional de la Provincia del Chubut. Cuenta con dictamen en conjunto N° 028/08 con Asuntos Constitucionales y Justicia y con Presupuesto y Hacienda por la aprobación con modificaciones del mismo.

Observaciones: devuelto a Comisión el 14-10-08.

- Proyecto de Ley N° 188/08 -original- con Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, presentado por los diputados Javier Touriñán, Mariana Ripa y Miguel González, del Bloque de Diputados del Partido Justicialista, por el cual proponen la creación del Colegio de Profesionales Ambientales de la Provincia del Chubut.

Asimismo, queda reservado para su tratamiento final el Proyecto de Ley General N° 133/11. Lo saludo con mi mayor consideración.

Elva Noemí Willhuber  
Presidente  
Comisión Permanente de  
Legislación General,  
Cultura y Educación  
Honorable Legislatura del Chubut

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 023/13, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declarase de interés cultural la restitución a su lugar de origen y descanso eterno de los restos correspondientes a 13 cuerpos de la etnia tehuelche, lo que tendrá lugar los días 12 y 13 de abril de 2013 en el sitio arqueológico denominado "Loma Torta" en la localidad de Gaiman.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Di Perna.

**SRA. DI PERNA:** Sí, señor Presidente. Es para solicitar que el Proyecto de Declaración N° 23/13 y el Proyecto de Resolución N° 035 -que tratan sobre el mismo tema-, sean tratados sobre tablas. Cabe aclarar que por un error de tipeo en el proyecto de declaración se incluyó "declaración de interés cultural y legislativo" pero es de interés cultural, solamente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Perfecto, quedan ambos proyectos reservados en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración N° 024/13, presentado por los diputados Willhuber y Daniel, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realizara las gestiones necesarias ante los organismos nacionales competentes para lograr la construcción de un nuevo edificio de aduana en el Paso Fronterizo Futaleufú.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 032/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 170/11, convocando a la

Asociación de Empleados Legislativos (APEL) y a la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) para conformar una Comisión con el objeto de analizar las relaciones laborales de los empleados legislativos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 033/13, presentado por el diputado García, del Bloque PJ, por el que se requiere al Gobierno Nacional que se abstenga de exigir el desistimiento de la acción y del derecho de los juicios que la Provincia del Chubut posea contra el Estado Nacional y se exhorta a los Gobiernos Nacional y Provincial, para que se busquen propuestas alternativas tendientes a solucionar los conflictos judiciales.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 034/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 034/13, presentado por la diputada Crespo, del Bloque PJ, por el que se solicitan informes al Secretario de Turismo y Áreas Protegidas con relación a las medidas adoptadas a fin de dar cumplimiento con la Ley XXIII N° 32, por medio de la cual la Provincia se adhirió a la Ley Nacional N° 25.643 de Accesibilidad Turística.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar al señor Secretario de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial que, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, informe a este Poder Legislativo las medidas adoptadas a fin de dar cumplimiento con la Ley XXIII N° 32, por medio de la cual la Provincia del Chubut adhirió a la Ley Nacional N° 25643, de accesibilidad turística.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución N° 035/13, presentado por la diputada Di Perna, del Bloque Partido Justicialista, por el que se declara de interés legislativo la restitución a su lugar de origen y descanso eterno de los restos correspondientes a 13 cuerpos de la etnia tehuelche, lo que tendrá lugar los días 12 y 13 de abril de 2013 en el sitio arqueológico denominado "Loma Torta" en la localidad de Gaiman.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ya está reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 053/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se reconoce a la infertilidad como enfermedad y a su tratamiento como prestación básica esencial garantizada, con el objeto de asegurar el mayor nivel de tratamiento en las parejas que padezcan esta enfermedad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 054/13, presentado por el diputado García, del Bloque Partido Justicialista, por el que establece que las instituciones financieras, organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal, prestadores de servicios públicos, cobros de impuestos, servicios o pago de haberes a trabajadores activos o pasivos, deberán asegurar a todas las personas un lapso de tiempo de espera inferior a las treinta minutos.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley N° 052/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se faculta a dicho Poder a efectuar la promoción trienal que contempla el artículo 14° inciso b) de la Ley I N° 105, prescindiendo del mecanismo de calificación previsto alcanzando a los agentes del Ministerio de Salud no incorporados en la promoción emergente de la Ley I N° 470 que al 31 de diciembre de 2012 hubieran cumplimentado con el requisito de antigüedad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 023/13

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría a los proyectos que han sido reservados en Secretaría, para luego poner a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas. En primer término, damos lectura al Proyecto de Declaración N° 023/13.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural la restitución a su lugar de origen y descanso eterno de los restos correspondientes a 13 cuerpos de la etnia Tehuelche, hecho que tendrá lugar en el sitio arqueológico denominado "Loma Torta", en la localidad de Gaiman, los días 11, 12 y 13 de abril del correspondiente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- 1.4 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 035/13**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al Proyecto de Resolución N° 035/13.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESOLUCIÓN:**

Artículo 1°. Declarar de interés cultural la restitución a su lugar de origen y descanso eterno de los restos correspondientes a 13 cuerpos de la etnia Tehuelche, hecho que tendrá lugar en el sitio arqueológico denominado "Loma Torta", en la localidad de Gaiman, los días 11, 12 y 13 de abril del correspondiente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas de ambos proyectos.

- Se vota.

Aprobado.  
Tiene la palabra la diputada Di Perna.

**SRA. DI PERNA:** Gracias, señor Presidente.

En el año 2006 se encuentran en la localidad de Gaiman restos de cuerpos enterrados, que son rescatados por el Centro Nacional Patagónico y llevados para su estudio. Se determina que pertenecen a la etnia tehuelche, llegando a la conclusión de que allí existía un importante desarrollo de esta etnia.

Este cementerio tehuelche es un lugar sagrado para los aborígenes. Por lo tanto, en cumplimiento de la Ley 25.517, se procede desde el año 2009 a restituir estas tierras -que son aproximadamente 4 hectáreas- a las comunidades tehuelches. Hay un congreso que se va a realizar en Gaiman el próximo fin de semana y se hará la ascensión y la restitución de los cuerpos al cementerio.

Por respeto a las tradiciones, a la cultura indígena y demás, y con la intención de fomentar la interculturalidad y el respeto que nos merecen las diferentes culturas, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiendo sido fundamentado ya ambos proyectos, a consideración de los señores diputados el dictamen de comisión del proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el dictamen del proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Ahora si a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Ambos aprobados.

Damos continuidad al 2º punto del Orden del día.

- 2 -

## DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

### PROYECTOS DE LEYES NROS. 019 Y 020/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.1. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre los Proyectos de Ley Nros. 019/13 y 020/13, presentados por el Poder Ejecutivo, los que fueron unificados en las Comisiones en razón de la identidad de género, por el cual se aprueban en todos sus términos los Convenios Marco de Colaboración para la implementación de la estrategia Innovar en Chubut celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Cámara de Empresas Regionales de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge y la Cámara de Comercio, Industria y Producción, respectivamente, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut favoreciendo la competitividad de las empresas y su inserción en el mercado.

- Se adjunta copia del proyecto

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Apruébese en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la implementación de la estrategia Innovar en Chubut, suscripto en fecha 17 de agosto de 2012, celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, representada por su Secretario, Licenciado Rubén Zárate, y la Cámara de Empresas Regionales de Servicios Petroleros de la Cuenca del Golfo San Jorge, representada por su Vicepresidente, señor Eduardo Otero, y su Secretario, señor Enrique Casares, protocolizado al tomo 4, folio 253, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 19 de septiembre de 2012, y ratificado por Decreto N° 1853/12, con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut favoreciendo la competitividad de las empresas, la innovación productiva y su inserción en el mercado.

Artículo 2º. Apruébese en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la Implementación de la Estrategia Innovar en Chubut celebrado en fecha 17 de agosto de 2012, entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Licenciado Rubén Zárate, la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Comodoro Rivadavia, representada por su Presidente, señor Ariel Pérez, y la Comisión de Jóvenes Empresarios, representada por su Director, señor Alexis Tögel, protocolizado por la Escribanía General de Gobierno al tomo 5, folio 194, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles en fecha 30 de octubre de 2012, ratificado por Decreto N° 1948/12, suscripto con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado al desarrollo de acciones que promuevan la implementación de la estrategia Innovar en Chubut favoreciendo la competitividad de las empresas, la innovación productiva y su inserción en el mercado.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, a consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

### PROYECTO DE LEY N° 021/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre Proyecto de Ley General N° 021/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Transferencia de Conocimiento en el marco del Programa Innovar en Chubut suscripto entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y el Laboratorio

del "Futuro-Conectar Igualdad" con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a la formación de recursos humanos para el uso de herramientas informáticas aplicadas a la práctica pedagógica.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el Convenio Marco de Transferencia de Conocimiento en el marco del Programa Innovar en Chubut, suscripto en fecha 27 de julio de 2012 entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut, representada por su Secretario, licenciado Rubén Oscar Zárate, y el Laboratorio del Futuro-Conectar Igualdad, representado por su Director, licenciado Alejandro Piscitelli, protocolizado al tomo 4, folio 024 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 9 de agosto de 2012, y ratificado por Decreto N° 1449/12, celebrado con el objeto de fijar las bases de un trabajo conjunto destinado a la formación de recursos humanos para el uso de herramientas informáticas aplicadas a la práctica pedagógica.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): De la misma forma, ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.3 -**  
**PROYECTO DE LEY GENERAL N° 025/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Ley General N° 025/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la implantación de un Centro de Conexión de Tráfico Regional celebrado entre la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia del Chubut y la Cámara Argentina de Internet, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un estudio de factibilidad para la implantación de un centro de conexión de tráfico regional, que permita optimizar el usufructo de los vínculos de banda ancha de acceso a Internet existentes y futuros.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración para la implantación de un Centro de Conexión de Tráfico Regional, suscripto en fecha 28 de agosto de 2012, celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Licenciado Rubén Zárate, y la Cámara Argentina de Internet, representada por su Presidente, ingeniero Ariel Graizer, protocolizado al tomo 5, folio 012, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, en fecha 28 de septiembre de 2012, ratificado por Decreto N° 1849/12, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un estudio de factibilidad para la implantación de un centro de conexión de tráfico regional, que permita optimizar el usufructo de los vínculos de banda ancha de acceso a Internet existentes y futuros, beneficiando a los diversos proveedores de acceso regional y a los usuarios finales en general.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley N° 025/13.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.4 -**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 020/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Declaración N° 020/13, presentado por la diputada Alejandra Johnson Táccari, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, del Ministerio de Gobierno y de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, genere espacios de socialización, diálogo y debate comarcal donde se consensuen e implementen políticas de fortalecimiento de la Comarca de la Meseta Central.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente.

Debido a las distintas problemáticas que estos últimos años han venido acaeciendo en las localidades y parajes que integran la meseta central hemos visto como necesario y prioritario que realmente se aúnen criterios claros y precisos para abordar las distintas problemáticas que aquejan a nuestra meseta.

Haciendo un análisis encontramos la Ley IX N° 65, antes Ley N° 5462, por la que se creó la Unidad de Gestión Comarcal que quedó conformada como una estructura administrativa y financiera para llevar adelante políticas del Estado Provincial donde cada comarca debería ser protagonista de su propio desarrollo integral.

Mediante dicha ley se permitía consensuar sobre las prioritizaciones y decisiones de los proyectos que se iban a trabajar.

Después, mediante la Ley IX N° 66 se crea la Comarca de la Meseta Central y en el artículo 3° de dicha ley dice que se considera de suma importancia la generación de acciones que respalden el desarrollo integral de los pueblos del interior de la Comarca.

Desde el inicio de la creación de la Unidad de Gestión Comarcal hasta el 2011 funcionó como Unidad de Gestión, con reuniones periódicas y por lo que tengo entendido fue la única comarca que trabajó en las reuniones comarcales que se hacían casi mensualmente, abordando y analizando las distintas problemáticas que venían acaeciendo y buscando las soluciones a los distintos problemas en un trabajo conjunto y consensuado entre el Estado Provincial, distintos organismos intervinientes, los presidentes de las juntas vecinales y los dos intendentes de la Comarca. Aquí apareció mi inquietud, que desde el 2011 a la fecha las reuniones no se volvieron a realizar y es como que la Comarca de la Meseta Central quedó aislada de todo el trabajo coordinado que se venía haciendo hasta entonces.

Si bien se llegó en alguna medida a soluciones, realmente los problemas siguen existiendo en la Comarca y aún hoy se ven agravadas las situaciones; por ejemplo la cuestión de la ganadería, la generación de empleo y un montón de aspectos que realmente son perjudiciales para nuestra Comarca.

Uno de los puntos que preveía la creación de esta Unidad de Gestión Comarcal era generar un desarrollo integral de la Comarca visualizando los aspectos sociales, educativos culturales, económicos y laborales.

En su discurso del 1° de marzo en esta Casa el señor Gobernador habló de la importancia de volver a retomar el programa "De qué va a vivir mi pueblo", que es un programa productivo de base participativa, y daba como objetivo primordial, evaluando el programa, crear nuevas oportunidades para el desarrollo de empresas y la generación de trabajo genuino sobre la base de los recursos de cada comunidad. Nosotros consideramos importante volver a retomar estas reuniones comarcales con la presencia del Estado Provincial, los jefes comunales y los intendentes de la Comarca para que realmente sean verdaderas jornadas de debate donde nosotros, desde la Comarca de la Meseta podamos tomar decisiones sobre los destinos de esa Comarca.

Si bien el programa "De qué va a vivir mi pueblo" tiene ejes estratégicos que se acordaron en el 2006 cuando se comenzó a implementar el programa, sería interesante hoy, al poder hacer este trabajo coordinado entre los distintos actores que participarían. Hay que evaluar si esos ejes continúan perdurando o es necesario realizar modificaciones de esos ejes estratégicos. Vemos como importante también que las acciones coordinadas entre la Nación, Provincia, Municipios y Comunas Rurales sean la oportunidad para favorecer proyectos productivos que sean realmente sustentables en el tiempo. Con una vocación transformadora en beneficio general del pueblo de las comunidades y de la gente, que es la más vulnerable porque atraviesa las diferentes crisis que se ven en la comarca.

Sí es importante recordar y recalcar que existen diferentes programas productivos que pueden ser paliativos a diferentes situaciones que se viven. Pero se trabajan -por lo que yo he podido observar en diferentes recorridos que hago por el interior- en forma aislada y así no sirve.

Me parece que es bueno poder reflotar esto y, realmente, pedir que se dé cumplimiento específicamente a esta Ley que fue creada, la IX N° 65 (antes Ley 5462). Sería el puntapié inicial para poder generar esos proyectos productivos de los cuales nosotros, como parte de la comarca, estamos pidiendo desde hace un año y tres meses. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Véase con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Ministerio de Gobierno y Subsecretaría de Asuntos Municipales, generen los espacios de socialización, diálogo y debate comarcal, donde se consensuen e implementen políticas de fortalecimiento de la Comarca de la Meseta Central, y de esta manera se dé cumplimiento a la Ley IX N° 65, antes Ley N° 5462.

Artículo 2°. Se notifique a los Intendentes de las localidades de Paso de Indios y Gualjaina, a los Presidentes de las Comunas Rurales de Telsen, Gan Gan, Gastre, Lagunita Salada, Paso del Sapo, Cushamen, Dique Florentino Ameghino, Las Plumas, Los Altares, Aldea Epulef y Colán Conhué, para organizar a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales las reuniones de trabajo de la UGC Meseta Central.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.5 -  
**PROYECTO DE LEY N° 240/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley N° 240/12, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que

se autoriza a donar al Municipio de Puerto Madryn un predio inscripto en condominio indiviso a nombre de la Provincia del Chubut en un 12,6% y el resto a nombre de dicha Municipalidad, en virtud de la redistribución de tierras efectuada por la Provincia y la Municipalidad mediante Escritura N° 138 pasada ante la Escribanía General de Gobierno con fecha 29 de mayo de 2008.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a donar al Municipio de Puerto Madryn el predio identificado catastralmente como parcela 1, manzana 16, sector 7, circunscripción 1, ejido 28, inscripto en condominio indiviso a nombre de la Provincia del Chubut en un 12,6% y a nombre de la Municipalidad de Puerto Madryn en un 87,4%, en virtud de la redistribución de tierras efectuada por la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Puerto Madryn mediante Escritura N° 138, pasada ante Escribanía General de Gobierno con fecha 29 de mayo de 2008.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

**- 2.6 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 004/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley N° 004/13, presentado por el diputado Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a ceder en forma gratuita al Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, una superficie de terreno en el Barrio Pueyrredón de Comodoro Rivadavia, para ser destinado a la construcción de un Sanatorio Sindical.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Sotomayor.

**SR. SOTOMAYOR:** Señor Presidente, el presente proyecto de ley que se pone a consideración de los señores diputados tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo de nuestra provincia a ceder al Sindicato del Petróleo y Gas Privado de la Provincia del Chubut, una superficie de terreno ubicado en el barrio Pueyrredón de la ciudad de Comodoro Rivadavia, específicamente entre las calles Libertador, Avenida Callao, Boulevard de los Constituyentes y doctor Francisco Tejo, con la exclusiva finalidad de ser destinado a la construcción de un edificio para uso de sanatorio sindical.

Oportunamente, y al respecto, el gobierno de la provincia y el Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut iniciaron actuaciones tendientes ellas a definir el traspaso de este lote y que dieron origen al Expediente N° 6562/08, bajo la órbita del Ministerio de Educación de nuestra provincia. Entre otras consideraciones insertas en el expediente que se ha mencionado, a fojas 84 del Ministerio de Educación de la provincia a través de sus Subsecretarías de Recursos, Apoyos y Servicios Auxiliares, expresa mediante la Nota 505/09 de fecha 19 de mayo de 2009, dirigida a la organización sindical, que la solicitud que fuera presentada se encontraba en vías de ser elevada como proyecto de ley a esta Honorable Cámara. Se elaboró asimismo y a estos efectos un contrato de comodato que en una de sus cláusulas especificaba que el perfeccionamiento del mismo y la finalización del mismo iban a ser dados con la sanción de la respectiva ley. En aquella fecha no se registraron mayores avances en el trámite del expediente, lo que ha configurado un atraso muy importante para la concreción de una obra que sería de suma importancia para la atención de miles de afiliados en la familia petrolera de nuestra provincia.

También debe tomarse en consideración que la nueva conducción recientemente asumida del Sindicato Petroleros Privados ha manifestado y asumido públicamente el compromiso sobre la ejecución de la mencionada obra, restando para ello perfeccionar el instrumento de comodato a través de esta ley. A lo expuesto hay que agregar que la existencia en la ciudad de Comodoro Rivadavia de nuevas instalaciones sanatoriales resultarían de suma necesidad y colaborarían en ayudar a descomprimir el congestionado sistema de salud con que actualmente se cuenta, el que se ha visto afectado por la permanente inmigración tanto de la procedencia interna como de otros países con numeroso aporte de nuevos habitantes a nuestra localidad que utilizan nuestra salud pública y, por supuesto, congestionan los servicios hospitalarios.

Por lo expuesto, me permito señor Presidente, requerir a los señores diputados que acompañen con su voto al presente proyecto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, un poco para destacar la iniciativa del compañero Félix Sotomayor pero, puntualmente, en función de la trascendencia de lo que va a significar la decisión de los legisladores en esta sesión, quiero un poco hacer toda la historia de este cuadro de situación en cuanto a la reserva de tierra para la construcción de la clínica. Creo que todos los legisladores presentes conocen lo que significa la trayectoria del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, pero nobleza obliga, quiero ser fiel con la historia y, de alguna manera, resumir lo que ha significado este sindicato para Comodoro Rivadavia, Sarmiento, la Cuenca del Golfo San Jorge, para la Provincia del Chubut y para la Nación toda.

El Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut cumplió el año pasado 50 años de vida. Fue fundado el 10 de junio de 1962, intervenido en 1976 y normalizado recién en 1985.

A partir de ese año este gremio se caracterizó siempre por llevar adelante la lucha por los intereses de los trabajadores que representamos naturalmente, pero, fundamentalmente, los intereses de la región a través de la defensa de los puestos de trabajo.

Así pasaron las gestiones de los secretarios generales, compañeros peronistas, Mario Quinteros, Francisco Fernando Reynoso, Mario Eduardo Mansilla y, a partir del 1° de enero de 2013, conduce nuestro gremio el compañero, Secretario General, Jorge Ávila.

Siempre, a lo largo de toda la historia, a partir de 1985, tuvimos diálogo, tuvimos relación con todos los gobiernos provinciales de turno.

Con el recordado exgobernador Viglione logramos la reincorporación de trabajadores despedidos de la empresa Río Colorado -250 trabajadores- después de una huelga de hambre de casi 14 días en Comodoro Rivadavia.

Con el exgobernador Carlos Maestro tuvimos la posibilidad de acceder a nuestro primer plan de viviendas, autorizó la construcción de 100 viviendas en el barrio San Cayetano. La relación con Carlos Maestro tuvo subidas y bajadas, positiva con respecto a la obra del plan de viviendas y negativa en función de la participación del gremio en todo lo que significó la venta de acciones de YPF a REPSOL.

Con el exgobernador Lizurume tuvimos que atravesar y afrontar la peor crisis petrolera en Comodoro Rivadavia, con desocupación masiva -con todo lo que eso significa-, pero el Gobernador estuvo apoyando todas las gestiones ante YPF y el resto de las operadoras para que los miles de desocupados petroleros pudieran tener la cobertura y contención social con los subsidios que se disponían a través de la prestación de las operadoras.

Con el exgobernador Mario Das Neves y, fundamentalmente, el apoyo invaluable del ex presidente Néstor Kirchner, a partir del año 2003 el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut comenzó su recuperación, se multiplicaron las fuentes de trabajo y, naturalmente, el crecimiento de nuestra institución.

Eso sí, nunca claudicamos en la defensa de los derechos de nuestros representados y la mejor prueba que pudimos transmitir la dimos durante la gestión del ex presidente Néstor Kirchner y el exgobernador Das Neves, cuando en el año 2005 -todos lo deben recordar- planteamos la lucha histórica de la movilización de TERMAP, parando todos los yacimientos petroleros de la provincia por 17 días, hasta que logramos la reivindicación salarial para nuestros compañeros.

En el 2007, naturalmente, apoyamos el convenio que firmó la Provincia con Pan American por cuanto generaba el aumento de la movilización de equipos perforadores, la multiplicación de puestos de trabajo y, por supuesto, las garantías del aumento de la producción de petróleo y gas para nuestra Provincia, con todo lo que significa como efecto multiplicador de empleo y, puntualmente, de recaudación impositiva para municipios, Provincia y Nación.

A través de nuestra lucha logramos la independencia de nuestra Federación; para eso contamos con el apoyo a nivel nacional y provincial. Firmamos nuestro primer convenio colectivo de trabajo. Logramos del compañero Néstor Kirchner una ley especial para eximir adicionales convencionales del impuesto a las ganancias y, con nuestra independencia, centralizamos los aportes de nuestros afiliados a nivel local y comenzamos a llevar adelante las inversiones históricas para nuestra institución.

En el año 2005 comenzamos la construcción de la actual sede gremial, del gimnasio en Callao y Constituyentes, gracias a la predisposición, el asesoramiento y el acompañamiento que tuvimos de ese gran intendente, pero mejor persona, que es Jorge Aubía. Jorge Aubía -intendente radical- llevó adelante una relación muy especial con los trabajadores petroleros en Comodoro Rivadavia. Fue él quien nos indicó los espacios que debía ocupar el sindicato para construir la sede gremial y, fundamentalmente, el proyecto de la clínica -hablo del año 2005-.

La presentación del proyecto de nuestra clínica fue realizada el 10 de junio -aniversario del sindicato- del año 2009. El exgobernador Mario Das Neves, el ex intendente Martín Buzzi y el senador Marcelo Guinle asistieron a nuestra sede gremial para firmar la reserva de terrenos para la construcción de nuestra primera clínica, además de garantizar la construcción del plan de 320 viviendas para los trabajadores petroleros y anticipar el apoyo al requerimiento del fondo compensador para los trabajadores petroleros.

La presentación del proyecto de nuestra clínica, tal como lo anticipó el diputado Sotomayor, fue suspendida durante los años 2009 y 2010, por los alcances de la crisis internacional que condicionó las inversiones petroleras y que generó la firma de la Resolución N° 312, para evitar despidos masivos en nuestra actividad en la Cuenca del Golfo San Jorge.

En julio de 2010 nuestro gremio, nuestra entidad sindical, apoyó el endeudamiento de Mario Das Neves, invirtiendo en el fideicomiso de la Provincia del Chubut un importe de quinientos mil dólares, como mejor manera de apoyar iniciativas que garantizaran la creación de empleos.

En el año 2011 con el patrocinio y asesoramiento de nuestro apoderado legal Juan Mario Pais y la aprobación de la comisión directiva, se lleva a cabo la elaboración del proyecto de nuestra clínica a cargo de los arquitectos VIDAL- TESSOLO, Empresa de Arquitectura BEVSA -empresa con vasta experiencia y prestigio en la proyección y construcción de clínicas y sanatorios de alta complejidad- con el invaluable aporte de nuestros compañeros del gremio jerárquico de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. El costo del proyecto asciende al valor de cinco millones quinientos mil pesos.

El año pasado -siguiendo con lo que significa la historia de nuestro sindicato- nos movilizamos para apoyar la iniciativa del Gobernador Martín Buzzi y de la Presidenta Cristina en la recuperación de YPF.

En el año 2012 apoyamos la aprobación del marco regulatorio petrolero agradeciendo a los legisladores de todas las regiones de la provincia el haber apoyado la iniciativa del fondo compensador para los trabajadores petroleros.

Este año -en el mes de enero- con el consenso de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el Gobernador Martín Buzzi, el Intendente Néstor Di Pierro, el Senador Marcelo Guinle y nuestro gremio, logramos el nuevo precio del petróleo para la Cuenca, tanto para el mercado interno como para el mercado externo y logramos la reactivación de la totalidad de los equipos paralizados en Pan American.

Este mes se reactivaron 5 equipos perforadores, 7 equipos de workover y 3 equipos de pulling. Hoy se encuentran operando en Pan American 11 equipos perforadores, 23 equipos de workover y 16 equipos de pulling; un total de 50 equipos de torre, habiendo salvaguardado con estas gestiones a nivel nacional más de un mil quinientos puestos de trabajo.

En el año 2012, el 23 de setiembre, el Gobernador Martín Buzzi y el Ministro Javier Touriñán, entregaron 64 viviendas -del Plan de 320- a los trabajadores petroleros y en esa oportunidad, el Secretario General Mario Mansilla y el Tesorero Martín Herrera, solicitaron al Gobernador que se impulsara esta ley que hoy impulsa -en este caso- el compañero Félix Sotomayor.

Esta iniciativa fue ratificada por el nuevo Secretario General Jorge Ávila en la reunión mantenida con el Gobernador Martín Buzzi el 2 de enero de 2013.

Hoy se hace realidad el compromiso del Gobierno Justicialista del Chubut con los trabajadores petroleros del Chubut; y la comisión directiva que preside hoy el compañero Jorge Ávila, deberá afrontar el gran desafío de hacer realidad la primera clínica para los trabajadores petroleros del Chubut.

Un moderno edificio constituido por planta baja y tres pisos, con cincuenta camas, será una clínica de alta complejidad. El costo de la obra -de acuerdo al informe que ha transmitido el Secretario General Jorge Ávila- ascenderá a ciento veintidós millones de pesos.

Y de acuerdo al informe que ha transmitido el Secretario General Jorge Ávila en el día de la fecha, las operadoras de yacimientos asumiendo su responsabilidad social con nuestros representados y nuestras ciudades de la Cuenca del Golfo San Jorge, ya le han garantizado al Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut, al Secretario General Jorge Ávila, el aporte del 40% del valor de la obra.

Quiero destacar que el crecimiento de nuestro gremio ha sido posible también por la predisposición que siempre ha tenido esta Legislatura para apoyar las iniciativas que posibilitan afianzar y garantizar el trabajo y la producción en nuestra provincia, fundamentalmente en la Cuenca del Golfo San Jorge.

Para resumir la calidad de gestión de los dirigentes sindicales petroleros, tengo la obligación por lo menos de resumir en las estadísticas los resultados de esa gestión. En el año 2004 el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut contaba con 3.600 afiliados y un patrimonio de 1.800.000 pesos; reitero, año 2004, 3.600 afiliados y patrimonio de 1.800.000 pesos; en el año 2012, contaba con 11.000 afiliados y un patrimonio de 215.000.000 de pesos.

Guste a quien le guste, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut ha crecido gracias a la política energética de los compañeros Néstor Kirchner, Mario Das Neves, Cristina Fernández de Kirchner y Martín Buzzi, y fundamentalmente por la gestión de sus dirigentes sindicales y de manera particular por el accionar de esta Legislatura Provincial.

Los trabajadores entendemos que no estamos únicamente para trabajar. Eso lo aprendimos a partir de 1945; luchamos, nos movilizamos y colaboramos para afianzar el proyecto, la doctrina que nos enseñaron Juan Perón y Eva Perón, de hacer realidad la bandera de la justicia social, con luchas, con movilizaciones, con gestión y con obras.

De manera particular quiero dirigirme al compañero Félix Sotomayor: querido "Pirincho", sos un histórico colaborador de nuestro gremio; siempre nos acompañaste, en las buenas y en las malas, pero sobre todo en las malas. Gracias por esta iniciativa, que seguramente apoyarán todos los legisladores, porque sencillamente los trabajadores petroleros del Chubut pueden hacer realidad la construcción de la primera clínica, orgullo petrolero, pero también hacen realidad los anhelos de carácter justicialista de cada uno de los legisladores presentes, porque desde este trabajo legislativo colaboran en el afianzamiento del desarrollo sustentable de nuestra provincia y de nuestras ciudades.

Señor Presidente, compañero Gustavo Mac Karthy, también el reconocimiento de nuestra entidad sindical a su colaboración y acompañamiento para nuestras iniciativas.

En esta fecha importante para la historia de nuestro sindicato, quiero dejar constancia de que así como en el año 2010 los trabajadores petroleros orgánicamente apoyamos el endeudamiento que impulsó el gobernador Mario Das Neves, contribuyendo con la inversión en el fideicomiso con la suma de 500.000 dólares, hoy la nueva Comisión Directiva que preside nuestro Secretario General, Jorge Ávila, ha resuelto apoyar el proyecto de ley del Gobernador Martín Buzzi denominado "Programa de Financiamiento Estratégico Provincial", por cuanto prevé la construcción de un nuevo hospital para Comodoro Rivadavia y la ciudad de Trelew, con todo lo que ello va a significar en cuanto a obra generadora de miles de puestos de trabajo y apoyo de las economías regionales. En esta dirección trabajaremos los compañeros diputados José Karamarko, Gustavo Muñiz y quien les habla.

En nombre del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut, el agradecimiento a todos los compañeros, compañeras, legisladores y legisladoras que están apoyando esta iniciativa. Me ha transmitido el Secretario General, Jorge Ávila, invitarlos para el día 10 de junio del año 2013 a colocar la piedra fundamental de nuestra primera clínica petrolera.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut a ceder en forma gratuita, otorgando la correspondiente escritura traslativa de dominio, al Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut sobre la superficie aproximada de 3.579 m<sup>2</sup> del lote identificado como manzana N° 421 "A" del Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, ubicada entre las calles Avda. Libertador (al Norte), Avda. Callao (al Sur), Boulevard de los Constituyentes (al Este) y Dr. Francisco Tejo (al Oeste), con la única finalidad de ser destinado a la edificación de un Sanatorio Sindical.

Artículo 2°. Previo a concretar la cesión que autoriza el artículo que antecede, el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut deberá presentar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut la respectiva mensura de acuerdo al anteproyecto que este último le facilite, la ejecución del presente requisito correrá por cargo y cuenta de la Organización Sindical, como así también la construcción íntegra del cerco perimetral que separe del terreno cedido el remanente de superficie que permanecerá en poder del Ministerio de Educación.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut establecerá vía reglamentación de la presente Ley, las condiciones resolutorias que deberá cumplir el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut respecto al plazo de inicio y conclusión de las obras, requisito cuyo incumplimiento provocará en forma automática que la Provincia retrotraiga el dominio de las tierras.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Artículo 4°, de forma.  
Queda sancionada la ley.

- 2.7 -

### PROYECTO DE LEY N° 015/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el Proyecto de Ley N° 015/13, presentado por los diputados Gallego y Sotomayor, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en la Comisión, por el que se instituye el derecho de "Licencia por donación de órganos y/o tejidos", para el personal de la Administración Pública Provincial, organismos centralizados y descentralizados, empresas del Estado y de los Municipios que adhieran a la ley.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Gallego.

**SRA. GALLEGO:** Gracias, señor Presidente. Señores diputados el presente Proyecto de Ley tiene por objeto propiciar la incorporación de una "Licencia por Donación de órganos y/o Tejidos" para aquellos agentes que se desempeñan en la Administración Pública Provincial.

Actualmente en su Estatuto, Ley I, N° 74, antes Ley 1987, no existe la consideración de esta alternativa a la que pueda acceder algún agente ni tampoco ningún otro marco normativo vigente. Debe recurrir a una licencia por enfermedad cuando no está enfermo, con el perjuicio que esto le puede ocasionar y, si no, pedir una licencia especial que es firmada o autorizada por la máxima autoridad del organismo donde se desempeña, ocasionándole tiempo.

La Constitución Provincial, en su artículo 73°, entiende a la salud como condición necesaria en la búsqueda del máximo bienestar para el mayor número de individuos.

El acto de donar órganos contribuye claramente al bienestar del individuo receptor, mejorando su calidad de vida.

Como expresan las campañas publicitarias, "donar órganos es donar vida", estoy convencida -y creo que todos acuerdan con el hecho- de que donar órganos es un acto de inmensa solidaridad. Por lo que sostenemos que toda persona que toma esta decisión de dar vida, merece contar con el derecho de hacer uso de una licencia específica que así lo contemple, otorgando así, a esta persona, a este agente, una herramienta para facilitar y agilizar los trámites pertinentes.

Por eso espero el acompañamiento de todos los señores diputados. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Muy bien, por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Instituyese el derecho a gozar de "Licencia por donación de órganos y/o tejidos" para el personal de la Administración Pública Provincial, de los organismos centralizados, descentralizados y autárquicos, empresas del Estado y de los Municipios que adhieran a la presente ley.

Artículo 2°. Al agente donante de órganos y/o tejidos, se le concederá el derecho a hacer uso de este beneficio con goce íntegro de haberes por el término que establezca la certificación médica expedida por autoridad sanitaria de salud pública provincial o nacional, convalidada por la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Provincia o el órgano que en un futuro lo reemplace; el que no podrá exceder el plazo de ciento ochenta (180) días.

Artículo 3°. El Poder Ejecutivo Provincial reglamentará la presente dentro de los noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

#### PROYECTO DE LEY N° 043/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, sobre el Proyecto de Ley N° 043/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Provincia y The Nature Conservancy Representación Argentina, con el fin de establecer un Acuerdo de Colaboración para la conservación de la biodiversidad en los pastizales templados ubicados en el territorio provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el Convenio Marco de Cooperación celebrado con fecha 14 de Agosto de 2012 entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, Dr. Martín Buzzi, y The Nature Conservancy, representado por su representante legal, don Carlos Fernández, con el objeto de establecer un acuerdo de colaboración para la conservación de la biodiversidad en los pastizales templados situados en territorio provincial; protocolizado al tomo 4, folio 073, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 17 de agosto de 2012.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- 2.9 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 019/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.9. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Turismo y Deporte, sobre el Proyecto de Declaración N° 019/13, presentado por las diputadas Willhuber, Gallego, Johnson Táccari, Llanes y Martínez, del Bloque Frente para la Victoria, el que se modificó en las comisiones, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas, realice las gestiones ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre con el fin de lograr el retiro inmediato a semi libertad en el Mar Argentino de la orca Kshamenk.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas y señores diputados, este proyecto ya fue fundamentado al momento de su presentación en la Hora de Preferencia en sesiones anteriores.

No obstante, quisiera destacar que la Ley Nacional N° 22421 declara de interés público a la fauna silvestre que temporal o permanentemente habita en el territorio de la República Argentina así como su protección, propagación, repoblación y aprovechamiento racional, ya sean estos bravíos o salvajes y que vivan bajo el control del hombre, en situación de cautiverio o semicautividad.

La liberación de la orca Kshamenk en Península Valdés representa muchos riesgos y somos conscientes de ello. Sin embargo se debe resaltar que es la única orca en cautiverio en Latinoamérica. Permitir que pase sus años de vida en un hábitat natural, libre, tiene -sin lugar a dudas- una importancia relevante por la necesidad de concientizar y ponerle fin a todos aquellos espectáculos en los que participan animales que, muchas veces, son lugares que no reúnen las condiciones que aseguran una buena calidad de vida.

En nuestra Comisión de Legislación General, Cultura y Educación, desde el Frente para la Victoria estamos en la parte final del análisis de propuestas, proyectos de leyes muy interesantes al respecto, que han presentado otros diputados.

Este proyecto de liberación está encabezado por el guardafauna Roberto Bubas, que es una figura conocida en el tema de preservación de ballenas. Su trabajo de observación de orcas en la Patagonia, Pacífico Norte y en la Antártida ha sido una contribución de valiosa importancia para la creación de leyes en nuestro país.

Yo quisiera, justamente, remarcar la figura de Bubas que entiende su labor con objetivos generacionales, siendo propósito de su trabajo generar conciencia natural, proponiendo valores que orientan al hombre a integrarse en forma armónica en el espacio natural. Sería interesante que sea incorporado para ser tratado en el Parlamento Patagónico.

Agradezco a los diputados y diputadas que me escucharon porque realmente hubo otros que no. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas:

1. Realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de lograr el retiro inmediato a semi-libertad en el Mar Argentino de la Orcinus Orca Kshamenk.

2. Que lograda su rehabilitación y readaptación, su liberación se realice en aguas jurisdiccionales de la Provincia del Chubut, en las costas del Área Natural Protegida Península Valdés, por ser el lugar más apropiado para tal fin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.10 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 041/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.10. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley N° 041/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Compromiso celebrado entre la Provincia y las Empresas "28 de Julio", "Rawson" y "Fox Bus", con el objeto de dar continuidad al esquema diferenciado de tarifa en el tramo Trelew/Rawson y viceversa, y Puerto Madryn/Rawson y viceversa, para los empleados de la Administración Pública Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el Convenio Compromiso suscripto entre la Provincia del Chubut, representada por el señor Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, ingeniero Pablo Punta, y la empresa "28 de julio S.C.T.T.L.", representada por el señor Mario Rancho, la empresa "Rawson S.R.L.", representada por el señor Luis Ángel Davies y la empresa "Fox Bus", representada por el señor Leandro Del Villar. Dicho Convenio fue suscripto con fecha 16 de agosto de 2012 y registrado en el tomo 4, folio 224, de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 13 de septiembre de 2012.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

**- 2.11 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 042/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.11. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley N° 042/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueban los Convenios Marco celebrado entre la Provincia y las Municipalidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia y Lago Puelo, con el objeto de asegurar la sustentabilidad, regularidad, continuidad y calidad de los servicios de autotransportes terrestres públicos de pasajeros.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébanse en todos sus términos los Convenios Marco, celebrados entre la Provincia del Chubut, representada por el ex Secretario de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, ingeniero Alejandro Pagani, y las Municipalidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Comodoro Rivadavia y Lago Puelo, representadas por los entonces Intendentes (gestión 2008-2011), don Carlos Thomas Eliceche, doctor César Gustavo Mac Karthy, doctor Adrián Gustavo López, doctor Martín Buzzi y don Iván Norberto Julián Fernández, respectivamente, registrados al tomo 1, folios 273, 274, 275, 276, 277 y 278 del Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 16 de febrero de 2011.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.12 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 049/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.12. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Infraestructura y Servicios Públicos, sobre el Proyecto de Ley N° 049/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio Específico Integración de la Red Provincial del Chubut, en el marco del desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica, celebrado entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación y la Provincia del Chubut, con el objeto de desarrollar las obras de infraestructura correspondientes a la Red Provincial de Fibra Óptica.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Apruébese en todos sus términos el Convenio Específico de Integración de la Red Provincial del Chubut en el Marco del desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica, celebrado en fecha 17 de diciembre de 2012 por el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, representado por el señor Ministro, Arquitecto Julio Miguel De Vido, y la Provincia del Chubut, representada por el señor Gobernador, doctor Martín Buzzi, protocolizado al tomo 1, folio 148, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 21 de febrero de 2013, con el objeto de desarrollar lo siguiente: las obras de infraestructura correspondientes a la Red Provincial de Fibra Óptica de acuerdo al anexo que forma parte integrante del Convenio, todo ello en el marco del Plan Nacional; las obras de infraestructura correspondientes a las redes metropolitanas y de última milla e infraestructura complementaria en el marco de la Red Federal de Fibra Óptica; impulsar el fortalecimiento de la inclusión digital, todo ello en el marco de las políticas públicas que se encuentren en ejecución en el Estado Nacional en materia de telecomunicaciones y velar por el correcto funcionamiento de los Núcleos de Acceso al Conocimiento (NAC) y de los Puntos de Acceso Digital (PAD) y proponer nuevas actividades que hagan a la optimización de los mismos.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

Previo a la lectura del punto siguiente, tiene la palabra la diputada Willhuber.

**- 2.13, 2.14, 2.15 Y 2.16 -**  
**PROYECTOS DE DECLARACIONES NROS. 015, 016, 017 Y 018**

**SRA. WILLHUBER:** Los puntos 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16 tienen la misma fundamentación por lo que solicito su lectura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura entonces de corrido a los puntos 2.13, 2.14, 2.15 y 2.16 para ser fundamentados en conjunto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.13. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el Proyecto de Declaración N° 015/13, presentado por los diputados Willhuber, Daniel y Cisneros del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, incorpore a la red vial provincial y ejecute la totalidad de las obras necesarias para la repavimentación, señalización e iluminación del tramo de la ruta que une a la localidad de Trevelin con el Paraje Aldea Escolar.

2.14. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el Proyecto de Declaración N° 016/13, presentado por los diputados Willhuber, Daniel y Cisneros del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para el inicio del proyecto ejecutivo de la autovía en el tramo de la Ruta Nacional N° 259 que une las localidades de Esquel y Trevelin.

2.15. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el Proyecto de Declaración N° 017/13, presentado por los diputados Willhuber, Daniel y Cisneros del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, se aprueben y ejecuten las obras necesarias para la pavimentación de tramo de la ruta N° 259 que une la localidad de Trevelin con el paso fronterizo Futaleufú.

2.16. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Infraestructura y Servicios Públicos sobre el Proyecto de Declaración N° 018/13, presentado por los diputados Willhuber, Daniel y Cisneros del Bloque Frente para la Victoria, por el que se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la pronta finalización de las tareas de pavimentación de la ruta provincial N° 17, primera sección, y la contratación de la pavimentación de la mitad del tramo restante, segunda sección, que une las localidades de Trevelin y Corcovado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Gracias, señor Presidente.

Es para manifestar que los diputados cordilleranos estamos ocupados en este tema, hemos conversado con el Intendente Garitano en varias oportunidades y también con la Intendente Roxana Novela, quienes nos han manifestado diversas inquietudes.

En la elaboración de estos proyectos he trabajado en forma conjunta con el Director de Vialidad Provincial, Maximiliano López.

Quiero manifestar en este fundamento que, justamente, este encuadre es dentro de la política de obras públicas que desde el año pasado está realizando el gobierno de la Provincia del Chubut. Y uno de los objetivos de este proyecto y de estos diputados es acompañar y apoyar todas las políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Provincia.

Yo creo que las rutas, en definitiva -y cada uno de los proyectos solicitados- además de ser una vía de comunicación representan mejorar la calidad de vida de los habitantes de cada lugar, entre otras fundamentaciones en el proyecto.

Recibo con beneplácito lo que me han informado los integrantes de la Comisión de Infraestructura, que van a invitar a Maximiliano López; gustosos, lo recibiremos y escucharemos cómo va este trabajo por él emprendido y llevado adelante.

Muchas gracias.

- 2.13 -

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 015/13**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría vamos a dar lectura, en primer lugar, al Proyecto de Declaración N° 15.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial incorpore el tramo a la red vial provincial y ejecuten a la mayor brevedad posible la totalidad de las obras necesarias para la repavimentación, señalización e iluminación del tramo de la ruta que une a la localidad de Trevelin con el Paraje Aldea Escolar.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al Proyecto de Declaración N° 16.

- 2.14 -

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 016/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que el Poder Ejecutivo Provincial por medio de la Administración de Vialidad Provincial gestione las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para el inicio del proyecto ejecutivo de la autovía en el tramo de la ruta nacional N° 259 que une las localidades de Esquel y Trevelin, reconociendo que dicha obra significará un aporte de gran valor para el fomento y fortalecimiento del crecimiento de dichas localidades y un aumento muy significativo en la seguridad vial, salvando de esta manera una gran cantidad de vidas humanas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al Proyecto de Declaración N° 17.

**- 2.15 -**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 017/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincia, apruebe y ejecute a la mayor brevedad posible la totalidad de las obras necesarias para la pavimentación del tramo de la ruta N° 259 que une a la localidad de Trevelin con el Paso Fronterizo Futaleufú.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al Proyecto de Declaración N° 18.

**- 2.16 -**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 018/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la administración de Vialidad Nacional para la pronta finalización de las tareas de pavimentación de la ruta provincial N° 17 (primera sección) que une las localidades cordilleranas de Trevelin y Corcovado, reconociendo que dicha obra significará un aporte de gran valor para el fomento y fortalecimiento del crecimiento de dichas localidades.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la contratación de la pavimentación de la mitad del tramo restante de la ruta provincial N° 17 (segunda sección), estando ya el proyecto ejecutivo presentado en la Dirección Nacional de Vialidad por parte de Vialidad Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.17 -**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 025/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.17. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración N° 025/13 presentado por los miembros de dicha Comisión, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declarase de interés provincial el "Primer Seminario Regional de Filosofía del Derecho" bajo el lema "El Legado lusofilosófico del Dr. Carlos Cossio", que se realizará en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Puerto Madryn, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, durante los días 17 al 20 de junio de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "Primer Seminario Regional de Filosofía del Derecho" bajo el lema "El Legado Iusfilosófico del Dr. Carlos Cossio", que se realizará en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Puerto Madryn, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia, durante los días 17 al 20 de junio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.18 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 037/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.18. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución N° 037/13, por el que se declara de interés legislativo el "Primer Seminario Regional de Filosofía del Derecho" bajo el lema "El Legado Iusfilosófico del Dr. Carlos Cossio", que se realizará en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Puerto Madryn, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, durante los días 17 al 20 de junio de 2013.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declara de interés legislativo el "Primer Seminario Regional de Filosofía del Derecho" bajo el lema "El Legado Iusfilosófico del Dr. Carlos Cossio", que se realizará en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Puerto Madryn, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia, durante los días 17 al 20 de junio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.19 Y 2.20-**  
**PROYECTOS DE DECLARACIÓN N° 014/13 Y DE RESOLUCIÓN N° 025/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.19. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración N° 014/13, presentado por los diputados Mariñanco y Llanes, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura también al punto 2.20, por tratarse de la misma temática, para que sean fundamentados en conjunto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.20 Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Resolución N° 025/13, presentado por los diputados Mariñanco y Llanes, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se declara de interés legislativo la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, señores diputados: la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" fue creada el 23 de agosto del año 1996, como resultado de la fusión de dos bibliotecas: la Biblioteca de la Asociación de Profesionales de la Salud y la Biblioteca del Voluntariado de las Damas Rosadas. Por lo tanto, es importante destacar que su comisión directiva se encuentra conformada por ambas entidades.

Es reconocida como única en su tipo en la provincia por su carácter de hospitalaria y elogiada por su acción solidaria. Conjuga en su gestión el trabajo de profesionales y voluntarias, unidos por un fin común: el fin común es generar acciones para el bienestar del paciente internado y de su entorno, de manera desinteresada en el Hospital Zonal "Doctor Adolfo Margara" de la ciudad de Trelew.

Se administra y solventa con recursos propios y por gestión de asistencia oficial y de empresas privadas ante cualquier necesidad, debido a que no reciben los beneficios que otorga la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares, por ser ésta una biblioteca hospitalaria.

Es de suma importancia reconocer entonces la incesante labor solidaria de apoyo, distracción, contención, acompañamiento e información -a los pacientes, a sus familiares y acompañantes-, que realizan día tras día desde este espacio.

Asimismo, quiero aprovechar este momento para hacer mención al trabajo que en Comodoro Rivadavia lleva a cabo el Voluntariado del Hospital Regional, también históricamente conocido como las Damas de Rosa, el cual la semana pasada, precisamente el día 4 de abril, cumplió 25 años de trabajo ininterrumpido asistiendo a pacientes internados.

Este voluntariado se encuentra integrado por más de 40 personas -en su mayoría mujeres- encontrándose entre ellas la voluntaria de mayor edad del país, la señora Elena Fernández, de 92 años.

Este grupo integra el voluntario nacional y no reciben fondos oficiales del Estado, recepcionando solamente donaciones de la comunidad. Considero que esfuerzos, trabajos, compromisos de este tipo, demuestran inigualable vocación de servicio y solidaridad, ejemplos para imitar, valorar y destacar.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura entonces en primer término al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" (Personería Jurídica N° 1732/97) del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Hospitalaria Dora Seña, en 28 de Julio y Pellegrini, Hospital Zonal de Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Damos lectura al Proyecto de Resolución N° 025/13.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Hospitalaria Dora Seña, en 28 de Julio y Pellegrini, Hospital Zonal de Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.21 -**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 021/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.21. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Declaración N° 021/13, presentado por el diputado Jara, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se manifiesta el beneplácito por la aprobación de la Ley contra la Explotación Laboral Infantil, que se incorpora al Código Penal en su artículo 148° bis.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente, quiero pedir a la Mesa que se lea por el medio que corresponda.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura a los fundamentos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

**FUNDAMENTOS**

Con la incorporación como artículo 148° bis del Código Penal, a través de la Ley 26847, se tiende a prevenir y sancionar el acuciente problema del trabajo infantil.

Por la misma se incorpora como artículo 148° bis del Código Penal el siguiente texto: "Será reprimido con prisión de uno a cuatro años el que aprovechar económicamente el trabajo de un niño o niña en violación de las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil, siempre que el hecho no importare un delito más grave.

Quedan exceptuadas las tareas que tuvieren fines pedagógicos o de capacitación exclusivamente.

No será punible el padre, madre, tutor o guardador del niño o niña que incurriere en la conducta descripta.”

En primer lugar, para abordar nuevamente este tema se hace necesario comprender que el trabajo infantil en cualquiera de sus condiciones y tanto en el contexto urbano como rural, vulnera los derechos del niño o niña en la medida en que implica una tensión en su actividad educativa nocivo e incluso a su salud, desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social, actuando como un determinante de situaciones de exclusión social.

Si bien esto es conocido y comprensible, debemos reconocer el derecho de todos los niños de gozar de todos los derechos que se mencionan en la Convención. Así en el artículo 31° de la Convención establece que: “En todas las acciones concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privada de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá el interés superior del niño.”

El trabajo infantil, lejos de ser un remedio para las familias pobres, intensifica y perpetúa su vulnerabilidad. Como sabemos, en nuestro país existe un amplio abanico de normas que sientan el principio rector sobre prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.

Desde las normas de la Constitución Nacional, que integran los derechos y garantías según su artículo 75°, inciso 22 y 23; la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por la República Argentina por la ley 23849, hasta los Convenios 138, 182 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por la República Argentina, que establecen como principio general que la edad mínima de admisión en el empleo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a los 15 años además de la prohibición de la realización de determinadas actividades calificadas como explotación y violencia contra los niños y la Ley 26390, de prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescentes, la cual prohíbe el empleo de los menores de 16 años y regula todos los aspectos del trabajo adolescentes estableciendo modificaciones a la Ley de Contrato de Trabajo.

Según la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CONETI), algunas encuestas revelan que la gran mayoría de los niños que trabajan se dedican a la agricultura, la pesca y la caza, las manufacturas, o el comercio. Un pequeño porcentaje trabaja en la construcción y la explotación de minas y canteras.

Por su parte, los datos oficializados por la Organización Internacional del Trabajo, en el año 2007 había 218 millones de niños/niñas trabajando en el mundo, de los cuales 165 millones tienen una edad comprendida entre los 5 y los 14 años. La mayor parte lo hace en la agricultura: 130 millones. Hay más de 10 millones en el trabajo doméstico, un millón en la minería, 1,8 millones son explotados sexualmente en el sector turístico. Alrededor de 300 mil niños soldados participan en guerras.

Además, 1,2 millones de niños son víctimas de la trata infantil, incluidos el tráfico de órganos y la adopción ilegal.

Y así vemos que la trata infantil por ejemplo, se presenta en el contexto más amplio de los movimientos migratorios. Las personas se trasladan con sus familias o solas en busca de algo mejor. Los niños no son la excepción en este sentido. Se trasladan solos o con sus familias y estos pueden ser voluntarios o contra su voluntad.

Muchas de estas personas se mueven en busca de trabajo, ya sea porque hay escasez de trabajo en sus lugares de origen o porque carecen de las capacidades necesarias para los trabajos disponibles.

En todo el mundo, el desempleo juvenil es una dura realidad, y muchos de estos jóvenes que buscan trabajo fuera de sus pueblos o países natales se encuentran por debajo de la edad mínima de admisión al empleo. Cuando no pueden encontrar trabajo por sí solos, buscan ayuda de otras personas, lo cual los expone a un alto riesgo de caer víctimas de traficantes y explotadores.

La región de Asia y el Pacífico tiene el nivel más alto de niños trabajadores; según la Organización Internacional del Trabajo son aproximadamente 122 millones los niños de entre 5 y 14 años que trabajan en esas zonas del mundo. En segundo lugar, se ubica el continente africano, con 50 millones de niños trabajando; en tercer lugar están América Latina y el Caribe, excepto Cuba.

Aunque se identifica más el trabajo infantil con países en desarrollo, los países occidentales, llamados desarrollados, con legislaciones adecuadas en materia política, laboral e infantil, no escapan a este fenómeno.

Los procesos de urbanización de las últimas décadas han elevado el volumen de niños y niñas trabajadores en las grandes ciudades.

En Argentina, según el INDEC hay un 53% de personas que residen en los grandes conglomerados urbanos y están por debajo de la línea de pobreza. Las villas de emergencia, los inquilinatos, etc. Constituyen una de las expresiones más extremas de la pobreza urbana. Sus habitantes son en su mayoría inmigrantes de zonas rurales, de pequeñas ciudades del interior del país o de otras regiones.

Una importante conclusión de las labores de la Organización Internacional del Trabajo fue precisamente que en materia de migración laboral y trata de personas, resulta muy difícil proteger los derechos de los adultos y niños máxime si el movimiento migratorio no se gestiona mediante canales seguros.

Bajo estas circunstancias, los niños y niñas quedan en situación de mayor vulnerabilidad expuestos a riesgos de abandono, migraciones forzadas e incorporación laboral temprana, lo cual afecta sus derechos.

Al analizar las trayectorias educativas de los niños y adolescentes trabajadores, se advierten los efectos negativos de la inserción laboral temprana sobre los logros escolares.

Los datos más recientes sobre trabajo infantil en la Argentina provienen de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes que es la primera encuesta específica que sobre ese tema se hizo en nuestro país.

Y es precisamente de allí que se señala que alrededor de la cuarta parte de los niños y adolescentes trabajadores que faltan frecuentemente a la escuela dan como razón de sus ausencias, la necesidad de acompañar o ayudar en el trabajo de su familia.

Ante la magnitud del problema, la Organización Internacional de Trabajo decidió establecer un Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se celebra desde el año 2002.

El trabajo para el chico no es un acto voluntario, pues no tiene madurez ni criterio para tomar ese tipo de decisiones, por lo que se concluye si trabaja, es porque está obligado a ello de una manera u otra.

Por eso, además de sumarnos al interés en alcanzar la eliminación de las peores formas de trabajo infantil antes del año 2016, como se propone en la Organización Internacional del Trabajo, habrá que diseñar políticas de inclusión y asistencia sobre las causas que originan la pobreza, porque más allá del plan universal por hijo vigente en nuestro país, habrá que trabajar en políticas escolares de contención y compromiso, para evitar el abandono en las escuelas.

Por esta razón, que entendiendo de este lugar, como una contribución a los derechos de los niños, que es muy conveniente la creación de este tipo penal que castiga la explotación o utilización del trabajo de un niño menor de 16 años, utilizando el Código Penal, con la esperanza de contar con una sociedad más justa, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos lectura por Secretaría al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Su beneplácito por la reciente aprobación de la ley contra la "Explotación Laboral Infantil" que se incorpora al Código Penal en su artículo 148° bis.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.22 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 238/12**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.22. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley N° 238/12, presentado por las diputadas Willhuber y Llanes, del Bloque Frente para la Victoria, por el que se modifican y sustituyen varios artículos de la Ley X N° 58, que regula la actividad de los acompañantes terapéuticos en la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Gracias, señor Presidente.

Cuando se estaba reglamentando esta ley, debido a la articulación de este tipo de políticas a nivel nacional y con otras provincias, la doctora Fabiana Salvo participó de una reunión en diciembre de 2012 y se llegó de nuestra parte a la decisión de implementar una serie de modificaciones para una óptima aplicación de la normativa que regula la actividad de los acompañantes terapéuticos.

Las cuestiones que se han modificado son las siguientes: se ha suprimido el técnico superior en acompañante terapéutico por acompañantes terapéuticos, de manera tal que no sea una normativa restrictiva solamente a quienes posean un título técnico superior sino que abarque a todos los que han realizado algún estudio específico en el tema, incluyendo por ejemplo, licenciados, o a quienes posean títulos de postgrado en el tema.

Esta modificación se presenta en casi todos los artículos de la ley y se limita el registro solamente a quienes tengan un título de grado o postgrado en acompañante terapéutico.

Se elimina, por supuesto, la posibilidad de ampliarlo a personas que a pesar de contar con una larga trayectoria en el tema no poseen el correspondiente título que los avale.

Por ello se deroga el inciso e) del artículo 3° y el inciso f) en el artículo 6° y se deroga también el artículo 9°. Ésa es toda la modificación, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Modifícase el artículo 1° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto regular en el ámbito de la Provincia del Chubut, de acuerdo a sus disposiciones, la actividad de acompañantes terapéuticos, graduados con título terciario y equivalentes; sustentando los principios de la consolidación en cuanto a la participación de los técnicos como integrantes del Sistema de Salud de la Provincia del Chubut, fortaleciendo las capacidades específicas, para asegurar la calidad prestacional de los servicios de atención a la comunidad".

Artículo 2°. Sustitúyase el Inciso a) del artículo 3° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°. a) Crear en su ámbito el Registro para el ejercicio de la actividad de los acompañantes terapéuticos".

Artículo 3°. Sustitúyase el inciso b) del artículo 3° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°. b) Proceder a la registración inicial de todos los acompañantes terapéuticos con título habilitante y desempeño en la provincia de Chubut, en un plazo de noventa (90) días a partir de la reglamentación de la presente ley".

Artículo 4°. Derógase el inciso e) del artículo 3° de la Ley X N° 58.

Artículo 5°. Modifícase el primer párrafo del artículo 4° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°. El acompañante terapéutico solicitará su registro en la dependencia determinada a tal fin y la autoridad de aplicación será quien determine, en cada lugar, quiénes serán los responsables que extenderán el mismo a los que posean título terciario o universitario otorgado por:...."

Artículo 6°. Derógase el inciso f) de la Ley X N° 58.

Artículo 7°. Modifícase el primer párrafo del artículo 6° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6°. Los acompañantes terapéuticos están obligados en el ejercicio de su práctica a:..."

Artículo 8°. Modifícase el primer párrafo del artículo 7° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 7°. Los acompañantes terapéuticos pueden prestar su asistencia profesional:..."

Artículo 9°. Modifícase el primer párrafo del artículo 8° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 8°. Son funciones del acompañante terapéutico:..."

Artículo 10°. Derógase el artículo 9° de la Ley X N° 58.

Artículo 11°. Modifícase el primer párrafo del artículo 10° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 10°. Estará prohibido a los acompañantes terapéuticos, en el ejercicio de su profesión:..."

Artículo 12°. Modifícase el artículo 11° de la Ley X N° 58, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 11°. La violación de la presente ley por los acompañantes terapéuticos así como de las disposiciones vigentes, será pasible de las sanciones dispuestas por la autoridad de aplicación y que de acuerdo con su gravedad serán apercibimiento y/o multa. Dichas medidas disciplinarias serán sin perjuicio de la responsabilidad civil, penal o administrativa que pueda imputarse a los inscriptos en el registro previo sumario administrativo o judicial."

Artículo 13°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados la votación del proyecto en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 10°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 11°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 12°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 13° es de forma.

Queda sancionada la ley.

- 2.23 -

### PROYECTO DE LEY N° 033/13

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.23. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley N° 033/13, presentado por los diputados Llanes y Mariñanco, del Bloque del Frente para la Victoria, por el que se adhiere en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26816, que crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Llanes.

**SRA. LLANES:** Señor Presidente, esa Ley es una valiosa medida que persigue la verdadera inclusión de las personas con discapacidad en la vida social y laboral. A pesar de la proliferación de leyes internacionales, regionales y nacionales así como de otros instrumentos, en todo el mundo las personas con discapacidad siguen siendo sujetos de discriminación y denegación de sus derechos en el área de empleo.

Para una persona con discapacidad acceder a un puesto de trabajo con salario digno y protección social implica su integración en la sociedad, porque se supone que dicha persona tuvo la oportunidad de formarse, rehabilitarse profesionalmente y capacitarse para tal fin.

En nuestro país la protección de personas con discapacidad ha avanzado, ya que el día 9 de enero de este año se publicó en el Boletín Oficial la Ley 26816, que crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para las Personas con Discapacidad, constituyendo una medida que persigue la inclusión a tal grupo etario a la vida social y laboral, fomentando a través de la creación de estímulos, subsidios y beneficios la realización de actividades de intercambio y mutua cooperación.

Este nuevo Régimen viene a aggonar algunos postulados que habían sido consagrados por la Ley 24147 de talleres protegidos de protección; ley reemplazada por este nuevo sistema adoptado laboral.

Este régimen se implementará mediante tres modalidades: uno, taller protegido especial para el empleo; taller protegido de producción; y un taller de grupos laborales protegidos. Para poner en funcionamiento cualquiera de estas figuras legales, se deberán crear los organismos responsables para cada una de las modalidades.

El régimen igualmente contempla importantes estímulos y beneficios, previendo, por otra parte, un régimen especial de seguridad social para el empleado protegido, cubriendo las contingencias de vejez, invalidez, enfermedad, cargas familiares, riesgos del trabajo.

El nuevo Régimen Federal de Empleo significa un progreso en la realización de los objetivos, diseñados por la Ley 22431 y por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Esta convención expresa el reconocimiento por los Estados partes del derecho de las personas con discapacidad a trabajar en igualdad de condiciones con las demás, que incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y entornos laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad.

Por último, hay que tener presente que las políticas públicas deben contemplar el desarrollo de proyectos de interés nacional que promuevan la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad bajo el eje de la autodeterminación y de los derechos humanos, favoreciendo un proceso creciente de integración social para todas las personas. Para avanzar en tal sentido, se debe lograr coherencia e integralidad interinstitucional y sectorial, gestiones municipales, provinciales y nacionales. Para ello es necesario que el Estado asuma activamente su rol, su rol de regulador de las relaciones sociales. El Estado debe, es su obligación equiparar las desigualdades y trabajar en pos de una mejor calidad de vida, promoviendo, legislando, controlando y ejecutando las políticas públicas que hacen a la integración plena de los ciudadanos y, sobre todo, de las personas con discapacidad y, fundamentalmente, ello debe hacerse de manera efectiva y eficiente. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 26816, que crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.  
Queda sancionada la ley.

**- 2.24 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 037/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.24. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley N° 037/13, presentado por los diputados Risso y Lizurume, del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que se modifica el artículo 98° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923), referida al régimen previsional.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente. De la lectura del segundo párrafo del artículo 98° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley N° 3923) surge con mucha claridad que es compatible el ejercicio de la docencia para los jubilados provinciales en las universidades nacionales o provinciales, en los institutos de investigación oficiales o privados. Un último párrafo de ese segundo párrafo -valga la redundancia- del artículo establece que los retirados de la policía sólo podrán ejercer tareas docentes o ejercer la docencia en los institutos policiales. Comenzamos a buscar el origen o la intencionalidad del legislador cuando se incorpora esto, porque no es originario del comienzo de la Ley 3923, inclusive en los debates de la Legislatura y no existe constancia alguna que justifique esta inclusión o esta excepción para los retirados de la policía.

Más aún nos ha llamado la atención que los policías en actividad puedan ejercer esa tarea y los retirados estén impedidos por el artículo 98° de la actual ley.

Se ha requerido al Instituto de Seguridad Social un informe para ver si, efectivamente, éste era un impedimento y contestaron que en caso de ejercer la docencia después de retirados, no percibirían el haber correspondiente al retiro.

Esto, aparentemente, no ha tenido una intencionalidad, pero sin dudas muestra una clara discriminación, Presidente, porque, repito, cualquier jubilado de la Administración Pública de la Provincia del Chubut puede ejercer la docencia en esos establecimientos que mencionamos, pero los retirados de la policía no.

Buceando un poco en lo que significa la tarea del legislador, obviamente una de las etapas importantes de nuestra función es establecer normas o modificar normas que regulen, permanentemente, la conducta de los ciudadanos. Algunos constitucionalistas han dicho que esto también está orientado a evitar que se conculquen los derechos de igualdad que deben existir en todo ámbito.

En consecuencia, nuestro Bloque ha propuesto -y ha sido aceptado unánimemente por la Comisión- una modificación al artículo 98°, que al comienzo, cuando habla de que es compatible para los jubilados de la Administración Pública -y sigue todo lo demás-, se incorpore también "retirados de la policía".

Debemos recordar que en la policía existen dos clases de retiros: los retiros que son voluntarios por el cumplimiento de una etapa determinada de la función y los que son obligados por las circunstancias de modificaciones de la cúpula de la policía.

De manera que nos parece que todo esto es conducente a permitir que lo que es factible realizar cuando se está en actividad y lo que es compatible para todos los demás empleados de la Administración Pública cuando gozan del beneficio de la jubilación, es también permisible para los retirados de la policía.

Así lo ha comprendido la Comisión y debo agradecer y reconocer que se ha acompañado en forma unánime esta modificación que no implica nada más y nada menos que hacer justicia.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°. Modificase el artículo 98° de la Ley XVIII N° 32 (antes Ley 3923), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 98°. Es compatible, hasta los sesenta y dos (62) años de edad, el goce de la jubilación ordinaria en el desempeño de un cargo docente o dieciocho (18) horas cátedra.  
Es compatible sin límite de edad, el goce de la jubilación ordinaria y retiro policial con el desempeño de cargos docentes y/o de investigación, que se presten en universidades nacionales, provinciales o privadas autorizadas por el Poder Ejecutivo Nacional o Provincial o en instituciones oficiales de investigación científica o en establecimientos de nivel terciario no universitario, o institutos de enseñanza y capacitación para el personal policial.  
Las compatibilidades detalladas comprenden a los beneficiarios de otras prestaciones otorgadas por el Régimen Previsional Provincial, con excepción de aquellas derivadas de incapacidades laborativas".

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobada.  
Queda sancionada la ley.

**- 2.25 -  
PROYECTO DE LEY N° 038/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.25. Dictamen unánime en conjunto de las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley N° 038/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se otorga una recomposición salarial al personal del Agrupamiento Comando y del Agrupamiento Servicio de la Policía de la Provincia del Chubut, Ley XIX N° 8 (antes Decreto-Ley N° 1561).

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

Artículo 1°. Sustituyese el anexo B de la Ley I N° 355 (antes Ley N° 5718) por el anexo B de la presente ley, y el artículo 3° de la Ley I N° 355 (antes Ley N° 5.718), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3°. Fíjense a partir del 1° de marzo del año 2013, a partir del 1° de julio del año 2013 y a partir del 1° de septiembre del año 2013, los sueldos básicos correspondientes a las categorías del Agrupamiento Comando y del Agrupamiento Servicios de la Policía de la Provincia del Chubut -Ley XIX N° 8 (antes Decreto Ley N° 1561)- conforme el detalle del anexo B que forma parte integrante de la presente ley."

Artículo 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a adecuar las partidas presupuestarias que fueran necesarias, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**ANEXO B  
Agrupación Comando - Agrupación Servicio**

JERARQUÍA	BÁSICO MARZO 2013	BÁSICO JULIO 2013	BÁSICO SEPTIEMBRE 2013
Comisario General	6.921,15	7.336,42	7.776,61
Comisario Mayor	6.440,16	6.826,57	7.236,17
Comisario Inspector	6.143,98	6.512,62	6.903,37
Comisario Principal	5.878,17	6.230,86	6.604,71
Comisario	5.625,02	5.962,52	6.320,27
Subcomisario	4.617,48	4.894,52	5.188,20
Oficial Principal	3.797,27	4.025,10	4.266,61
Oficial Inspector	3.721,32	3.944,60	4.181,28
Oficial Subinspector	3.518,80	3.729,93	3.953,72
Oficial Ayudante	3.417,54	3.622,59	3.839,95
Suboficial Mayor	3.442,86	3.649,43	3.868,39
Suboficial Principal	3.113,76	3.300,58	3.498,62
Sargento Ayudante	2.973,17	3.151,56	3.340,65
Sargento Primero	2.964,77	3.142,65	3.331,21
Sargento	2.956,37	3.133,75	3.321,78
Cabo Primero	2.947,97	3.124,85	3.312,34
Cabo	2.939,57	3.115,94	3.302,90
Agente	2.931,17	3.107,04	3.293,46
Cadete de 2° año	1.708,77	1.811,30	1.919,97
Cadete de 1° año	1.025,26	1.086,78	1.151,98

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3° es de forma.  
Queda sancionada la ley.

**- 2.26 -**  
**PROYECTO DE LEY N° 039/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.26. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley N° 039/13, presentado por los diputados Lizurume y Risso, del Bloque Unión Cívica Radical, por el que se restablece la vigencia del artículo 4° de la Ley XVIII N° 55 y se proroga el plazo para ejercer la opción hasta el 31 de diciembre de 2013.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

**SR. LIZURUME:** Gracias, señor Presidente. El artículo 4° de la Ley XVIII N° 55 establecía una prórroga hasta final del 2010 -y luego se hizo una nueva prórroga hasta final del 2011- para que aquellos docentes que desempeñaran tareas en cargos ejecutivos o electivos, pudieran aportar al régimen previsional de docentes; que el tiempo en el cual están en una tarea de esas características, ya sea electivo -elegido o nombrado- se considere como efectiva de tarea docente.

Nos informamos que mucha gente, a pesar de que hubo dos prórrogas y muy importantes, no tuvieron conocimiento y quedaron varios docentes fuera de esa posibilidad.

Por eso, planteamos en la comisión la alternativa de prorrogar durante el transcurso del corriente año ese plazo del artículo 4° que no estaba vigente, es decir, que recobre nuevamente vigencia el artículo 4° de la Ley XVIII N° 55, hasta fines del corriente año.

La comisión ha entendido que es una medida que tiende a establecer equidad en todos aquellos que desavisados o desinformados no pudieron optar, por lo que fue aprobado.

Así que agradezco el acompañamiento de la comisión y también el que nos va a brindar la Cámara. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Restablécese la vigencia del artículo 4° de la Ley XVIII N° 55 y prorrógase el plazo allí previsto para ejercer la opción hasta el día 31 de diciembre del año 2013.

Artículo 2°. La presente ley comenzará a regir a partir de la fecha de su sanción.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

El artículo 3° es de forma.  
Queda sancionada la ley.

- 2.27 -  
**PROYECTO DE LEY N° 040/13**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.27. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley N° 040/13, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el "Convenio Específico -Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas- Ley Nacional N° 26.160/Prórroga Ley Nacional N° 26554", suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Gobierno de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el denominado "Convenio Específico - Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas - Ley Nacional N° 26160 / Prórroga Ley Nacional N° 26554" suscripto el día 1° de noviembre de 2012 entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, representado por su Presidente, el doctor Daniel Ricardo Fernández, y el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Chubut, representado por su Ministro, el ingeniero Javier H. A. Touriñán, registrado al tomo 5, folio 240, del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut, con fecha 8 de noviembre de 2012.

Artículo 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Queda sancionada la ley.

- III -  
**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 16:14.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 1 -  
**HOMENAJE AL SEÑOR VÍCTOR ARTURO CAMPELO**

**SRA. MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

Antes de los temas particulares que cada Bloque tiene para plantear en esta Hora de Preferencia, quiero traer a esta Cámara un homenaje ante el fallecimiento del compañero Víctor Arturo Campelo, sucedido el pasado 27 de marzo en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

El compañero Víctor Campelo fue Vicegobernador de esta Provincia. Nació el 16 de febrero de 1926 y fue también electo diputado provincial, pero nunca pudo ejercerlo por el golpe militar.

Creo que también es justo reconocer que en algún momento en esta Cámara, a instancias de los entonces diputada provincial Marta Raso y del compañero diputado Mario Barletta, hicieron un justo reconocimiento a este ex funcionario, que como decía además no pudo cumplir con aquello para lo que fue electo por la gente por las interrupciones de los golpes militares, un reconocimiento a través de una ley para una jubilación vitalicia.

Señor Presidente, en honor al recuerdo de este compañero y militante de la democracia, le voy a solicitar hacer un tributo con un minuto de silencio para el entonces vicegobernador Campelo, que hoy ya no está entre nosotros.

- De pie, diputados y público presente rinden el homenaje solicitado.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

- 2 -

## **CONSIDERACIONES SOBRE LA MEGACAUSA BANCO DEL CHUBUT**

**SR. REYES:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señores diputados, voy a ser breve, es simplemente para manifestar mi preocupación acerca de la falta de resolución por parte del Superior Tribunal de Justicia respecto de la Megacausa del Banco del Chubut.

No voy a ahondar en detalles de la Megacausa porque ya es por todos conocida. Lo que sí me preocupa sobremanera es que, después de un largo proceso de muchos meses de trabajo de investigación, se inició un juicio, se dictó sentencia y hubo condenados en este juicio.

Ahora bien, esto tuvo apelaciones y llegaron al Superior Tribunal de Justicia. Precisamente algunos ministros de este Superior Tribunal -por los más diversos motivos, razones o circunstancias- han ido excusándose y sólo está en manos del doctor Panizzi, del doctor Pflieger y del doctor Pasutti la decisión respecto de estas apelaciones.

Y mucho más me preocupa, señor Presidente, porque precisamente los vemos muy preocupados a los miembros del Superior Tribunal, los vemos mucho más preocupados por lavar su imagen ante los escándalos de público conocimiento, como ser poner -textuales palabras, perdón por el exabrupto- "si me amenazó que me va a cagar a trompadas" -un miembro del Superior a otro-, que si compraron vehículos de alta gama, que si viaticaron de más, que si conducían estos vehículos oficiales en estado de ebriedad.

Están mucho más preocupados por lavar esa imagen que por ponerse a trabajar en lo que realmente les corresponde y, de una buena vez, con esta Megacausa, con en este caso en particular, deberán ponerse los pantalones y resolver al respecto, sea cual sea la decisión que tomen estos tres miembros del Superior Tribunal.

Yo creo, señor Presidente, que la mejor manera que tiene este Superior Tribunal de Justicia de lavar su imagen de cara a la sociedad es, ni más ni menos, que tomando una decisión. Insisto, sea cual fuere el resultado de esta decisión.

Estos miembros del Superior Tribunal tienen que hacerle saber y dar a conocimiento a la gente, a todo el pueblo de la Provincia del Chubut que está atento a esta Megacausa, a la resolución de esta Megacausa, se tiene que enterar de cuál va a ser el resultado y no enterarse y enterarnos a través de los medios, a través de los diarios, que la causa haya caído, haya prescripto, por haberla hecho dormir el sueño de los justos en algún cajón del Superior Tribunal de Justicia.

De manera que, señor Presidente, desde esta banca les pido a los miembros del Superior Tribunal de Justicia que den el ejemplo a la sociedad, que den ejemplo de cara a la sociedad de ponerse a resolver los temas que realmente son de importancia y no preocuparse por tapar o por resolver escándalos internos.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SR. RISSO:** Por el mismo tema, Presidente. ¿Va a cambiar de tema la diputada? Por el mismo tema...

**SRA. WILLHUBER:** Sí, cambio de tema.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso, entonces.

**SR. RISSO:** Gracias. Por el mismo tema, Presidente. Leíamos -en realidad tenía pensado plantearlo en la Hora de Preferencia también- en un diario nacional, el diario "Clarín", el titular "Para un Gobernador K la Justicia de su provincia es un gallinero". Y hace referencia a las declaraciones del Gobernador Buzzi y dice: "El Gobernador K de Chubut calificó de gallinero al Superior Tribunal de Justicia y le pidió que pongan lo que hay que poner pronunciarse respecto al juicio de la denominada Megacausa, una estafa al Banco del Chubut por la cual fueron encontrados culpables ex funcionarios y empresarios tras un juicio realizado en el 2009".

Las declaraciones del Gobernador sorprendieron a aliados y opositores; el duro ataque de Buzzi tiene que ver con el escándalo que se desató entre los propios miembros del Superior Tribunal ante la denuncia de uno de ellos por manejos administrativos, al menos, desprolijos y acusaciones respecto a amenazas de golpes de puños en algunas reuniones. Y hace referencia también al tema de la posible prescripción de la causa.

Obviamente, Presidente, que además fue publicado en los diarios de la provincia. Creo que esto lo explicitó el Gobernador Buzzi en su visita a Comodoro Rivadavia y que, comparto, sorprendió a propios y extraños porque... a no ser que se quieran tomar como una réplica de la actitud del Gobierno Nacional hacia la Justicia.

Pero si el Gobierno de la Provincia del Chubut quiere replicar esa actitud del Gobierno Nacional en lo que es su opinión y análisis del funcionamiento de la Justicia y, máxime cuando se trata del Gobernador de la Provincia, me parece que quienes rodean al Gobernador y lo asesoran... y en esto quiero aclarar que no pretendo tratar de inculto a nadie. Porque cuando hago la referencia a la necesidad de estudiar, es a la necesidad de informarnos. Cuando yo mismo menciono esto no es que trate de incultos o no preparados a las personas a las que les aconsejo informarse o estudiar, sino que es algo que hacemos cotidianamente todos

cuando vamos a tratar un tema, especialmente cuando se trata de una cuestión pública y, particularmente, cuando se trata de una crítica, en este caso, a la cabeza del Poder Judicial.

Deberían, Presidente, aquellos que rodean al Gobernador, esforzarse por estudiar y leer e informarse para evitar que el Gobernador vuelva a pasar otro papelón más.

Esto es lo que nos preocupa a muchos, y particularmente a este diputado, la reincidencia del Gobernador al repetir lo que le dicen y darse contra la pared. Ahora planteando una crítica al Superior Tribunal que parte de un desconocimiento del funcionamiento de la Justicia y del propio Superior Tribunal.

Primero, que la Megacausa no está por prescribir, ¡no puede prescribir! Mire, Presidente, si prescribiera una causa por inacción de los miembros del Superior Tribunal, lo que cabe automáticamente es el juicio político.

¿Qué juez va a permitir siendo cabeza de Poder que prescriba una causa como la Megacausa? ¿A quién le puede caber en la cabeza que quienes integran la cabeza del Poder Judicial cometerían semejante error? ¡Imposible!

Deberían informarse que la Megacausa se instruyó por el Código de Procedimiento anterior, donde los términos de caducidad de las instancias procesales son distintos a los de la actual legislación; es lo primero que se debe informar al Gobernador.

La segunda cuestión que deben informar al Gobernador los que lo asesoran -y pretenden generar una confrontación con la cabeza del Poder Judicial mandándoles mensajes morales- es que, por propia decisión del Justicialismo en el Gobierno, el Superior Tribunal se dividió en dos Salas: una Sala Civil y una Sala Penal; y la que interviene en las cuestiones penales es la Sala Penal.

Por lo tanto, no es cierto que hubo una cadena de excusaciones. El único que se excusó fue el doctor Rebagliati porque era miembro de la Cámara cuando se instruyó la causa.

Los jueces que tienen que dictaminar son los que están, que además usan pantalones y los tienen puestos. Son el doctor Pflieger, el doctor Panizzi, y como se excusó Rebagliati se designó a quien lo subrogue, lo reemplace, y se designó al doctor Pasutti dentro del procedimiento normal, ¡normal! del Superior Tribunal.

Por lo tanto, hay que conocer que también por el funcionamiento del Superior Tribunal y después de la reforma de la Constitución del año 1994, que es la letra fundamental de la Provincia y que nos alcanza a todos, los jueces están obligados -después de la reforma de la Constitución de 1994- a personalizar sus fallos.

Antes un juez dictaba y los otros jueces adherían. Ahora, si un juez hace eso se lo echa por incumplimiento de los deberes y es pasible de un juicio político.

¿Recuerdan el caso del juez de Madryn que copió una sentencia, que adhirió?

**SR. GARCÍA:** Yangüela.

**SR. RISSO:** Claro, éste es el caso. Entonces, esto que obliga a los jueces, alcanza a los miembros del Superior.

Entonces, ¿qué pasa? Cuando llega una causa hay un juez de cabeza que hace el primer fallo y como lo tiene el primer juez, los otros jueces están esperando que el primer juez dicte el fallo, que largue el expediente -diciéndolo vulgarmente- para que los otros jueces puedan emitir el fallo.

¿Sabe quién tiene parado el expediente de la Megacausa, que no lo larga, no lo larga? ¡Panizzi! El juez que sigue en el orden... yo lo digo porque levanté el teléfono y empecé a preguntar.

¿Cómo es esto que el Gobernador expresó en los diarios nacionales semejante calificativo al Superior Tribunal, sobre el que podemos compartir y coincidir sus virtudes y defectos? ¿Quién sigue a Panizzi? Pasutti, ¿qué ha hecho Pasutti?, intimó, mandó una nota al juez que tiene la causa para que no la largue y la resuelva, para que una vez que dicte el fallo -el juez que tiene la causa- los otros jueces individualmente -porque es un mandato constitucional- dicten sus propios fallos.

Esto es lo que pasa en el Superior Tribunal. ¿Qué tienen que ver el "gallinero", "los mensajes morales" con un procedimiento, con una causa que no está por prescribir? Reitero, señor Presidente, si un juez permite -imaginemos el escándalo- o llega a prescribir una causa que tuvo la repercusión como la Megacausa, el lío que se arma es descomunal, no duran dos minutos en sus cargos porque viene acá y termina en un juicio político.

Entonces, esto es mínimo, pero les puedo asegurar que ni siquiera hay que hablar con los miembros del Superior Tribunal, siempre hay que llamar a los instructores, siempre se puede llamar al Superior, a los Secretarios. "Che, ¿cómo es, cómo puede ser que prescriba la Megacausa"? Yo también me preocupé y creo que todos. Resulta que no, que hay otro código, no voy a volver a repetir todo lo que.... Entonces, señor Presidente, creo que podríamos dar un mensaje de predicar con el ejemplo. Bueno, los que rodean al Gobernador que se tomen el laburo de estudiar un poco, de instruirse, de leer, decirle y darle los elementos para que no emita una declaración pública de esta naturaleza. De esto voy a hablar después en mi turno de la Hora de Preferencia, voy a hacer referencia a este tipo de cosas.

Uno viene observando que es común, muy común desde el poder político tirar estas cosas como mensajes hacia alguien que yo, honestamente, no entiendo y sobre algunos de los cuales después voy a hacer referencia, poniendo al Gobernador en un lugar que no le hace ningún favor, lo debilita cada vez más. El que lo pone, señor Presidente, que diga que en frente tiene al Superior Tribunal, medirán ellos cómo responderán. Lo ponen en el borde del ridículo al generar un titular a nivel nacional de que el Superior Tribunal es un "gallinero" por parte del jefe del Poder Ejecutivo, obviamente, que tiene derecho a usar los calificativos que quiera, pero por lo menos que sea con razón y fundamento. Por ahora, nada más, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Simplemente, quería decirle al diputado preopinante que yo también averigüé y, por lo menos, los que están cercanos a los secretarios de los jueces del Superior me dieron otra orientación. No era Panizzi, lo que pasa es que Panizzi está pasando por un mal momento, tiene un poco de mala prensa, porque no les gusta a algunos que se rompa la Ley de Omertá. Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 3 -

#### INAUGURACIÓN DEL MUSEO ESQUEL Y VISITA DE OSVALDO BAYER

**SRA. WILLHUBER:** Señor Presidente, es solamente para destacar la inauguración del Museo Esquel y la visita de Osvaldo Bayer a nuestra ciudad. El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Esquel declaró como ciudadano ilustre al historiador, periodista y escritor Osvaldo Bayer quien en esta ocasión visitó la localidad de Esquel. El motivo fue de singular importancia ya que se trató de la inauguración del Museo

Histórico de Esquel. La coordinadora del Museo, Graciela Rojana, ha remarcado que este nuevo espacio que está abierto a la comunidad significa una oferta cultural completa donde estarán presentes la historia, la memoria y la identidad, además de la realización de talleres orientados al ejercicio de la memoria colectiva.

Por lo tanto, no sólo significa la preservación de este material histórico, sino que también es una herramienta para que los chubutenses y además las personas de todas las franjas etarias puedan conocer la historia de nuestra ciudad, entendiendo siempre que el conocimiento de nuestros orígenes nos ayuda a fortalecer la identidad como argentinos.

La presencia de Osvaldo Bayer es de gran importancia para la comunidad de Esquel, además, es una reivindicación histórica de nuestra ciudad hacia el accionar de Osvaldo Bayer por lo que les voy a comentar a continuación.

Osvaldo Bayer fue convocado por Feldman Josin para trabajar en su diario en Esquel, donde con su familia arriba para instalarse en el año 1957. El propietario lo despide y junto a un grupo de amigos, entre los que destacamos a Juan Carlos Chayep, un vecino reconocido realmente y respetado en nuestra ciudad, deciden lanzar un periódico que se va a llamar "La Chispa". Ese periódico tendrá un sostenido compromiso en defensa de los grupos más vulnerables de la ciudad y de la zona, ejerciendo tribuna de debate con el periódico Esquel.

Se debe remarcar que eran tiempos realmente difíciles ya que el peronismo estaba proscrito y perseguido, y también estaban vulnerados los derechos de los trabajadores, se producían abusos de los sectores amigos del poder.

Bayer fue amenazado y perseguido debido a sus obras, sobre todo por su libro "Los vengadores y la Patagonia trágica". Esto motivó su exilio en Berlín desde 1975, el cual mantuvo hasta la caída de la posterior dictadura militar en 1983.

Entre sus ensayos más importantes están: "Los vengadores de la Patagonia trágica", "Los Anarquistas Expropiadores" y otros ensayos, "Fútbol Argentino" un guion homónimo del historiador que posteriormente fue editado en libro, "Rebeldía y Esperanza", "Severino Di Giovanni", "El Idealista de la Violencia" y la novela "Rainer y Minou".

Actualmente es posible leer sus artículos en Página 12, coautor y uno de los guionistas de la "Patagonia Rebelde", film basado en la ya citada "Vengadores de la Patagonia Trágica", el cual fue dirigido por Héctor Olivera y ganó el Oso de Plata en la Berlinale de 1974.

En 2008 escribió el guion y libro cinematográfico del film "Awka Liwen" junto a Mariano Aiello y Kristina Hille. El largometraje es la historia de la pugna por la distribución de la riqueza en Argentina a partir del despojo de las tierras y el ganado cimarrón a los pueblos originarios y al gaucho. Para ello, se desarrolló una cultura de racismo que aún perdura en el Siglo XXI.

Osvaldo Bayer continúa siendo un referente en la reivindicación de los derechos de los pueblos originarios argentinos. Como parte de su lucha, se ha centrado en dos casos paradigmáticos, Julio Argentino Roca, el impulsor de la denominada "Campaña del Desierto" que terminó en la matanza de miles de indígenas; y Federico Rauch, un militar prusiano famoso por su crueldad con los aborígenes que terminó siendo asesinado por el ranquel Arbolito.

Bayer ha solicitado que se quite el monumento a Roca que se encuentra en el centro de la ciudad de Buenos Aires y ha promovido un plebiscito para cambiar el nombre del pueblo bonaerense de Rauch.

Además, ha recibido el título de Doctor Honoris Causa por las Universidades Nacionales de Córdoba, de Quilmes, de San Luis, del Sur y del Comahue.

En conclusión, señor Presidente, su presencia marca la orientación de este museo, que busca reivindicar nuestra historia y a las personas que la hicieron posible. Este museo es dependiente de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Esquel y tendrá su sede en el Salón de Bellas Artes Oreste Massacese con la exposición temporaria de inicios de la comunicación 2.

Quiero también destacar las palabras del Intendente Williams al recibirlo. Osvaldo Bayer había conocido a Oreste Aimar Massacese y tuvo palabras de reconocimiento hacia la tarea que realizó Oreste Aimar Massacese en Esquel.

También expresó que para los jóvenes es muy importante no olvidarnos de nuestra historia, de nuestros hechos y de nuestro pasado, y que realmente Esquel se merece un lugar, un edificio para continuar trabajando en este tema recuperando la identidad histórica de la que somos merecedores como esquelenses.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 4 -

#### **COMISIÓN ESPECIAL DEL PARLAMENTO PATAGÓNICO**

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Deseo poner a consideración un proyecto de resolución alcanzado a la Secretaría Legislativa donde se comunica la integración del Parlamento Patagónico.

Dado que los días 17, 18 y 19 tenemos la primera reunión del Parlamento Patagónico es que necesitamos la autorización de esta Cámara y la aprobación de los integrantes de esta Comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Arias):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico a los señores diputados que a continuación se detallan:

- Clara Mónica Gallego
- Alejandra Marlene Johnson Táccari
- María José Llanes
- Elva Noemí Willhuber
- Argentina Noemí Martínez
- Exequiel Villagra
- Jerónimo Juan Jesús García

- Roddy Ingram
- Haydeé Mirtha Romero
- Gustavo Javier Muñiz

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado García.

- 5 -

#### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 026/13

**SR. GARCÍA:** Gracias.

Realmente me llama la atención que el Frente para la Victoria promueva el reconocimiento de este escritor, porque fue muy resistido; para los que leyeron "La Patagonia rebelde", justamente, el abuelo de la familia de Néstor Kirchner no queda muy bien plantado; por eso fue muy resistido. Pero, bueno, bienvenido sea este cambio.

Y en tránsito de agregar cosas nuevas, el gallego Soto en el año 1920 era tramoyista en un circo y pasó por Trelew. Había una gran huelga de empleados de comercio y se plegó a ella -en parte, la comandó- y fue expulsado del territorio rumbo a Santa Cruz. Pasó en Trelew, en 1920. Está en el libro "Diccionario biográfico de la izquierda argentina" de Tarcus, página 427.

Yendo al tema, señor Presidente, lo primero que queremos hacer es introducir un proyecto de declaración -no para que sea de tratamiento sobre tablas sino para que tome estado parlamentario- porque hace unos días se reunió la comisión directiva del Centro de Retirados y Pensionados de la Policía del Chubut -y viene a colación por el incremento salarial que acabamos de sancionar-.

En función de esto decimos que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial lleve adelante políticas necesarias a fin de: lograr la equiparación de los básicos del personal de Servicios con los del escalafón Comando; rectificar el pago de la antigüedad que se viene realizando en forma errónea; la conversión del plus previsto en Ley IV n° 57 del año 2012 en remunerativo y bonificable a fin de que todo el personal subalterno de la Policía lo perciba, inclusive los que están retirados; la conversión del adicional no remunerativo y no bonificable otorgado por la Ley IV n° 69 del 2012, artículo 9, a fin de que pueda ser cobrado por el personal en situación de retiro; el aumento otorgado a fines del año 2012 para la Administración Pública que consistió en un 5%, que abarque también al personal policial; y el cumplimiento de la Ley XIX n° 8 respecto a la equiparación del sueldo del personal policial con el de la Policía Federal Argentina.

Muchos de estos reclamos, de estas requisitorias -de alguna manera- se habían comprometido el Poder Ejecutivo a tratarlos con la Fuerza cuando se levantó el último conflicto.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto y se gira a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y también de Legislación General, Cultura y Educación.

Continúa con el uso de la palabra, diputado.

- 6 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE LA INTERVENCIÓN DE PETROMINERA SOCIEDAD DEL ESTADO

**SR. GARCÍA:** Hay un decreto del 7 de marzo del 2013 por el cual se prorroga la intervención de Petrominera Sociedad del Estado por el término de tres meses, a partir de 11 de marzo.

No sabemos si por un error involuntario o por qué motivo, este decreto no está incluido en los decretos que vimos el martes y hoy tampoco; consideramos que es un decreto de necesidad y urgencia; pero, más allá de eso, no está contemplado siquiera como decreto simple. Esto nos mueve a algunas consideraciones.

Las intervenciones se vienen produciendo cada tres meses desde el Decreto N° 30 del 2011.

El fundamento es que dos directores -Tarrío y Cambareri- renunciaron y el tercero -un tal Ingram- asumió como diputado. Posteriormente, cada tres meses se renueva la intervención con los mismos fundamentos.

Ya -obviamente- todos sabemos que el diputado Roddy Ingram... debería estar sentado ahí atrás...

- Risas y exclamaciones.

Y no está... y Tarrío, el Secretario de Hacienda.

Recuerdo -y acá está plasmado- que la diputada Martínez, en la sesión en la cual se aprobó la ley de normalización, citó que era un compromiso, ella debe recordar... -bueno, tampoco está, pero seguramente lo recordaría si estuviera- que ésa fue una de las condiciones. Ella dijo: "... nosotros venimos a cumplir algo que muchas horas ha llevado de debate, fundamentalmente desde el 10 de diciembre de 2011, que fue el día en que tratamos la nueva Ley de Ministerios que nos había enviado el Poder Ejecutivo, y donde nosotros también habíamos incorporado el temario de la modificación de la ley de Petrominera y fue el compromiso de este Bloque democratizar esta organización del Estado que tantos años hace que viene intervenida". Esto fue el 1° de noviembre del año 2012.

Y en el discurso del Gobernador en la sesión inaugural del día 1 de marzo del corriente año -cito textual- dice: "... también dentro de lo que es la actividad hidrocarburífera, la normalización de Petrominera a través de la conformación del directorio, lo vamos a estar enviando ni bien comience el período". Interesante debería ser el saber ¿el período de quién? porque -como vemos- esto se viene postergando cada tres meses, no hace falta abundar mucho en la importancia que tiene Petrominera y también el rol protagónico que tiene la renegociación de los contratos que, por lo poco que sabemos - oficialmente- estarían en un grado de avance importante en alguna de las empresas. Esto puede ser falso, puede ser meramente un rumor, pero bueno, precisamente en la medida en que no tengamos a Petrominera en condiciones, no podemos saberlo; y con participación no sé si de la oposición o de las minorías, pero bueno, con participación de las minorías, interesante. Lo dejamos como inquietud, la verdad que no encontré forma de calificarlo.

Después, hay un pedido de informes -esto entró en la sesión anterior, que fue interrumpida- y también creemos que es importante hacer algunas consideraciones porque tiene que ver con la ley marco hidrocarburífera. Una cosa -para hablar claro- la ley marco hidrocarburífera que era la ley que iba a traer el necesario y merecido reconocimiento a la zona sur, iba a ser con el aporte de las empresas privadas y las dos empresas privadas más importantes, una es YPF -con la cual somos dueños ¿no?- o sea que es muy poco lo que pensamos que puede salir de ahí -por ahí estamos equivocados- y la otra es Pan American Energy -la multinacional-, que tanto es vilipendiada.

Bueno, el Poder Ejecutivo a través del Decreto 91 reglamentó algunos artículos de esta ley y concretamente hay un artículo que es el artículo 47°, tercer párrafo, donde establece que aquellas empresas que al momento de la sanción de la ley tenían un contrato firmado, debían adecuarse a la ley, por establecimiento del bono y por todo lo que tenían que aportar por encima del contrato, interpretamos nosotros.

Todos sabemos que hubo una reunión del Poder Ejecutivo -fue muy divulgada- en Buenos Aires, que trataba fundamentalmente dos temas: cómo se adhería la multinacional a esta ley y el tema de los equipos, que tardaron cinco meses en subir y cuando lo terminaron de subir, bajaron dos de YPF, temas que se están tratando.

Entonces, queremos saber fundamentalmente si se ha dado cumplimiento con lo establecido en el Decreto 91/13.

En caso afirmativo -porque toda la información que trascendió es que así había sido-, pedimos que se nos indique la fecha en que se arribó al acuerdo y se remita copia de la propuesta que la multinacional hace al Poder Ejecutivo para adherir a la ley de la cual van a surgir los fondos para la necesaria reparación de la zona sur. Si se ha dado inicio a las negociaciones, individualice a los funcionarios autorizados a llevarlas adelante y el estado de las mismas; también cuál es el estado de las negociaciones con las restantes operadoras de la provincia, a las cuales resulta aplicable el cuarto párrafo de los artículos 47° y 48° de la ley, que son las que al momento no habían renegociado su contrato.

Todos sabemos que la única que renegó su contrato es Pan American, a la cual le damos la oportunidad de que ella nos diga a nosotros, el Poder del Estado, cómo se van a adaptar a la ley; cosa que la han dicho seguramente y no nos hemos enterado todavía.

En función de eso es que nosotros lo creímos importante, porque hay un problema con el tema de los hidrocarburos. En el presupuesto de este año -que fue sancionado por esta Cámara- los ingresos esperados en materia de regalías petrolíferas son inferiores en un 1% al año anterior. Nosotros tenemos fundadas sospechas de que hay empresas que no están abonando en tiempo y forma las regalías petrolíferas, más concretamente Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

En función de eso nosotros hicimos un pedido de informes, el que el Poder Ejecutivo nos contesta. Pero a la pregunta de cuánto es lo que abonó cada empresa el año pasado, nos dicen que no nos pueden contestar esa información porque está expresamente prohibido por el artículo 92° del Código Fiscal.

O sea que por encima de las leyes de la Provincia, por encima de la Constitución de la Provincia está el Código Fiscal, cosa que nosotros no compartimos. Pero no hay manera de enterarse y de saber qué es lo que pasa.

No hace falta abundar en muchos detalles para saber que eso impacta fuertemente en el presupuesto de la Provincia. Por ende, impacta en las áreas de salud, educación, seguridad y también en los municipios.

No podemos acceder a la información de qué es lo que se negocia con una multinacional, a la cual le damos la oportunidad de que ella se adapte a la ley que nosotros producimos -el marco político, le recuerdo a usted esa sesión, señor Presidente, imborrable para todos nosotros-.

Si encima, cuando se requiere información, se nos contesta que existe un Código Fiscal que en un artículo está por encima de nosotros, indudablemente uno no se siente muy satisfecho.

Después, también hemos producido una declaración para instar a nuestros representantes nacionales del Congreso -tanto la Cámara de Senadores como la Cámara de Diputados- a ver de qué manera podemos nosotros establecer un ítem diferenciado que nos viene, nos es otorgado por la Ley de Coparticipación.

La Provincia del Chubut y la Provincia de Santa Cruz son las dos provincias que reciben menos coparticipación en la República Argentina. La Ley de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales establece, por ejemplo, comparando a Chubut con otras provincias de parecida densidad poblacional, que Catamarca tiene el 2,86 -nosotros, repito, tenemos el 1,38- Chaco el 5,18, Chubut ya lo dije el 1,38, Formosa el 3,78, Jujuy el 2,95, La Pampa el 1,95 y La Rioja el 2,15.

Nosotros creemos que esto se puede negociar a la luz de las sesiones o con el oficialismo, sin poner en riesgo la unidad de la Confederación General de la República Unida del Río de la Plata, porque tenemos regalías.

Pero también existe un tema acá que hay que tener en cuenta, o sea que es lo que podría fundamentar que Santa Cruz y Chubut tengan la menor masa coparticipable. Insisto, ésta es una ley bastante antigua, nosotros tenemos regalías petrolíferas.

Pero no hace falta ser muy inteligente para darse cuenta de una cosa: si a las empresas petroleras a las que se les ejerce la retención después el Estado, para que el negocio sea atractivo y se continúe la perforación y la explotación les da un subsidio y sobre el subsidio, la Provincia no recibe coparticipación o regalía. Cae de suyo que el único al cual se le retiene una masa es a la provincia. O sea, que somos castigados dos veces. Por tener regalías... pero nosotros somos los únicos que pagamos la retención. Esto funciona así, si no hay que ver qué pasa con Petróleo Plus, Gas Plus y toda la historia que nosotros conocemos.

Y, para terminar con este tema, hay una cuestión que es muy interesante y es que cuando se hizo la reforma en el año '94, hubo una cláusula transitoria, que es la sexta.

En general cada vez que se reforma la Constitución de nuestro país desde 1853, '60, '78, '82, etcétera, '57, '49, se hace por una especulación de salvar los mandatos constitucionales del Presidente, pero siempre se le agrega a la popular algo de "chimichurri" para vender mejor el producto. Éste es el producto que se vendió para la reforma electoral del '94 que permitió el paso a un nuevo mandato constitucional del gobierno de ese momento que fue el del doctor Carlos Saúl Menem.

La cláusula sexta de la Constitución Nacional establece que "un régimen de coparticipación conforme a lo dispuesto en el inciso 2) del artículo 75° y la reglamentación del Organismo Fiscal Federal serán establecidos antes de la finalización del año 1996".

O sea, prometía un nuevo régimen -cosa que no sucedió-, y un Organismo Fiscal Federal que tenía como función controlar que lo que se enviara a las provincias tenía que ver con la masa de coparticipación y que sea ecuánime.

Estamos hablando de un plazo perentorio que tiene la Constitución, una cláusula que es la sexta, del año '96.

Y, finalmente, el día martes también introdujimos un proyecto de ley, el 051/13, que es con respecto al fracking.

El fracking o la exploración y explotación por fractura hidráulica, no es algo que se viene haciendo, es una técnica nueva; en la mayoría de los países desarrollados, sea de la Unión Europea, como en Estados Unidos y Canadá, está prohibido. En muchos estados de Estados Unidos y en Canadá está prohibido.

En Canadá está prohibido porque se realiza de una manera que es absolutamente agresiva, se utiliza alrededor de quinientos compuestos químicos que se introducen adentro de la roca a más de 3.200/3.400 metros de profundidad. Las empresas no revelan cuáles son los elementos que introducen, si no son compelidas por el Estado y existe un riesgo cierto de contaminación de napas o de contaminación ambiental.

Todo lo que nosotros venimos hablando, diciendo y tratando de establecer legislativamente sobre la necesaria reparación, también tiene que servir para que a futuro extrememos las cuestiones precautorias.

La formación geológica D 129, es la base sobre la que está uno de los acuíferos más importantes que tiene la provincia, que es el Lago Musters, eso va a ser altamente agresivo y es una cuestión absolutamente - a nuestro criterio- racional el suspender ese tipo de exploración hasta que esté esto perfectamente establecido, que dentro de treinta o cuarenta años o antes no tengamos que soportar cuestiones altamente agraviantes para el medio ambiente.

Para terminar, nada más, les recomiendo a todos los que le interesa el tema que hay una película que se puede ver en internet, en you tube, donde producto de este tipo de explotación se rompen los reservorios de gas e invaden las reservas de agua.

Bueno, se abre la canilla y sale gas, le acercan un fósforo y se prende fuego. Eso se puede ver, dura una hora y pico la película.

O sea, son cosas en las que, como decía el general, "es preferible tener cabeza para pensar y no lomo para aguantar".

Es preferible tomarlo ahora, que es algo incipiente, extremar las medidas, establecer los marcos regulatorios, generar la legislación ad hoc y no tener que arrepentirnos el día de mañana.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Lizurume.

- 7 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 038/13

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente.

Nuestro Bloque va a presentar dos proyectos de resoluciones.

El proyecto de resolución se refiere a uno que ya formuláramos oportunamente a raíz de una denuncia que en el mes de septiembre presentaron el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación, el Centro de Patronos y Oficiales Fluviales de Pesca y Cabotaje, el SUPA -Sindicato Unidos Portuarios Argentinos-, el Centro de Capataces y Empleados Portuarios, el SICONARA - Sindicato de Conductores Navales-, el SOMU -Sindicato de Obreros Marítimos Unidos- referido a que la firma Alpesca está violando la legislación pesquera nacional y provincial en materia de pesca y en relación directa a la descarga y procesamiento de materia prima en nuestro territorio.

Formulamos una serie de preguntas que en su mayoría fueron contestadas y en la última le solicitábamos informe respecto a esta denuncia.

Se nos hace saber, ahora que se nos responde aquel pedido de informes, que con fecha 1° de octubre del año pasado, al recibir la denuncia, se le envió notificación al Ministro de Agricultura y pasó también al Asesor General de Gobierno. Como no se dice qué ha pasado desde el mes de octubre hasta ahora -por lo menos en la respuesta que se nos envía a nosotros- es que formulamos un nuevo pedido de informes para que se nos haga saber a través del ministro cuál ha sido la decisión tomada y qué trámite se le imprimió a la denuncia que oportunamente se formulara.

También enviamos una nota al Consejo Federal Pesquero porque en el informe que se nos remite dice que esa misma denuncia fue remitida al Consejo Federal Pesquero, por lo que solicitamos la aprobación de este pedido de informes. Luego diré cuál es el otro proyecto de resolución.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1) Teniendo en cuenta que por Nota N° 240/13-SSP, que el señor Director General de Pesca remite al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia, informando que en fecha 12 de setiembre del año próximo pasado se presentó ante dicho organismo una denuncia contra la firma Alpesca S.A. incoada por el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (S.T.I.A.) del Chubut, Centro de Patronos y Oficiales Fluviales de Pesca y Cabotaje, SUPA, Centro de Capataces y Empleados Portuarios, SICONARA, SOMU, Sindicato Marina Mercante, Cámara de Transporte AAMM, Asociación de Capitanes y SAON, la que fuera girada al Asesor General de Gobierno de la Provincia por Nota N° 995/12-SP., de fecha 1° de octubre de 2012, solicitamos se informe si ha resuelto la realización de sumario o trámite alguno respecto de dicha denuncia, y en caso afirmativo, se remita copia de las mismas en el estado en que se encuentran.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.  
Continúa en el uso de la palabra el diputado Lizurume.

- 8 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 039/13

**SR. LIZURUME:** Gracias, Presidente.

Vamos a presentar un proyecto de resolución y solicitamos a la Honorable Legislatura que se trate sobre tablas por la urgencia, debido a la fecha a la cual voy a hacer referencia.

Resulta ser, Presidente, que tenemos la suerte y hasta el orgullo de contar en nuestra Honorable Legislatura con una persona que fue invitada a concurrir a las elecciones generales en Ecuador por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador; me refiero a la licenciada en Ciencias Políticas, Edith Terenzi; esta persona fue convocada y concurrió a las elecciones.

Creo que estas cuestiones contribuyen a ir fortaleciendo las democracias en América Latina que han disipado el oscurantismo de todo lo que aconteció con los golpes de estado.

Esta persona va a llevar a cabo una conferencia aquí en la Legislatura el día 23 del corriente, por lo que solicito que sea declarada de interés legislativo esa Conferencia y, como la fecha es muy próxima, que se trate sobre tablas. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar a Mesa de Presidencia el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Por Secretaría se leerá el proyecto.

**SR. SECRETARIO (Alberti):**

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conferencia "Misión de Observación Electoral - Ecuador 2013", a realizarse en la Honorable Legislatura el día 23 del corriente mes y año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

#### CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados la puesta de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Habiéndose ya fundamentado el proyecto, a consideración de los señores diputados el dictamen de Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

#### LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** A consideración de los señores diputados la salida de la Cámara en Comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Trotta.

**SR. TROTTA:** Gracias, señor Presidente, antes de cambiar de tema, me ha pedido la diputada Willhuber hacer una observación respecto del tema que se trató anteriormente.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra la diputada Willhuber.

**SRA. WILLHUBER:** Sí, es un brevísimo comentario respecto a la reflexión realizada por el diputado García. Un periodista de Esquel le hizo esa pregunta a él; sabemos que Osvaldo Bayer se autodenomina un anarquista y un pacifista a ultranza. Lo que él expresó es que nació en 1927 y ha vivido once dictaduras militares.

Éste es el único gobierno donde él ha visto cómo se ha tratado el tema de los dictadores. Por supuesto, defiende todo lo que sean los derechos humanos. Expresó que este proyecto que está dirigiendo Cristina a nivel nacional se basa justamente en el reconocimiento, en la promoción y el afianzamiento de los derechos humanos. Éste es uno de los pilares fundantes de nuestro proyecto nacional, popular y democrático. Entonces, sin ninguna duda, reconocemos el accionar de Bayer, eso es lo que quería destacar.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Trotta.

- 9 -

#### REFERENCIA A LA CATÁSTROFE DE LA PLATA A CAUSA DE LAS INUNDACIONES

**SR. TROTTA:** Gracias, señor Presidente, voy a permitirme muy brevemente cambiar de tema. Hace hoy nueve días se produjo probablemente la catástrofe natural más importante de lo que va del siglo con la inundación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el fenómeno de similares características que vivió la capital de la Provincia de Buenos Aires, La Plata. No quiero referirme puntualmente a esto ni hacer de esto una cuestión que he criticado duramente, sino darle un marco a lo que quería decir. Esta catástrofe natural, de alguna manera, ha despertado un fenómeno de solidaridad que recorrió la República Argentina a lo largo y a lo ancho, de la cual Chubut en absoluto estuvo ausente o indiferente.

Hace algunos días atrás los muchachos del Centro de Estudiantes de la Universidad del Chubut, a la cual se hiciera referencia en la pasada sesión en virtud de la ratificación de la Carrera de Enfermería, respondieron a un acuerdo, a un mandato o sugerencia de la Secretaría Académica de la Universidad del Chubut. Coordinaron aquí en la ciudad de Rawson con una serie de instituciones -que en muy poco tiempo voy a leer una lista que, a riesgo de olvidarme de alguna, quiero que sea reconocida- una campaña casi diría fulminante de solidaridad bajo el lema "Chubut es Solidario". Todo ello permitió que tres mil personas, tres mil comprovincianos nuestros se acercaran a hacer efectivas esas donaciones atendiendo a una consigna básica que era asistir a aquellos hermanos que habían sido terriblemente castigados por el fenómeno meteorológico. Me decían los muchachos que juntaron dos mil litros de agua, mil litros de lavandina, todas éstas son cifras aproximadas obviamente, setenta cajas de alimentos no perecederos, ropa, otros enseres, etcétera.

Decía que bajo la coordinación de esta muchachada del Centro de Estudiantes de la Universidad del Chubut, de aquí de la ciudad de Rawson, que tiene como característica básica la que tiene todos los centros de estudiantes. Algunos hemos transitado esta instancia en nuestros pasos por la vida universitaria, de ser plurales y de contener expresiones políticas de las más diversas. Bajo esta coordinación -me contaban ellos- trabajaron de manera articulada, de manera mancomunada con la Escuela Provincial N° 4, Don José de San Martín, de aquí de la ciudad de Rawson; con sindicatos como el Sindicato de Trabajadores de Vialidad y el Sindicato de Televisión; con agrupaciones políticas como el Movimiento Evita de Rawson y Militancia K; como el Centro de Formación Política Tercera Posición; el Servicio Penitenciario Federal; Supermercados La Anónima; la Asociación Vecinal del Barrio Río Chubut; los estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, sede Trelew; los estudiantes de la carrera de Ciencias Políticas de la misma casa de estudios y, por supuesto, numerosos vecinos que se acercaron a colaborar, de manera absolutamente desinteresada.

Me parece, señor Presidente, señores diputados, que esta Hora de Preferencia también debe enriquecerse para destacar este tipo de gestos, porque la realidad tiene innumerables matices, algunos son muy pormenorizadamente analizados por esta Honorable Cámara, y otros a veces producto de las urgencias, se soslayan. Me parece que a la luz de este lema estos muchachos, toda esta gente que participó aquí, en Esquel y en cada ciudad de la provincia donde se dieron este tipo de campañas, se han hecho carne de este lema de que la Patria es el otro. Me parece que uno puede albergar cierta esperanza de que el futuro que nos espera sea venturoso, porque la solidaridad es un valor que se ha arraigado profundamente en el espíritu de los argentinos. Así que mi felicitación pública para quienes tuvieron la tarea o se dieron a sí mismo la tarea de socorrer a otro argentino en desgracia. Gracias, Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Montes.

**SR. MONTES SEGOVIA:** La verdad es que quiero adherir a los conceptos vertidos por mi compañero de bancada, don Trotta, por la oportunidad en la cual se hace, porque tiene que ver con un acto de magnífica tarea militante como ha sido la solidaridad con nuestros compatriotas que sufrieron el desastre en La Plata. Creo que vale la pena realzar, ojalá que todo este cuerpo legislativo, este Poder, felicite y, de alguna manera, realce esta actitud solidaria de nuestros jóvenes y de todos aquellos que se prestaron sin ningún tipo de resquemor o de alguna reserva a ayudar a nuestro prójimo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 10 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 055/13

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Adhiriendo a las últimas palabras por parte de este Bloque, queremos aprovechar esta Hora de Preferencia, lo más brevemente posible, para introducir dos o tres cuestiones que, a nuestro entender, son importantes en la vida del Parlamento, fundamentalmente, importantes para la sociedad, pero importantes en la vida de este Parlamento.

El primero de ellos es un proyecto de ley, y que hace rato tenemos pensado presentar con mis compañeros de Bloque, con el objetivo de sancionar una ley que regule la producción, la asignación, la distribución, la contratación y el control de la publicidad oficial. Es un tema que se ha discutido en esta Provincia muchísimo -en el país también- y, más allá de que existe una ley vinculada al acceso a la información pública, no existe una ley que regule las pautas o los criterios que debe tener el Estado para la distribución del dinero de la publicidad oficial. Vemos que pasan muchas cosas pagadas con el dinero destinado en el presupuesto a la publicidad oficial y el espíritu, obviamente, es la publicidad de los actos de gobierno. Hemos observado cómo en distintas oportunidades, esto se desnaturaliza; últimamente, hasta hemos visto la publicidad de la vida familiar del actual Gobernador que no tiene mucho que ver con una cuestión de Estado.

Estábamos pensando en elaborar una ley, pero lo que es cierto es que el 20 de octubre -creo- del 2010 el diputado Javier Touriñán presentó un proyecto de ley que apuntaba justamente a esto mismo: a la regulación de los fondos públicos destinados a la publicidad oficial. Lo hemos leído; hemos leído, incluso, los

fundamentos que escribió Touriñán y que además explicitó en su momento en el recinto y la verdad es que compartimos mucho de lo que él expresó.

Por eso vamos a volver a presentarlo; vamos a hacer nuestro ese proyecto del exdiputado Touriñán destinado a reglamentar la publicidad oficial, aclarando perfectamente -para que no se nos acuse de plagio o de robar una idea- que es una iniciativa promovida en su momento -en el año 2010- por Touriñán. Es más, junto con nuestra iniciativa acompañamos, tanto la fundamentación, como el proyecto de Touriñán.

Solicitamos, señor Presidente, que sea derivado a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia y voy a seguir con otro tema.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 11 -

#### **REFERENCIA A LA INICIATIVA POPULAR SOBRE MINERÍA Y CONSIDERACIONES SOBRE LAS RESERVAS ACUÍFERAS PROVINCIALES**

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

Otra cuestión también reiteradamente discutida y debatida en este Parlamento, obviamente, es la cuestión de la minería que, lamentablemente, genera hechos como los de la última sesión que provocaron la suspensión o el anormal funcionamiento de esta Cámara.

Yo voy a hacer dos comentarios. Primero, una de las inquietudes de los ciudadanos chubutenses que se motorizan y vienen y participan manifestando su oposición a la minería, es que han hecho una presentación en esta Legislatura tendiente a generar una iniciativa popular para ver si obtienen la cantidad de firmas que establece la Constitución, para que tome estado parlamentario.

Algunas de esas personas estuvieron en la Legislatura. Yo leí las declaraciones de la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria en el sentido de que van a facilitar el procedimiento para que esta iniciativa se concrete y que van a hacer una consulta al Tribunal Electoral. Está bien, pero el Tribunal Electoral no tiene competencia en este tipo de cuestiones más que las que le atribuye la ley, que es determinar que las personas que firman están dentro del padrón electoral, para que la firma sea válida y la manifestación, el pedido o la iniciativa popular también sea válida.

En realidad, Presidente, leyendo un poco y compartiendo, incluso con el asesor o asesora del diputado Jerónimo García o del Bloque Modelo Chubut, haciendo un análisis, coincidíamos en el sentido de que están dadas las condiciones; o sea, vimos qué se había presentado; se presentó un proyecto de ley. Incluso se ha presentado un modelo de planilla, que es lo que exige la ley y, honestamente, no encontramos el mecanismo por el que esta Legislatura pueda aprobar, decir está bien, está el proyecto elaborado, o está bien la planilla, pero la ley no ha sido reglamentada. No creo que la Justicia Electoral, el Tribunal Electoral, lo pueda hacer. Además, hay que ver si está constituido porque el Tribunal Electoral funciona normalmente en instancias electorales, quién va a evacuar la consulta, en definitiva, esto puede terminar siendo un obstáculo al progreso de la iniciativa popular ¿no? Descontando la buena voluntad, la buena intención de la Presidenta del Bloque de la mayoría, pero nos parece que la respuesta debe ser más ágil para que después no nos imputen "pero ustedes lo que están haciendo es demorando u obstaculizando el procedimiento".

Entonces, queríamos expresar esto -que es por lo menos lo que nosotros vamos a informar-: que estando presentado el proyecto, estando presentada la planilla y no estando reglamentada la ley, sin definir quiénes son los agentes o los lugares dónde se deben certificar las firmas, lo lógico es que se recojan, que vayan a un Juez de Faltas o un Juez de Paz y que, de esa manera, se proceda.

En el mismo terreno queríamos mencionar -porque incluso también hemos hecho pedidos de informes vinculados al efecto de la actividad minera sobre el ambiente y -especialmente- el agua; usted recordará que -no hace mucho- hemos hecho un pedido de informes para que se nos diga cuáles son los fundamentos técnicos del IPA, respecto a que cada vez va a haber menos agua. Tenemos las declaraciones del propio Gobernador en el discurso de inauguración del período ordinario de sesiones de este año, cuando habla de la importancia y la decisión política de defender el agua y, lo que es indudable, el efecto que tiene la actividad minera sobre el medio ambiente y el agua.

Realmente hemos tomado conocimiento -por los medios nacionales- de un hecho que es importante y que debe ser muy tenido en cuenta por todos nosotros, especialmente por aquellos que tienen el poder de decisión cuando se trata de determinar o fijar políticas vinculadas a los recursos naturales.

En diarios nacionales -como "Clarín", tengo varios- salió publicado el fallo judicial de la Corte Chilena que suspende las actividades en el Yacimiento de Pascua Lama, en Chile.

Señor Presidente, todos sabemos lo que es Pascua Lama, es una inversión de la Minera Gold, una inversión de producción de oro, de extracción de oro, una inversión -según los comentarios- de ocho mil millones de dólares.

Pascua Lama está en el límite con Argentina, lo comparte con Argentina; y todo lo que se ha generado alrededor del yacimiento Pascua Lama, ¿no?, cada vez que debatimos la cuestión minera siempre... especialmente por parte del Gobernador de La Rioja, un día -no hace mucho- vino a la Provincia acompañando a la Presidenta a promover las bondades del proyecto Pascua Lama... Bueno, pero lo que es cierto es que la Justicia Chilena lo ha paralizado, incluso las declaraciones han generado el beneplácito del propio Presidente chileno -cosa que me llamó la atención- dice: "el Gobierno de Sebastián Piñera se mostró satisfecho por la resolución judicial". Mire que la resolución judicial ha paralizado un proyecto que tiene una inversión de ocho mil millones de dólares por parte de la Canadiense Barrick Gold. El motivo, Presidente, es porque se ha constatado el efecto de esta actividad Megaminera -o minería a cielo abierto- sobre los recursos acuíferos de la región.

Fue un amparo promovido por comunidades aborígenes de Chile y la Corte hizo lugar al amparo en todas sus instancias y ahora ha paralizado este gran proyecto. Esto no es una cuestión menor, es algo que deberíamos tener muy presente; y acelerar los pasos que debe dar el Estado, Presidente, para determinar nuestras reservas acuíferas, cuáles son y qué efecto puede tener -sobre las reservas acuíferas- la actividad minera.

Voy a cambiar de tema Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Está pidiendo la palabra el diputado Petersen, sobre el mismo tema. ¿Le cede la palabra al diputado Petersen?

**SR. RISSO:** Sí.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Gracias también al diputado Risso, que me permite producir una declaración sobre esto que comentaba, respecto a los derechos que tienen los ciudadanos de peticionar, en este caso, la iniciativa popular.

Y aquí caemos como en una contradicción, ¿qué habrán querido decir los Constituyentes de la Provincia del Chubut, al redactar el artículo 263º?, que dice “mediante iniciativa popular, todo grupo de ciudadanos de la provincia, en un porcentaje no inferior al tres por ciento del padrón electoral, puede presentar proyectos de ley para su tratamiento en la Legislatura. Ésta debe considerarlo en el término de seis meses contados a partir de su presentación.”

¿Cuál sería el espíritu de los constituyentes al redactar este artículo? ¿Sería el de ponerle palos a la rueda a los vecinos del Chubut? ¿O sería, tal vez, facilitarles la posibilidad de expresarse a través de una iniciativa popular? Es una buena pregunta.

¿Qué pasó? Luego, sale la Ley XII n° 5, la ex 4562. Contrariamente al espíritu de la Constitución, dice: “A solicitud de los promotores, las oficinas públicas de los tres Poderes del Estado Provincial deben designar uno o más agentes encargados de certificar en cada una de ellas las firmas e identidad de los ciudadanos que adhieran a la iniciativa. A tal efecto, en cada una de ellas debe haber una copia del proyecto y formularios habilitados para las firmas, en los que, además, debe constar el nombre y apellido, documento de identidad y domicilio del firmante. También se tendrán por válidas las certificaciones efectuadas en los ámbitos municipales.”

Pareciera que el vecino que quiera participar, se debe trasladar a una oficina pública. Supóngase que vive en el campo, tiene que hacer un viaje exclusivamente para ir a una de estas oficinas públicas porque está de acuerdo con una iniciativa que se ha planteado.

No lo entiendo. No entiendo bien por qué se dictan estas normas cuando hay una norma -creo que la Constitución es superior-, cuando hay un artículo que dice claramente que “puede presentar”. Tal vez debería haber dicho “tiene derecho a presentar”; es posible que debiera haber dicho así, “tiene derecho a presentar”, y podría ser un poco más consistente. De todos modos, dice “puede presentar”. Puede presentar quiere decir eso, puede presentar, no obstaculizar después con una ley, como el artículo 5º, que realmente le crea más inconvenientes que otra cosa a los vecinos.

A mí me parece que esto agrade, agrade a todos los vecinos que tienen buena voluntad de participar, que no tienen su representación en este recinto, que simplemente son ciudadanos que quieren expresarse a través de estos mecanismos constitucionales y no encuentran la forma.

Cien días para expedirse sobre un pedido de iniciativa popular es una barbaridad, señor Presidente, ¡es una barbaridad! ¿Por qué mantener esta zozobra en toda esta gente?

Creo que tenemos que ponernos... sin hacer ningún tipo de juicio de valor con lo que pasó el día martes 9, algunos tenemos una visión, otros tienen otra, ¡perfecto! Pero en algo tenemos que estar de acuerdo. Si la Constitución dice eso, pongámonos las pilas para que después las reglamentaciones no sean impedimento de lo que dice la Constitución.

Me comprometo a presentar un proyecto en la próxima sesión de la Legislatura para facilitar estas cuestiones. Espero que nos pongamos todos a pensar en esto, a ver si realmente estamos favoreciendo la participación o la estamos entorpeciendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Continúa en el uso de la palabra el diputado Risso.

- 12 -

#### **SOLICITUD INTERPELACIÓN AL MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 040/13**

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

La otra cuestión que queremos introducir está vinculada con lo que expresó el diputado Jerónimo García.

Antes de avanzar, me gustaría aclarar o por lo menos aportar mi opinión de lo que es o lo que debe ser el secreto fiscal. El secreto fiscal, Presidente, es impuesto por la ley como un derecho que protege la información que es considerada por la propia ley y por la Constitución como muy personal o que está vinculada a una cuestión de tipo patrimonial, de patentes o alguna cuestión que tenga que ver.

Esto es el secreto fiscal; por ejemplo, el secreto bancario, que tiene que ver con la información personal. Pero el secreto fiscal no puede ser invocado para obstaculizar el control. Esto es mal utilizar una herramienta que la ley debe dar para protegernos, como ciudadanos, como empresas o como lo que sea. Que el Estado invoque el secreto fiscal para no decir cuánto aporta o qué está pagando cada empresa, es como sostener -es el tema al que me voy a referir ahora- “por el secreto fiscal yo no puedo decir si PAE pagó o no pagó los fondos PAE”. ¿Porque qué diferencia hay? Lo que estamos hablando de los planteos que se hacen es del control, del ejercicio del control. Y acá pareciera que se utiliza el secreto fiscal como algo que no se quisiera informar y a eso, fundamentalmente, nos queremos referir. Porque de lo que estamos hablando, Presidente, no es una cuestión política que pueda alcanzarnos según nuestros posicionamientos de oficialismo y oposición o del partido político en que militamos. Hay cuestiones que están por encima o deberían estar por encima de las cuestiones partidarias.

Hay políticas de Estado. Yo comparto -muchas veces me lo han expresado- la necesidad de que como sociedad política acordemos en determinado momento de nuestra vida política, políticas de Estado que no admitan la discusión partidaria por definir de alguna manera, políticas de Estado o actitudes políticas de los distintos actores de la vida política de la Provincia que nos coloquen en un rumbo para encontrar un objetivo o un beneficio que nos sea común.

Yo creo que a todos los que estamos acá nos alcanza las responsabilidades de no haber hecho eso, de politizar permanentemente todas las cuestiones, lo que también es parte de nuestro derecho, pero hay cuestiones en las que no debería ser así. Hay cuestiones que nos debería encontrar -y cuando digo esto no analizo a los demás, me analizo a mí mismo y me refiero al esfuerzo que todos deberíamos hacer para que estas cuestiones nos encuentren unidos en la discusión- defendiendo cada una las posiciones pero siempre mirando el interés del Estado.

¿Por qué digo esto? Porque en los últimos días, en los últimos tiempos diría yo, hemos escuchado una serie de declaraciones, especialmente ahora en toda la Provincia, pero desde Comodoro Rivadavia, que son muy particulares y que tienen que ver con el interés de todos los chubutenses. En este caso de toda una ciudad o de la zona sur de la Provincia, ¿no?

Todo empieza, por ejemplo, cuando Di Pierro dijo "se fumaron los fondos PAE". ¡Se fumaron los fondos PAE! Lo dice el intendente de Comodoro, lo dice el intendente de la ciudad más importante, Comodoro Rivadavia. Fumarse los fondos PAE, no entiendo, no sé si yo entiendo lo mismo que Di Pierro cuando dice "se fumaron". Pero yo digo no sé, lo malversaron. No creo que haya querido expresarse "se lo robaron". Pero se admite, como es un vulgarismo, uno puede, según como lo interprete o en el ámbito en que uno vive habitualmente qué significa "se fumaron". Y esto, Presidente, lo dice el intendente de Comodoro Rivadavia, que fue además Presidente de Petrominera, que fue un militante notorio, prestigioso de los ocho años del gobierno de Mario Das Neves.

Hace referencia, Presidente, a un período en que habrían desaparecido los fondos PAE, en un período en que el actual Gobernador de la Provincia fue Ministro de la Producción e Intendente de Comodoro Rivadavia.

Porque si se fumaron o desapareció la plata, el actual gobernador o era el Ministro de la Producción o era el Intendente. Por lo tanto, no puede permanecer ignorante ahora de lo que pasó con los fondos PAE. Por lo menos, ésta es una pregunta que no puede quedar sin respuesta. La respuesta que nosotros hemos leído... bueno, tenía acá algunos titulares que se originaron a partir de todo esto, ¿no?

"Comodoro aún espera 27,5 millones de dólares de los fondos PAE del anterior Gobierno". Y esto está publicado por el diario "Patagónico".

"¡Comodoro espera 27,5 millones de los fondos PAE del anterior Gobierno!" "Fondos PAE, sigue la polémica pero la plata no aparece"; "Sarmiento, Rada Tilly y Alto Río... aclaran qué pasó con los fondos PAE".

Por supuesto que dice... tengo acá las declaraciones de Britapaja, también otro notorio -si bien no era militante del Partido Justicialista, si uno lee las declaraciones de Britapaja era un dasnevista de la primera hora-. Uno lee lo que dice Britapaja, dice que a Sarmiento no llegó un peso.

Entonces, ¿dónde está la plata de los fondos PAE?

Alguien tiene que dar las explicaciones, no es una cuestión menor.

Por otro lado, Presidente, este mismo Gobierno... porque el propio Gobernador Buzzi dijo "voy a poner en marcha... di instrucciones"; por acá tengo las declaraciones: "La Justicia debe averiguar el destino de los fondos de PAE, el Gobernador Buzzi ordenó una investigación."

Otro mensaje a la sociedad de que alguien se fumó -como dice Di Pierro, sin tener muy en claro qué significa el término; yo planteo la malversación- 27 millones de dólares. Claro, si uno lo compara con lo que fue el negocio de PAE de 40 mil millones de dólares, ¡son dos pesos!

Estamos viviendo en una ciudad como Comodoro Rivadavia, Presidente, que está colapsada y lo único que observamos y vemos son este tipo de declaraciones que no generan claridad, no nos generan la posibilidad de discutir -entre otras cosas- qué pasó con los 27 millones.

Por acá tengo otra declaración del Fiscal de Estado que "confirmó el inicio de investigaciones por los fondos de PAE." Esto puede terminar en una denuncia penal porque hacen referencia al gobierno anterior, que es del mismo color político que el Gobierno actual, cambiarán -no mucho- los nombres, pero el color político es el mismo.

Tengo otra declaración. Todo en el mismo terreno porque lo que originó esta cuestión fueron las declaraciones de Di Pierro; todo esto lo empezó Di Pierro. Cuando dijeron "se la fumaron, no está la plata". Di Pierro dijo "se la fumaron", se tomó un avión, se fue a Buenos Aires y no supimos más de Di Pierro.

Volvió a la semana siguiente y, bueno, ya cambió: se la agarró con la Justicia, con el edificio del Poder Judicial, que lo va a tomar, que se va a quedar...

Bueno, se volvió a ir a Buenos Aires, volvió y ahora se la agarró con una jueza. La jueza parece que se cansó y le dijo "lo voy a denunciar y lo voy a querellar".

Pero la cuestión que nos interesa a todos que es saber qué pasa con la plata del petróleo, no se aclara; ésta es la cuestión.

Hay otra información muy importante -esto rebotó en los diarios nacionales- que tiene fecha del domingo 31 de marzo de este año, por supuesto. Es del diario "Crónica", dice: "Chubut exige nueva liquidación de regalías a PAE." Parece ser que Pan American (PAE) -por la publicación, yo voy a leer en parte algunos datos nada más de la noticia- no está pagando lo que le corresponde a la Provincia del Chubut.

Dice: "un cálculo somero podría proyectar que si hay 10 dólares de diferencia por cada barril, el perjuicio reclamado por la Provincia podría oscilar en los 3 millones de dólares por mes". Tres millones de dólares por mes es hoy mucha plata. Recuerden todo lo que se debatió por un millón de pesos, ¡de pesos!, por mes para el Hospital Regional.

Las cifras no fueron aún detalladas y serán materia de análisis en los próximos días. La comparación con el precio de referencia para el mercado interno está dado por los valores a los que factura YPF, que está integrada en toda la cadena, que fijaría valores de 66 dólares, mientras que las otras operadoras no integradas venden su petróleo en la franja de los 68 dólares."

Parece que PAE se vende a sí misma... ¡no!, no se vende a sí misma. ¡PAE le vende a la destilería que compró Bulgheroni -creo que era de Petrobras- a 56 dólares! Se vende a sí misma. Les saca el petróleo de PAE -les recuerdo que Bulgheroni es el que tiene la administración de PAE- y se vende a sí misma a 56 dólares. Entonces, como vende a 56 dólares, le liquida a la Provincia, aparentemente, regalías por ese valor. ¿Quién paga el costo? ¡La Provincia del Chubut!

Y si queremos avanzar sobre esta cuestión, ¡es imposible! Y esto, señor Presidente, refleja lo que ha sido una constante, y a esto queremos ir. En los últimos años, cuando se habla -a nuestro entender- del principal recurso económico o la principal renta que produce un recurso natural en la Provincia, obviamente, es el petróleo.

El petróleo... no lo tengo ahora... hay estudios comparativos sobre lo que significó el petróleo, las regalías petroleras en el pago de los sueldos de la Provincia, desde Maestro hasta la actual administración, desde no ser prácticamente nada en proporción para el pago de sueldos hasta el momento de mayor auge de 150 dólares que era en el gobierno de Das Neves casi el 90% se pagaba los sueldos con regalías. Ahora habría que determinarlo porque no pudimos debatir el Presupuesto, entre el 70% y 60%.

Lo que nos debe importar es que cada vez que se genera un conflicto para aumentar el ingreso de la operadora -que no es la dueña del petróleo- ya sea del Plan Petróleo Plus o por ahora la gestión ante el Gobierno Nacional de aumentar el valor del corte que lo llevó casi a 70 dólares, el Estado no se beneficia en nada.

Muchas veces es producto de la presión de los trabajadores, del sindicato que hace, gestiona para que esos beneficios vayan a la empresa, para que esa empresa no despidan gente, no baje equipos o aumente los sueldos porque están en todo el derecho de hacerlo. El Estado siempre queda afuera, esto es lo más triste. El Estado queda afuera, el que tiene que dar y prestar los servicios es el Estado, porque el hecho de que los mejores sueldos del país sean de los petroleros beneficia al petrolero y a su familia. Beneficia parcialmente a la sociedad que es Comodoro, porque no hay petroleros en toda la Provincia. Beneficia a Comodoro y

parcialmente a la Provincia por la mayor actividad económica que se genera en una ciudad petrolera como es Comodoro.

Después tenemos todo el resto de la sociedad que queda al margen no solamente en Comodoro Rivadavia y es un porcentaje importante -fíjese, señor Presidente, el diputado Gómez habla de 11.000 afiliados petroleros en una ciudad de 300.000 habitantes- sino para el resto de la sociedad chubutense. La única forma de beneficiarse de la renta sea petrolera o cual sea es por los beneficios que tiene el Estado. Para eso está el Estado, el Estado tiene que ser rico, no Bulgheroni. Bulgheroni tiene que tener la plata que se merezca por su habilidad, por la inversión que hace, no lo cuestiono ni lo critico. Lo que no puede ser es que cada vez que hay una gestión para la transferencia de riqueza vaya a cualquier lado menos al Estado.

Entonces, como consecuencia, el Estado no tiene plata para pagar los hospitales, por ejemplo. Es indigno que estuviéramos discutiendo un millón de pesos más por mes para el Hospital de Comodoro Rivadavia. En ese mismo terreno vemos en los diarios si va a salir o no el endeudamiento por doscientos cincuenta millones de dólares que sería para construir, entre otras obras, el Hospital de Comodoro Rivadavia.

¿Y las empresas, las que se llevan los miles de millones de dólares, qué ponen? Me pregunto: ¿cuál es la responsabilidad social, empresaria que menciona esta propia ley? A eso también me quiero referir, cuando se menciona la Ley de Hidrocarburos que no tuvo un solo efecto práctico, no benefició a nadie, ni a los petroleros. El Fondo Compensador, que mencionó el diputado Gómez, es una mención, no se aportó un solo centavo de dólar al Fondo Compensador.

¿De dónde va a salir la plata? Ni hablemos de la reparación histórica de Comodoro Rivadavia; eso quedó. Le hicieron decir al Gobernador, lo dijo en Comodoro Rivadavia, trescientos millones de pesos más para la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. A los 30 días Di Pierro estaba diciendo que iba a pedir plata no sé a qué lugares y se iba a endeudar por los próximos quince años para poder hacer las obras que le deben después de la aprobación de la Ley de Hidrocarburos. ¿Cómo puede ser que nosotros no podamos superar nuestras diferencias para ver si entre todos construimos una posición del Estado o una política de Estado que nos permita ser más fuertes ante el capital que se lleva nuestra renta?

Con el diputado Lizurume hemos tenido en el pasado posiciones distintas y si pasáramos el tiempo discutiendo "a ver por qué vos pensabas así, por qué yo pensaba así", nos desviaría de la cuestión fundamental. En un momento determinado de nuestra historia se tomó una decisión, esa decisión produjo efectos políticos y económicos, analicémosla, si quieren después analizamos por qué cada uno de nosotros opinó e hizo lo que hizo. Pero ahora simplemente analicemos las consecuencias de la decisión y veamos, si tiene cosas positivas rescatémoslas, pero si tiene cosas negativas marquemoslas porque hay todo un proceso inmediatamente por delante que tiene que ver con nuestro futuro reciente.

Si la provincia pierde plata, creo que todos coincidimos en que es necesario modificar el vínculo contractual con PAE, podemos disentir el grado de modificación pero creo que todos acordamos que hay que modificarlo; eso nos va a permitir construir un vínculo contractual con las otras empresas, especialmente con YPF. A no ser que lleguemos a la conclusión, señor Presidente, que digamos: "miren, con esto nos quedamos hasta el agotamiento y esto es lo que tenemos".

Entonces, yo lo he planteado con mis pares, con la Presidenta del Bloque de la mayoría, hemos actuado, señor Presidente, si uno viene con el cuchillo bajo el poncho no dice una semana antes que va a interpelar.

Antes de la sesión le dimos personalmente, porque me las pidió y me pareció correcto, las preguntas que tenemos elaboradas. Hemos hablado hasta con el Ministro de Gobierno en el sentido de que la única forma que nosotros tenemos, pensamos, quizás el camino que proponemos es el equivocado pero tenemos que aprovechar y partir de la experiencia que hemos vivido.

Es decir, miren, esto es lo que tenemos que discutir, analicemos cuántas concesiones tenemos, qué hemos hecho con las concesiones que hemos otorgado, analicemos cómo las controlamos sin responsabilizar ni pretender echarle la culpa a nadie, veamos cómo las controlamos bien. ¿Nos roban petróleo o no nos roban petróleo?

¿Usted sabe las cosas que uno escucha, señor Presidente, cuando va recorriendo los lugares? Los que saben de petróleo hablan de la olla de Termap, por qué no está en el puerto, los barcos, lo que queda abajo. ¿Usted sabe que la empresa puede retener petróleo, no sacarlo y especular con el precio perjudicando a la provincia? Eso lo pueden hacer y nosotros tenemos que discutir estas cosas.

Este vínculo contractual con Pan American ¿a todos nos gusta que vengan y nos "forreen"? Viene un vocero de Pan American y dice en Comodoro Rivadavia: "miren, lo que pasa en Comodoro Rivadavia, a nosotros nos importa el campo", y resulta que Comodoro Rivadavia debería ser Comodoro Pan American; o que bajen dos equipos poniendo, como dijo diputado Gómez, más de mil personas con todo lo que implica para una persona su trabajo y el miedo a perderlo y extorsionar para que le aumenten el precio a 70 dólares el valor de corte y después resulta que lo liquidan a 56. Es hasta decirles "miren, déjense de joder", vamos a tratarnos con respeto, el Estado no es estúpido. Esto es lo que deberíamos decir, pero no todos lo dicen o por lo menos no todos actúan para demostrar al poder de capital cuál es nuestro norte.

Lo que he observado desde el momento en que se plantea esto es que se generan cuestiones políticas que nos desvían del objetivo principal, que es generar el debate y la discusión sin pasarnos facturas, porque si no, un tema central como este; esto es cuando los que hacen política, leyendo o siguiendo a Maquiavelo saben que la mejor forma de tener un resultado positivo es dividir al adversario. Si vos lo dividís es más fácil ganarle -lo de las barras, las varas-.

Entonces, con una sociedad política dividida en Chubut ¿quién gana? El que tiene el contrato, el que se está llevando la plata, ése gana. Es más, le interesa que nosotros sigamos discutiendo, peleándonos, dividiéndonos y pasándonos factura porque mientras tanto un negocio espectacular y malo para la provincia sigue vigente, y nuestra obligación debería ser modificarlo.

Por eso lo planteamos en este terreno, señor Presidente, si no, hoy hubiésemos presentado de sorpresa un pedido de interpelación.

Nosotros tenemos elaboradas las dos cosas.

Somos conscientes de los votos que necesitamos y de lo que hace falta para que venga el Ministro. Es verdad que la Presidenta del Bloque de la mayoría ofreció que el Ministro venga a comisión, pero la experiencia nos ha indicado que no da resultado.

Tenemos dos proyectos; es sin fecha la convocatoria al Ministro y al Presidente de Petrominera.

¿Por qué al Presidente de Petrominera? Algunos dicen que a Cretini no se lo puede interpelar. No; a Cretini se lo debería poder interpelar porque -fíjese, Presidente- manda, es el jefe de la empresa que es dueña de todo nuestro petróleo -de todo el petróleo-, de todos los recursos mineros. A Petrominera, cuando se firma el contrato de PAE se le transfiere el patrimonio de todos nuestros recursos naturales.

Hoy Petrominera está intervenida y no tiene dependencia política del Ministro de Hidrocarburos. Entonces, puede venir el Ministro de Hidrocarburos a hablar de estas cuestiones que nosotros proponemos en estas preguntas, que están vinculadas a la política del Estado; pero después tiene que venir también quien

comanda Petrominera para que nos diga qué está haciendo Petrominera, cómo controla, cómo contrata, cuáles son los proyectos, el objetivo de una empresa que es la que administra el recurso minero.

Entonces, nosotros, Presidente, vamos a presentar este pedido. Conocen las preguntas; yo se lo he dado a los presidentes de los dos bloques; o sea, no hace falta que lo lean. Si no tenemos los votos, le ruego que ponga a consideración el mismo, nada más que convertido en pedido de informes.

Pido que ponga a consideración el primero para ver si tenemos los votos para interpelar; si no tenemos los votos, que quede claro por qué no los tenemos, y se ponga a consideración el pedido de informes para el que necesitamos menos votos.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es verdad lo que termina de decir el diputado Risso. Obviamente, todos queremos en este Parlamento llegar a conclusiones que sean beneficiosas para la Provincia. Lo que hemos hablado en privado él lo ha manifestado y es verdad que nos ha acercado una serie de preguntas -tengo entendido que son treinta y dos y la última es amplia y abierta para tocar cualquier tema-.

También es verdad -y lo voy a reiterar en esta Cámara- el ofrecimiento de la presencia del Ministro Cufre -en base a ese cuestionario y, seguramente, con toda la documentación que nos pueda ofrecer- en las comisiones que corresponda y hacer reuniones en conjunto de esas comisiones para que el Ministro pueda responder a las inquietudes que tiene la Unión Cívica Radical con respecto al tema que bien explicó el diputado Risso.

Sin ofender, sin que se moleste, en realidad este tipo de reuniones son muy beneficiosas y siempre son muy productivas y enriquecedoras cuando se va con intención de querer escuchar, de querer preguntar. Lo digo porque en algún momento fui oposición y he solicitado en las comisiones la visita de ministros; siempre quedan cosas positivas sobre dudas que se pueden tener sobre algún tema determinado.

Seguramente por el temperamento, el carácter del diputado preopinante, en esta gestión todavía no han sido totalmente fructíferas las visitas de los ministros, ya que siempre quedan trucas en algún momento, fundamentalmente para el diputado preopinante que se queda con la mitad de las reuniones porque él tiene la actitud de retirarse -está bien; está en todo su derecho y así lo puede hacer- porque no se siente satisfecho con respecto a lo que espera de esa reunión.

Reitero, señor Presidente, -en base al cuestionario que el diputado acercó puntualmente a este Bloque y a esta Presidenta- la invitación a las comisiones pertinentes: por supuesto, Asuntos Constitucionales y Justicia para hablar de contratos; por supuesto, Presupuesto y Hacienda, y la Comisión de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Hagamos un trabajo conjunto de estas tres comisiones -todos los diputados que las integramos- y convoquemos al Ministro Cufre, para que venga a explicar, explayar y traer toda la información que se pueda requerir sobre el tema al que hace referencia el diputado Risso.

Es extensa, repito, son 31 preguntas específicas más una abierta -a cualquier tema- que hace como que no se van particularizando cada uno de los temas -fundamentalmente para tener una información precisa- sino que es un conjunto referido siempre a lo mismo, que inclusive hasta hace que sea difícil -seguramente- responder con un pedido de informes. Sí, vuelvo a reiterar, me parece que sí se puede hacer una buena interrelación en este trabajo con el Ministro en las comisiones a las que hice mención recientemente.

Por eso reitero, señor Presidente, fundamentalmente la invitación al Ministro para poder evacuar todas las dudas y las preguntas que plantea el diputado Risso.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Si yo tuviera -esto lo digo a título personal- que definir mis actitudes políticas teniendo en cuenta la personalidad de la Presidenta del Bloque del Frente para la Victoria -y algunos de sus miembros-, sería imposible el diálogo. Imposible, sería imposible construir algo positivo, yo no mido, ni supongo, ni presupongo lo que va a hacer, de acuerdo a la tarea que se ve que ha hecho de mí -del psicoanálisis-, porque realmente tampoco tengo el tiempo para eso, se ve que a ella le sobra el tiempo.

Lo que estamos planteando es la posibilidad de discutir un tema trascendente como el petrolero, que se pueda discutir, si se puede discutir en comisiones entre cuatro paredes se puede discutir en una interpelación ¿cuál es la diferencia?

La diferencia, Presidente, es que en una sesión pública no se puede mentir, en una reunión de comisión se puede decir cualquier cosa... Mire, en base a esa experiencia personal, digo no, tiene que ser éste el camino, porque se viene a comisión y se dice cualquier cosa. Lo que nosotros queremos es sacar provecho de una cuestión tan trascendente como ésta, para construir para adelante. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente. Bueno, indudablemente que el diputado de la Unión Cívica Radical introduce un montón de temas que a nosotros nos interesan particularmente, pero no es para quedarse mucho en la parte filosófica, celebro que él sostenga la posibilidad de construcción de políticas de Estado.

Ahora, una de las cuestiones que tienen que ver con las políticas de Estado, es el respeto, -por ejemplo- este país desde el '83 a la fecha tiene una política de Estado, hay una política sistemática de reducción de movilidad estratégica de las Fuerzas Armadas -por razones que todos conocemos-, qué se yo, lo comenzó el doctor Alfonsín, lo continuaron todos los Presidentes, es una política de Estado que tiene el país... Ahora, estas posiciones altruistas que manifiesta el diputado de la Unión Cívica Radical, no se conciben con la que dice el Presidente de su Partido en la última reunión de Esquel -por ejemplo- y no es una figura cualquiera, actualmente es Senador, es Presidente del Partido.

Entonces, la política no es el deber ser, es lo que es y la política que es, es la que somos capaces de darnos, porque la política y los políticos no venimos de otro país o de otro lugar, ni crecemos por generación espontánea, sino que somos lo que surge de una base social determinada en un momento coyuntural histórico dado, ésa es la realidad. Entonces hagamos política con lo que tenemos.

Hay un mito que se está instalando en la Provincia -en eso comparto lo que decía el diputado preopinante- que es el de los convenios PAE, la celebración del contrato PAE. Brevemente, el contrato PAE

no hace más que establecer la puesta en funcionamiento de una atribución constitucional y una ley: la ley corta, que uno de los que promovió la ley corta fue el ex Presidente Néstor Carlos Kirchner.

Así como en Fisiología, órgano que no se usa se atrofia, en Derecho Constitucional, derecho que no se ejerce corre el riesgo de ser conculcado. Entonces, lo que se hizo fue ponerlo en práctica porque correspondía a la Provincia, era un atributo, está la Constitución, está la ley corta.

Como producto de esa renegociación del contrato PAE y si uno tiene que tomar los años 2007-2012, porque hay un ataque sistemático a lo realizado por el anterior gobierno, de todo el arco político -con distintos fundamentos, algunos altruistas y otros no tanto, algunos bien espurios-, la inversión de PAE en Chubut llegó a más de 4.200 millones de dólares, la producción total combinada de petróleo más gas aumentó un 9%, 137.200 barriles por día, las reservas totales combinadas tuvieron un incremento del 14%.

En el 2006 las reservas totales combinadas eran de 898 millones de barriles y en el 2012 eran de 1.022 millones de barriles. En el 2006 las regalías fueron de 180 millones de dólares y en el período 2007-2012 el promedio anual fue de 332 millones de dólares. Se desarrollaron más de 300 PyME todas con base en la zona sur y un empleo adicional para más de 8.000 personas.

Esto es el fruto de los convenios con PAE. Por supuesto, los convenios con PAE -como cualquier convenio- son perfectibles, nadie dice que no son perfectibles. Todo acto humano, ¡gracias a Dios!, es perfectible. Pero éste fue el primer paso, ésta fue la primera vez que una Provincia se anima a rediscutir, con estos resultados, un convenio petrolero, en una provincia que es petrolera, que pasa a ser petrolera porque quedamos primeros en producción y segundos en reservas -o viceversa, no me acuerdo-.

- Expresiones en las bancas.

Pero, insisto, ¿es perfectible?, ¡es perfectible! Llevamos las regalías al 16%. Bolivia tiene el 20, Colombia el 25, etcétera, se puede obtener más. ¿Quiénes son los funcionarios que llevaron esto adelante? Muchos de los que actualmente nos critican y no digo con esto una infidencia: la banca 28 fue ocupada por el Ministro Coordinador del anterior gobierno. Todos sabemos lo que pasó acá.

Con respecto a los fondos PAE, acá hay gente que lee, a la que le gusta la literatura. Desde "El proceso", que es una de las obras cumbres de Kafka, lo que mata es justamente eso; eso es lo que demuestra la novela de Kafka. O sea, la vindicta pública no es levantable con la sentencia de los señores jueces.

Todo eso lo sabemos. No hace falta más que mirar todos los titulares de estos días, donde en forma reiterada vienen amenazando investigar. Pero bueno, hombre, ¡investigue! Lo que no se puede es tratar a todo el anterior gobierno de ladrones, de delincuentes, de fumadores de divisas y no sé qué otras yerbas. Eso es lo que no se puede hacer, no corresponde, si abonamos por esa política nueva que queremos instrumentar.

En función de eso también es necesario mínimamente esclarecer algunas cosas. La ley que fue aprobada por la anterior Cámara, creo que sacando un solo diputado...

- Expresiones en las bancas.

... dos o tres... fue por amplia mayoría, si nos vamos a poner minuciosos... dos... tres -gracias, compañero-.

La Ley VII N° 42 establece taxativamente en el artículo 7°, adicionalmente a las inversiones comprometidas en los artículos 1° y 3° del presente acuerdo, que PAE también asume las obligaciones que se indican a continuación: "7.2) PAE pagará a la Provincia del Chubut, por única vez durante la vigencia de la concesión de su prórroga y del contrato al que se refiere el anexo II del presente, la cantidad de 120 millones de dólares, destinados en partes iguales al Fondo de Infraestructura Provincial y al Fondo de Diversificación Económica de la Cuenca del Golfo San Jorge".

Esto es textual lo que dice la ley. Claramente, vemos que la ley no dice que hay que mandarle a ningún municipio, habla de esos fondos.

No obstante eso, es el propio Intendente de la ciudad de Comodoro el que reconoce que fueron transferidos a Comodoro sólo 33 millones de dólares; él lo reconoce.

El Tribunal de Cuentas del Municipio informa que el primer pago -porque eran pagos anuales, o sea del 2008, del 2009, del 2010- consistió en 15,2 millones de dólares, el segundo pago en 7,8 millones de dólares, el tercer pago en 5,2 millones de dólares y el cuarto pago del 7 de enero de 2011 en 5,2 millones de dólares.

En el ánimo de lograr una vindicta justamente frente a la opinión pública... porque tampoco nos podemos hacer los distraídos, éste es un año electoral. Es más, el señor Intendente, ayer, -cuando habla antes del señor Gobernador- de Comodoro Rivadavia dice claramente que mientras algunos ex gobernadores caminan la Provincia haciendo campaña y quejándose de que son perseguidos, todavía no sabemos qué pasó con los fondos PAE. Esto fue lo que dijo ayer, o sea que, ¿cómo es que dicen los abogados? a declaración de parte ¿no? relevo de pruebas. Esto es lo que se está diciendo. No podemos olvidarnos de que éste es un año electoral; que la UCR quiere utilizar como estrategia que el Peronismo es todo lo mismo. ¡Bah!, no es nada nuevo eso ¿no cierto? O sea, siempre tuvo esa estrategia y cada vez le va peor, pero bueno, cada cual puede adoptar la estrategia que quiere y que más le gusta.

O sea, nadie acá viene a hacerse el ingenuo. No somos ingenuos.

Ahora, cuando uno quiere realmente demostrar los números se complejiza ¿Por qué? Porque el dinero que fue girado, por ejemplo a Comodoro Rivadavia, está en pesos. Entonces, hay que hacer la conversión a dólares del dólar de esa época. Por ejemplo, en el año 2008 el valor dólar promedio era de 3,14. Entonces, los cuarenta y siete millones enviados el 21 de febrero de 2008 son quince millones de dólares y así podemos establecer lo que es una suma similar a la que, obviamente, tiene el Tribunal de Cuentas y que, obviamente, reconoce el Intendente de Comodoro Rivadavia que dice que "solamente" me enviaron treinta y tres millones de dólares sin que el anterior Gobernador tuviera la obligación por ley, muchos diputados que estaban sentados acá que no dijeron que había que mandarlo al municipio, sino a un fondo. Eso hace la suma -por lo menos la que nos dio a nosotros- cuando digo a nosotros es nuestro Bloque y los asesores de 32.832.982 en millones de dólares. Más o menos, como dice Di Pierro, treinta y tres millones de dólares.

Después hay un envío a Petrominera, que son 5.905.161, a la Administración Portuaria que es un total de 3.866.429 y en obras de 61.000.000 de pesos.

Y ahí sigue la cantinela. ¿Obras? ¿Cuáles obras fueron? Fueron la estación transformadora de Máximo Abásalo, Comodoro Rivadavia; la red de gas del Barrio 30 de Octubre y Gesta de Malvinas, Comodoro Rivadavia; la ruta 39, empalme ruta 3; la restauración del cauce y margen del río Senguer; la iluminación de la avenida San Martín de Río Senguer; la limpieza y reparación de la red de riego y drenaje de Sarmiento.

El ex intendente Britapaja dice que a la municipalidad no le entró un peso. Y sí, tiene razón en eso, pero no había ninguna obligación, eso también hay que informar a la ciudadanía. Salvo que él quisiera que se le enviara a él pero bueno, las leyes son las que rigen los actos de los administradores. Eso es la renovación y ampliación de las líneas del valle de Sarmiento. En total y para no aburrir con todo esto, estamos hablando de que en total en dólares fueron invertidos en la zona sur 218.282.329, lo que hace un total de 57.252.429 pesos y hay un saldo disponible con respecto al total girado que se dejó cuando abandonamos la Administración de 4.911.772 que era por las obras que estaban en ejercicio.

Después siguen avanzando ciertos actores del Gobierno, del Poder Ejecutivo, y se habla de malversación de fondos públicos, pero si Petrominera es la empresa señera en materia petrolera, tiene radicación en zona sur, al incrementar el capital para que participe de un negocio que iba a cambiar la matriz productiva o a reconvertir la matriz productiva o hacer algo que los petroleros no quieren hacer -que es generar energía- porque a ellos le interesa sacar petróleo, independientemente de lo que sucedió, que será materia que se ventilará -creo que está en sede judicial- bueno, señores, ahora vemos que está malversado, antes que no estaba enviado.

En resumidas cuentas y en esto sí debo darle la razón al diputado de la Unión Cívica Radical, todas estas cuestiones, si uno piensa bien, se evitarían leyendo. Es fácil, hay que sentarse, poner el pie en tierra y leerlo porque en ningún lado dice que tienen que ser girados, no obstante se giraron 33 millones de dólares.

Yo creo que la ciudadanía en algún momento y el señor intendente van a ultimar los métodos para saber en qué se invirtieron esos 33 millones de dólares, que no es una suma menor.

No sé si estoy equivocado, pero a mi memoria acude un reflejo -tal vez lo he soñado, pude haberlo soñado- de una bicicleta que no se pinchaba; era una bicicleta que en la cámara tenía gránulos de telgopor y cuando se pinchaba se hacía un agujerito por el cual se escapaba el aire que da presión a la llanta, entonces acudían en masa los gránulos y lo obturaban.

Yo no estoy seguro y tampoco he tenido tiempo -pese a los fines de semana XL que tenemos- de buscar eso, pero lo voy a buscar.

De esos 33 millones de dólares -y volvemos al tema de bumerang- justamente, ¿quién va a tener que terminar dando la explicación? El propio señor Gobernador porque era el intendente.

Entonces, muchachos -y que no nos escuche nadie-, ¿qué estamos haciendo? ¿Dónde explicamos esto? Porque cuando uno lo quiere explicar en la radio te dicen ¡no flaco, cortala! ¡Esto no termina más! ¿De qué me hablás? ¿De los millones de dólares? ¡No hay tiempo!

Los medios, sacando honrosas excepciones, también están acotados; y como acá no podemos manejar mucha pauta ¡más acotado todavía! ¿Dónde lo explicamos?

Pero ya nos comimos absolutamente el garrón de que somos los ladrones; con nombre y apellido. Y viene Torquemada agitando las admoniciones demoníacas diciendo que nos va a llevar a la justicia. ¡Hace quince días que está diciendo en todos los medios que nos va a llevar a la justicia! ¡Si la tiene en frente! ¿Tanto tarda para cruzar la plaza? ¿Tanto demora Torquemada? ¡Tiene que cruzar la plaza!

¿Qué es lo que queremos hacer? De nosotros depende la provincia que tengamos; depende de nosotros de qué manera nos posicionamos frente a las multinacionales; depende de nosotros que el Estado Nacional nos respete por lo que representamos como provincia. Nada más que de nosotros.

Depende de nosotros cómo nos miremos entre nosotros, porque según cómo nos tratemos entre nosotros nos va a tratar el resto.

No sé si se dan cuenta de que a los políticos hasta se nos hace cargo de las inclemencias climáticas.

Entonces, muchachos, cuando ves las barbas del vecino cortar pon las tuyas a remojar, decían los castizos. ¿Ni eso vamos a aprender?

Mínimamente lo que digo es para aclarar por qué vamos a acompañar a la Unión Cívica Radical en el pedido de interpelación -obviamente, si tenemos los votos necesarios- porque en algún lado tenemos que explicar las cosas.

No podemos no darle el voto a la Unión Cívica Radical porque pertenecemos a la amplia avenida del Movimiento Nacional Justicialista. Porque, ¿cómo se va a leer?: ¿viste?, no le dan los votos porque tienen mala conciencia. Por no decir -como dice el Superior- otras cosas; nosotros somos gente educada.

Entonces, vamos a acompañar la interpelación, si tenemos los votos. Y repito, en algún lado tenemos que explicar las cosas; no tenemos nada para ocultar. Se nos puede achacar que fracasaron algunos negocios, puede ser. Se nos puede achacar, discutir al administrador cuáles obras se consideran de reconversión productiva.

Yo estoy en la provincia desde el año 1982; desde el año 1982 escucho que el petróleo se va a acabar y que Comodoro necesita un nuevo perfil productivo. Lo que nunca escuché -tal vez porque soy yo el que no escucha o no interpreta- es cuál es el nuevo perfil productivo.

Si en las obras que se encararon, el dinero que fue gastado no satisface, eso no quiere decir que haya malversación, que se fumaron la guita, que huimos con las valijas repletas de petrodólares; porque hasta dónde yo sé esta provincia la administramos entre todos y el destino es común.

Nadie se realiza en una sociedad que no consigue su fin teleológico, como me dice la Ministra de Economía que tiene la ley, que es el artículo 92° del Pacto Fiscal. Eso es la Comunidad Organizada del General don Juan Domingo Perón, un librito no sé si de derecha o de izquierda, pero es liminar en la Doctrina Nacional Justicialista. Nada más, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Bueno, creo que no tuvo en cuenta la fecha de reunión de la comisión que revisa el contrato de PAE que se reúne los martes o sea que hay una comisión que se creó a tal efecto.

Señor Presidente, quien impulsó el contrato con Pan American fue el ex Presidente Néstor Kirchner, quien avaló esa decisión de llevar adelante esa negociación con Pan American fue el ex gobernador Mario Das Neves. Quienes acompañaron la decisión política de Kirchner y de Das Neves para que se firmara ese convenio fueron los trabajadores petroleros del Chubut. Cada vez que la cuenca necesitó incentivos para preservar los planes de inversiones de todas las operadoras y no poner en riesgo las economías regionales que dependen de la actividad petrolera en este caso Mario Das Neves, Presidente de la OFEPHI, siempre medió ante Néstor Kirchner, ante Cristina Fernández de Kirchner para lograr el aumento del precio del gas en boca de pozo, el aumento del precio del crudo Escalante e impulsó con los presidentes la creación de los incentivos Petróleo Plus y Gas Plus. Fue fundamental el rol que tuvo Mario Das Neves con Petróleo Plus, eso posibilitó para la cuenca la reactivación del yacimiento de Pan American, con una reactivación sin precedentes convirtiendo a la Provincia del Chubut en la primera productora de petróleo y en la primera provincia con mayores reservas de petróleo producto de la firma del convenio.

Cada vez que el sindicato necesitó de la intervención de la mediación de Mario Das Neves para solucionar los problemas propios de la actividad, allí estuvo el ex Gobernador de la Provincia con el sindicato,

con los intendentes, con los legisladores nacionales para preservar los planes de inversión que surgen de ese convenio oportunamente firmado con Pan American. Puntualmente para ir corrigiendo las falencias que, históricamente, vinieron produciendo algunas operadoras como Repsol, que en los últimos años se caracterizó por la desinversión en nuestra provincia. Vuelvo a reiterar el trabajo mancomunado de los trabajadores petroleros, del ex gobernador de la Provincia del Chubut y del Gobierno Nacional.

Hoy por hoy tengo que coincidir con el diputado Risso, es necesario aprender de los errores del pasado para posicionarnos hacia el futuro, teniendo en cuenta que se ha creado una comisión justamente para optimizar todo lo que signifique resultados positivos que pueden surgir del convenio con Pan American, específicamente que beneficien a la Provincia. También hay que pelear lo que se tenga que pelear en función de los impuestos nacionales, estoy hablando de la incidencia de la recaudación impositiva por la exportación del crudo y puntualmente creo que esa respuesta de la comisión fue justamente la respuesta que, históricamente, estuvo planteando la Unión Cívica Radical.

En ese contexto, los primeros que quisimos estar representados fuimos los trabajadores no solamente en esa comisión sino también en todo lo que va a significar la decisión política trascendental de Martín Buzzi de normalizar Petrominera. Los más preocupados pero también los más tranquilos -porque se va a normalizar Petrominera- son los trabajadores petroleros porque van a tener su representatividad en el directorio. En ese aspecto estamos tranquilos porque es lo que ha transmitido el Gobierno de la Provincia del Chubut. Petrominera será normalizada de acuerdo con el alcance de la ley y en función de la necesidad de llevar adelante el rol de Petrominera normalizada hay que tener en cuenta lo que va a significar el avance de la discusión de la prórroga de concesión de Tecpetrol, que todos conocemos que se está los distintos ministerios y, puntualmente, lo está haciendo el Sindicato de Petróleo y Gas Privado del Chubut.

Con relación al planteo que estamos haciendo públicamente y lo que leemos en función de la prensa especializada, con respecto a los planteos que hace el intendente Néstor Di Piero, lo único que está planteando es que -leyendo textualmente- el articulado del convenio especifica claramente que el 50% del compromiso asumido por Pan American de ciento veinte millones de dólares tiene que ir a la Cuenca del Golfo San Jorge. Más allá de los detalles que acaba de informar el Presidente del Bloque Modelo Chubut, creo que nos estamos olvidando un pequeño detalle que también se olvidó el diputado Risso.

En los últimos años, tanto el diputado Risso como Carlos Lorenzo denunciaron permanentemente que los fondos que tenían que estar destinados para la Cuenca del Golfo San Jorge se desviaron hacia Petrominera para posibilitar el desarrollo del proyecto Ingentis en Dolavon y Dolavon no está en la cuenca. ¡Dolavon no está en la cuenca! Y nadie -creo hablo en nombre de los trabajadores- está denunciando que alguien se afanó lo que aportó Pan American, se tiene que transparentar. Ésa es, por lo menos, la posición del sindicato.

Cuando estamos hablando de los esfuerzos mancomunados que realizamos los chubutenses desde los trabajadores, desde los intendentes, desde los gobernadores, desde los legisladores provinciales y nacionales es para cumplir con el rol y responsabilidad para llevar adelante a la provincia con esfuerzo mancomunado. El diputado Jerónimo García, en su primera participación en esta sesión, planteó distintas inquietudes que tienen que ver con lo que significa la reactivación de los equipos petroleros en Pan American, por ahí lo mal interpreté como chicaneando y, de alguna manera, minimizando el trabajo de los dirigentes sindicales petroleros que desarrollaron una tarea sin precedentes a partir del primer día de la asunción en un nuevo mandato de la Comisión Directiva del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut. La nueva Comisión del Sindicato del Petróleo y Gas Privado del Chubut compuesta en su mayoría por miembros de la comisión directiva que estuvieron en la gestión anterior, la preside el compañero Jorge Ávila.

El primer trabajo que desarrolló la Comisión Directiva con el Ministerio de Hidrocarburos, con el Secretario de Trabajo de la Provincia del Chubut, compañero Marcial Paz, con el intendente Néstor Di Piero, con el Ministro Julio De Vido, con el Ministerio de Economía de la Nación, con la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner y el Presidente de la OFEPHI, Martín Buzzi, es justamente recuperar el incentivo de lo que significaba la incidencia de Petróleo Plus que había conseguido el gobernador Das Neves.

No solamente se logró de la Presidencia de la Nación el incentivo que se estaba requiriendo, sino que a ese incentivo se lo optimizó, en función de esa conquista del consenso entre el Gobierno Nacional, la Provincia y el Municipio, porque tengo que destacar de qué manera el Municipio de Comodoro Rivadavia con Néstor Di Piero pelearon ante el Gobierno Nacional la necesidad de dar respuestas a todo lo que significó la consecuencia de la catástrofe que generó el conflicto de Los Dragones en junio del 2012, ocasionando gran perjuicio para la provincia en cuanto a caída de recaudación de impuestos pero, fundamentalmente, caída de producción petrolera. A partir de esa decisión política y de la firma de la decisión correspondiente del Ministerio de Economía, todos los equipos que habían sido paralizados por Pan American están en producción en el yacimiento de Pan American.

Me acabo de comunicar hace una hora con el Secretario General Jorge Ávila, reunido en Petrominera, y me informa lo siguiente, y que es lo que duele, porque por ahí muchas veces se interpreta la actuación de los políticos como con un doble mensaje. En el día de ayer estuvo en el Sindicato de Petróleo y Gas Privado de Chubut el exgobernador Mario Das Neves; se reunió con el Secretario General y miembros de comisión directiva, pero nunca preguntó cuál era la situación de la actividad.

Hoy, el Secretario General Jorge Ávila, en sede de Petrominera, termina solucionando con la Provincia del Chubut y con la operadora Pan American la suspensión de los despidos de los trabajadores de Halliburton. También anunció que de mantenerse todo el cuadro de situación en cuanto a preservación de la paz social, en los próximos meses suben cuatro equipos perforadores, cuatro equipos de workover y dos de pulling. Se suman diez equipos más de torres al yacimiento de Pan American, con todo lo que significa la incidencia de la multiplicación del empleo, con lo que va a recuperar en cuanto a producción la Provincia del Chubut; con todo lo que significa llevar adelante la tranquilidad a los intendentes de los distintos municipios que se sostienen con la coparticipación de regalías. Y, fundamentalmente, ratificando en los hechos esta decisión política de la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, de trabajar en forma mancomunada -Nación, provincias productoras, municipios, trabajadores, cámaras empresarias- para lograr a mediano y largo plazo el autoabastecimiento de petróleo y gas.

No recuerdo el tiempo que ha pasado -seguramente el compañero José Karamarko me va a ayudar-, pero en su oportunidad fue interpelado el Ministro Pablo Korn a pedido de la Unión Cívica Radical. El Ministro se presentó, aunque no sé si satisfizo las expectativas de las preguntas de la Unión Cívica Radical.

Creo entender, porque no tengo conocimiento de las preguntas que han preparado, que no se van a diferenciar mucho respecto de las que se le hicieron a Pablo Korn, porque la política energética -el convenio de Pan American- no se ha modificado. Se ha optimizado de alguna manera y con todo lo que significa la incidencia del marco regulatorio, seguramente, se van a subsanar los errores que no fueron previstos al momento de las firmas del convenio de Pan American, tal cual lo acaba de reconocer el Presidente del Bloque del Modelo Chubut.

Se firmó un convenio en función de la situación, de la coyuntura; quizás no se tuvieron en cuenta algunos aspectos. Y quiero ser claro en esto: Pan American está invirtiendo este año 1.000 millones de dólares; prevé perforar 240 pozos y ha cumplido en tiempo y forma con los pagos que nosotros, de alguna manera, nos estamos distrayendo en cuanto a dónde fueron a parar esos fondos.

Acá lo que interesa es que en función de la decisión política de un Gobernador como Mario Das Neves, el acompañamiento que tuvo de los trabajadores petroleros, el acompañamiento que tuvo permanentemente del Gobierno Nacional en cuanto a política energética, eso sí ha sido ratificado en el tiempo y se ha optimizado. Porque por algo se recuperó YPF; por algo la Presidenta de la Nación ha avalado la habilitación de este nuevo incentivo que posibilita que Pan American hoy pueda movilizar 60 equipos de torres.

Se evitaron más de 1.200 despidos, pero también, hacia el futuro, se está garantizando a la pequeña y mediana empresa la posibilidad de afianzar su desarrollo y, fundamentalmente, beneficiar a los trabajadores petroleros convencionales, a los trabajadores petroleros jerárquicos, a los camioneros, a los dragones, a los vigiladores y a toda la cadena de comercio de la región.

Quería dejar esto en claro, puntualmente. Y vuelvo a reiterar, la comisión directiva del sindicato quedó muy sorprendida que ante la visita del exgobernador no se hubiera interiorizado un poco más sobre la realidad de la actividad petrolera de Comodoro Rivadavia y más con las novedades que estaba transmitiendo hoy el Secretario General Jorge Ávila, la posibilidad de haber solucionado definitivamente el conflicto de Pan American y todo lo que va a significar, por la decisión política de la Presidencia de la Nación, el acompañamiento de Martín Buzzi, el acompañamiento de Néstor Di Piero, a los trabajadores petroleros, la posibilidad de que suban diez equipos más al yacimiento, con todo lo que eso significa.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente, para que quede claro, cortito y conciso, cuando yo dije dos equipos, es lo que denunció el día lunes el Secretario General de Petroleros, son dos equipos que bajaron de YPF para ir a Neuquén. Punto uno.

Punto dos: el decreto, el instrumento administrativo por el cual se aumenta el capital de Petrominera, es el Decreto 1321 del 7 de setiembre de 2010, se hacen tres pagos en un total de cuarenta millones -dice el decreto- pero en total fueron treinta y cinco millones de pesos. Y es para que Petrominera, si así lo decidiera - porque Petrominera tiene sus autoridades- adquiriera una participación en Ingentis; lo de Dolavon, no existe. Sin entrar a considerar el tema de lo que es la generación, lo que es un despacho de carga, lo que es un despacho de energía, etcétera, porque ya nos desvirtuaríamos del hecho.

Dos cosas concretas: instrumento administrativo y para que quede claro en la copia taquigráfica, no hice más que expresar lo que dijo el Secretario General de Petroleros que, es más, dijo que la culpa no es de YPF sino de las autoridades que hay en la región. Punto. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** Señor Presidente, es para aclarar lo relacionado con Ingentis, lo único que hice fue reiterar y repetir el posicionamiento que históricamente tuvieron Roberto Risso y Carlitos Lorenzo, cada vez que se hablaba de los desvíos de fondos de Pan American hacia lo que significaba el proyecto Ingentis en el proyecto que tenía base en Dolavon. Y dejar en claro que justamente por eso se criticaba que Dolavon no es parte de la Cuenca del Golfo San Jorge.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Petersen.

**SR. PETERSEN:** Gracias, señor Presidente. Cuando el diputado Risso refirió a que había entregado copia a los dos Bloques, entiendo que me obvió involuntariamente, porque en este recinto he presentado una nota a usted, señor Presidente, donde he dicho que a partir de ahí soy diputado del Polo Social.

De todos modos, sí he recibido una copia de este cuestionario de preguntas y he sido muy claro con quien he hablado, incluso con el diputado Risso, sobre por qué no voy a acompañar la interpelación ante un semejante cuestionario.

En primer lugar, porque en el ojo de la tormenta están veintisiete millones y medio de dólares, esto ha sido lo que ha denunciado públicamente el señor Intendente de Comodoro Rivadavia. Y en la jerga, cuando alguien "se fumó algo", es que se hizo humo, acá no hay error de interpretación. Esto es así, cuando se fumó algo es porque se hizo humo, se perdió, no está más, ¿qué pasó? O recordamos a Videla cuando decía "no existe, no tiene identidad". No, son veintisiete millones y medio de dólares y se debería esclarecer -se debe esclarecer- a ver qué pasó, o si se equivocó el Intendente de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

¿Sabe por qué, señor Presidente? Porque en la sociedad estamos oyendo estas cosas y realmente parece que nos tapáramos unos a otros acá. ¿Qué es lo que pasa, qué es lo que no entendemos de esta cuestión?

Estaría de acuerdo en que se haga una interpelación para aclarar ese punto tan grave, como que se "fumaron" veintisiete millones y medio de dólares. Y también he dicho que plantear un cuestionario de este tipo, con 31 puntos, parece que simplemente se va a hacer una cuestión difusa del tema central que nos ocupaba cuando aparecen estas declaraciones.

Y también le he dicho al diputado Risso que no estaba de acuerdo con hacer esta interpelación con semejante cantidad de puntos; que sí estaría de acuerdo en lo otro, puntualmente en lo que dijo el Intendente Di Piero y que se pudiera aclarar ante la comunidad sobre todo.

Por eso también le planteé que estaría de acuerdo en hacer un pedido de informes con todos esos puntos para tener más claro -por lo menos pretendemos tener más claro- cuál es la situación y, después, de ahí, avanzar sobre una interpelación.

Por eso, señor Presidente, como represento al Polo Social, adelanto que voy a votar a favor del pedido de informes que va a presentar en segundo lugar el diputado Risso, porque creo que ése es el camino y no el otro, que simplemente va a pasar a segundo plano los 27 millones y medio de dólares.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente. Después voy a pedir que se vote, pero tengo necesidad de contestar algunas cuestiones, porque pareciera que hablamos de temas diferentes.

Primero, quiero contestarle al diputado Jerónimo García, cuando habla de la interpretación que hacemos los radicales de los peronistas. Me dice que creemos que son todos iguales y por eso estamos como estamos. Mire, la verdad que sí, para mí son todos iguales; no iguales, parecidos.

- Expresiones en las bancas.

Ahora, le pregunto a él -porque hace referencia al achicamiento del radicalismo, cosa que no puedo negar y merecería un análisis muy profundo, de tipo político, de distinta naturaleza, pero no es mi intención-, si en el mes de diciembre de 2010 le hubiera dicho que iba a estar haciendo oposición conmigo, me hubiese dicho que era una pesadilla...

- Expresiones en las bancas.

¡Mire dónde terminó, haciendo oposición conmigo! Se achicó él también, algo pasó, no es tan simple la cuestión.

- Expresiones en las bancas.

En aquel momento hubiera sido una pesadilla, hoy capaz que está contento, pero en aquel momento él nunca hubiese pensado que se iba a achicar, la política es así. Lo que no nos debe permitir, Presidente, es desviarnos del rol que cada uno cumplimos o que la sociedad nos da. Hoy el rol que tenemos como políticos es responder algunas preguntas, entre ellas las que plantea el diputado Petersen. Algo ha respondido el diputado Jerónimo García.

Pero la cuestión central, más allá de que es grave -de fumarse, de dónde está la plata y demás- para nosotros, y por eso me parece que hablamos de cosas distintas, fue cuando se votó el contrato de PAE, todas las veces que discutimos el tema de PAE durante los años del gobierno de Das Neves. Y ahora, es el Estado, es el Estado Provincial. Nosotros hablamos del Estado y el peronismo, en sus distintas variantes, no habla del Estado. ¡Fíjese!

- Expresiones en las bancas.

Voy a explicar por qué. No pretendo ser peyorativo ni ofensivo en esto, simplemente hago un análisis de la realidad y de las respuestas que nos dieron. Ninguno de los que contestaron nuestra intervención habló o explicó por qué PAE está liquidando regalías a 56 dólares.

Nadie nos contestó eso, como si no fuera importante, como si lo importante fuera el negocio de PAE en sí mismo, por ejemplo. O como habla el diputado Gómez, al que también escuché atentamente y que realmente tira cifras que no sé de dónde saca, no sé de dónde saca que Pan American va a invertir 1.000 millones de dólares, porque no escuché ningún informe, no lo dijeron. ¿De dónde saca los 1.000 millones de dólares?, no lo sé.

Pero me pregunto, Presidente, si es tan malo el negocio para PAE -voy a explicar por qué esto de tan malo el negocio-, ¿cómo es posible? Alguien también nos tiene que explicar esto de que el Estado esté fundido, que no tengamos plata para conseguir el millón de pesos para el Hospital de Comodoro.

Pero Bulgheroni, unos meses después de firmar la renegociación del contrato, vendió la mitad de su empresa, Bidas, que es dueña del 40% de PAE, en 3.100 millones de dólares. ¿Cómo es posible que Bulgheroni hiciera tan descomunal negocio de la noche a la mañana? Y el Estado sigue igual, ¡fundido!

Porque, Presidente, podemos ir a los números, como dice el diputado Jerónimo García. Vamos a los números -por eso están las constancias- y veamos cuánto costaba o cuánto ingresó. ¿O nos olvidamos que el 2007 fue parte del ingreso de crecimiento del país a tasas asiáticas o chinas? Nos olvidamos que con regalías se llegó a pagar el 90% de los sueldos en esta provincia y que hoy no se paga el 90% de los sueldos en esta provincia; y que hay que estar mendigando, Presidente, para que suban unos equipos.

Pregunto, cuando PAE viene y anuncia "vamos a subir unos equipos", ¿qué, nos están haciendo un favor? Porque uno lo escucha al diputado Gómez y, bueno, ¡vamos todos en fila a agradecerle a Bulgheroni que nos subió unos equipos! ¿Pierden plata cuando suben equipos? Y eso no es peyorativo, esto es un dato de la realidad.

Yo lo escucho decir "miren, un anuncio extraordinario". ¿Y el Estado? ¿Y el Estado cuándo gana un peso más? Porque hablamos de los trabajadores del petróleo, pero lógico, como cualquier otro sindicato que tiene derecho a defender una actividad que genera plata dice "yo quiero un pedazo de la torta". Porque así es, así es la vida en una sociedad.

Que participe de las ganancias de la empresa no es un concepto peronista -la participación en las ganancias de la empresa-. Pero ¿y el resto de la sociedad? La que tiene que ir todos los días al Hospital Regional ¿cuándo va a participar? La que tiene que pagar el alquiler en Comodoro a valores petroleros ¿cuándo va a participar? La sociedad del resto de las localidades de la provincia ¿cuándo va a participar?

Eso, Presidente, lo tiene que hacer el Estado y fíjese que recurrentemente no hablamos de eso. Claro que hay que investigar y ver qué pasó con los 27 millones de dólares pero es un pedacito así. Algo explicaron desde el Modelo Chubut y desde el dasnevismo, si se quiere, qué se hicieron.

Por eso, yo puedo preguntar, bueno vamos a discutirlo, vamos a ver si era plata de PAE, ¿cómo se invirtió?, la planta transformadora que anunció...

Yo esto lo dije hace muchos años porque un día vino Cisterna... Miren, no lo ocultaron ¡eh!, Vino Cisterna a una reunión acá y dijo eso. Él lo dijo, ese detalle lo dio Cisterna.

Ahora, ¿sabe qué hizo el intendente de Comodoro? No sé si con la plata de PAE...

Yo los invito, vivo en Ciudadela, un barrio que está en el ingreso de Comodoro, en el ingreso hay una cosa monstruosa, que tiene asfalto, que es el Centro de Convenciones. ¿Sabe qué costó en ese momento?, sesenta millones de pesos. ¡Lo que debe valer el Hospital Regional! ¡Es una cosa monstruosa!

Perdón... el centro... adonde fue Cristina Kirchner... ¡el predio ferial!

Yo no he ido. He ido a alguna feria es un galpón espectacular, es una feria, hay asfalto para estacionar, no sé, ¡diez mil autos!

Bueno, pero eso no sé si lo hizo con los fondos PAE, porque fue un montón de plata.

Éstas son las cosas que tenemos que discutir, Presidente. Esto es lo que planteamos.

El diputado Jerónimo García nos trata... no sé, quiso decir que somos ingenuos.

No, lo decimos sinceramente, somos parte de esta vida y de esta clase política. Ahora, ¿quién habla del Estado? Éste es el tema.

Es el Estado el que tiene que pagar los sueldos de la policía, es el Estado el que tiene que garantizar que los hospitales funcionen, que la educación funcione, que tengamos seguridad, que podamos vivir

dignamente. Es el Estado. El Estado, Presidente, de esto hablamos nosotros, no de que no haya plata o que no le paguen lo que le corresponde a los trabajadores.

Hay que firmar un nuevo contrato social y lo tendríamos que hacer los políticos del Chubut y no hay otros políticos, somos nosotros, ¡no hay otros!

Ahora si esto es una discusión entre lo que hicimos y no hicimos desde el 2007 a la fecha, ¡sonamos!, ¡no modificamos nada! Porque cualquier paso que damos es un reproche sobre lo que hicimos y no hicimos. Ésta es la cuestión.

Y plantear, Presidente, menoscar 32 preguntas, ¿qué quiere, que hagamos 15? Son 32 preguntas que van derecho al corazón de la cuestión de las políticas de Estado.

¿Cómo me dice que no se pueden contestar? ¿A quién quiere que le preguntemos? Le planteamos cuáles son las políticas del Estado vinculadas a la administración del recurso petrolero.

¡YPF, se habla y se habla de YPF! ¿Cuándo vamos a saber qué significó YPF para el Chubut? Está lo que veíamos en la propaganda, ¡recuperamos YPF para los chubutenses!

¿Cuánta plata ingresó a la Provincia? ¡Al Estado, al Estado! ¿Cuánto nos está pagando de regalías YPF? ¿Nos está pagando las regalías? ¿A qué valor? ¿A los 58 dólares de PAE o a los 68?

Eso es secreto fiscal, entonces tenemos que discutirlo; tiene que ver con nuestra política de Estado. ¿Quién maneja, Presidente, el vínculo contractual entre YPF y la Provincia? Petrominera. ¿Quién nos va a responder cómo se está manejando? Petrominera.

Esto es lo que estamos planteando, no son preguntas que no se pueden responder.

Por eso se las dimos antes, porque se pueden responder, y es más, deben ser respondidas, porque si no se hace por una interpelación se hará por un pedido de informes; y cuando las respondan, si no estamos satisfechos, volveremos a presentar un pedido de interpelación. Algún día tendremos los votos necesarios, o no, pero vamos a seguir insistiendo, Presidente, para que no se pase el tiempo y no se modifique nada, ¡esto es lo peligroso!

¿Cómo va a venir Pan American a anunciar: "miren, les vamos a subir..." y nosotros vamos a aplaudir agradecidos porque subieron unos equipos? ¿Que generan empleo? Claro, que generan empleo, ¡y tienen que generar! Pero también generan plata para Pan American, ¡y mucha plata! Pero es el Estado el que tiene que establecer las condiciones o la adecuación a esta Ley de Hidrocarburos, pero, por favor, ¡tendremos que discutirlo!

Y en esto de la comisión investigadora, que no se olvide el diputado Gómez que fuimos nosotros los que tuvimos que mandar la nota para que la comisión se constituya, porque si no, no se constituía.

Entonces, Presidente, nosotros vamos a insistir. Agradecemos, obviamente, el acompañamiento, más allá de las motivaciones que expresó el diputado García, pero por lo menos nos acompaña aunque sea en el terreno para dar las respuestas que tiene que dar, pero el objetivo nuestro es mucho más amplio, es hablar desde el punto de vista del Estado, no de las responsabilidades políticas, empezar a defender el Estado.

Si está bien el diputado Gómez, Presidente, pido que ponga a consideración, primero el proyecto de interpelación y, si no obtenemos los votos, el pedido de informes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Previamente tiene la palabra el diputado Karamarko.

**SR. KARAMARKO:** Señor Presidente, señores diputados, he sido mencionado, aludido por el diputado Carlos Gómez.

Recordando lo que sucedió durante el segundo período del gobierno anterior, en las postrimerías, poco antes de la finalización del mandato del compañero Mario Das Neves, es cierto, hubo dos interpelaciones. Una tuvo como destinatario al Ministro de Gobierno y Justicia, Miguel Castro, y la otra al Ministro Coordinador de Gabinete, compañero Pablo Korn.

Nosotros, como estrategia política del Bloque mayoritario, no acompañábamos los pedidos de interpelación que generalmente eran propuestos -en su gran mayoría- por los diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Lo hicimos hasta donde pudimos, apelando a todo tipo de recursos dentro de lo que la actividad parlamentaria permite, hasta que llegó un momento en que por algunos corrimientos encontraron eco en la Cámara y fueron interpelados tanto el Ministro Castro como el Ministro Coordinador de Gabinete, el compañero Pablo Korn.

Con relación al desempeño del Ministro Coordinador de Gabinete, compañero Pablo Korn, debo decir que fue -para mi modo de entender y comprender las cosas- sobresaliente, respondiendo con prestancia política y técnica a cada una de las preguntas que le formularon.

Por supuesto, después, en la consideración pública, nosotros, los del Bloque mayoritario estuvimos de acuerdo con ese desempeño, no así el Bloque de la Unión Cívica Radical.

Es todo cuanto tengo que decir respecto de lo que pidió el compañero diputado Carlos Gómez con relación a lo que yo recuerdo de ese momento.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Ponemos a consideración de los señores diputados la solicitud de interpelación presentada por el diputado Risso. Quienes estén a favor de la solicitud de interpelación, levanten la mano.

- Se vota.

Ocho votos.

No alcanzó la cantidad de votos que solicita el artículo 134°, inciso 4).

El pedido de informes ya lo conocen y consta en poder de todos los diputados.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo sobre la situación de la producción hidrocarburífera en la Provincia y las acciones y políticas que se llevan adelante a los efectos de su mejor y más sustentable aprovechamiento, así como del uso que de los recursos de ellos obtenidos se realizan:

1. Cuántas concesiones y/o permisos para la explotación y exploración de hidrocarburos se encuentran vigentes en la Provincia del Chubut, sus períodos de vigencia, años de inicio y vencimiento de las

mismas. (Se refiere a las amparadas por el Código de Minería, la Ley Nacional N° 17319 y modificatorias, la denominada Ley Corta N° 26197).

2. Cuáles son las áreas que en virtud de la Ley Nacional N° 26197 han sido otorgadas, cuál la modalidad contractual, plazos y condiciones, desde el año 2004 a la fecha. Acompañar copia de los contratos respectivos.

3. Cuántos permisos de exploración se hallan presentados ante las autoridades provinciales pertinentes, sobre cuáles áreas y/o yacimientos, cuáles han sido aprobados, cuáles denegados. Nombre de los grupos u empresas involucradas desde el año 2004 a la fecha. Acompañe fundamento de ambas decisiones.

4. Cuáles han sido los montos -en valores actualizados- recibidos por la Provincia en concepto de permisos de cánones de exploración, desde el año 2004 a la fecha.

5. Cuáles han sido las áreas y/o yacimientos cuyos contratos hayan sido renegociados, plazos y condiciones. Nombre de las empresas o grupos involucrados, desde el año 2004 a la fecha. Acompañar copia de los mismos.

6. Cuáles son las áreas y/o yacimientos que se encuentren en proceso de renegociación, nombre de las empresas, estado de las negociaciones, estructura contractual en discusión. Acompañe copia de los avances realizados.

7.Cuál es la situación contractual de la empresa YPF y el nivel de renegociación que se esté llevando adelante. Acompañar documentación.

8. Con referencia a las áreas y/o yacimientos concesionados, cuáles se encuentran en producción y cuáles se encuentran paralizados. Detalle de actividad en cada uno de ellos.

9. Indique con la documentación probatoria correspondiente, cuántos pozos en producción, suspendidos y abandonados se encuentran en cada una de las áreas y/o yacimientos de la Provincia del Chubut.

10. Indique cuántos pozos han sido efectivamente abandonados por yacimiento o área en jurisdicción provincial, desde el año 2004 hasta la fecha, acompañando documentación pertinente en la que conste el proceso de abandono aprobado, efectivamente realizado y verificado por la autoridad de aplicación.

11. De todas las áreas y/o yacimientos en producción, sírvanos informar el volumen de petróleo y gas producido por año, desde el 2004 a la fecha, obtenido de las estadísticas propias, además de las aportadas por la Secretaría de Energía de la Nación. Acompañar documentación probatoria de volúmenes de producción bruta y volúmenes en condiciones de comercialización.

12. Sírvase informar cómo está constituido el sector de fiscalización y control de la producción hidrocarburífera en la Provincia, dependencia, integrantes y responsable del mismo.

13. Sírvase informar cuál es el procedimiento legal y técnico por el cual se verifica la producción de petróleo y gas de cada área y/o yacimiento concesionado. Acompañar documentación probatoria y responsables de su verificación.

14. Sírvase informar cuál es el procedimiento legal y técnico por el cual se verifica la producción de petróleo y gas que es transportada por los oleoductos y gasoductos proveniente de área y/o yacimientos sitios en la jurisdicción provincial. Acompañe documentación probatoria.

15. Sírvase informar cuál es el procedimiento legal y técnico por el cual se verifica la producción de petróleo que es transportada por los oleoductos proveniente de área y/o yacimientos sitios en la jurisdicción provincial y receptada en playa de tanques de TERMAP previo a su embarque. Acompañe documentación probatoria.

16. Sírvase informar cuál es el procedimiento legal y técnico por el cual se verifica la producción de petróleo que es transportada por los oleoductos proveniente de área y/o yacimientos sitios en la jurisdicción provincial y receptada en playa de tanques de TERMAP previo a su embarque en la Provincia del Chubut o la Provincia de Santa Cruz. Acompañe documentación probatoria.

17. Informe a este Cuerpo cuál es el procedimiento de verificación por el cual se compatibiliza la producción de cada área o yacimiento de la Provincia del Chubut, con los volúmenes almacenados y los efectivamente embarcados, tanto en nuestra Provincia como en la vecina Santa Cruz.

18. Informe a este Cuerpo si existe otro mecanismo de envío -fuera de la jurisdicción provincial- de volúmenes de petróleo producido en nuestra jurisdicción. Acompañe documentación probatoria.

19. Informe a este Cuerpo cuáles han sido los montos de comercialización -en valores actualizados- de los volúmenes de petróleo y gas producidos y efectivamente comercializados desde los años 2004 a la fecha. Acompañe documentación probatoria.

20. Informe a este Cuerpo cuál es el monto de regalías calculadas por la Provincia, sobre los volúmenes antes citados. Acompañe documentación probatoria y áreas responsables de los cálculos mencionados.

21. Acompañe declaraciones juradas de las empresas o grupos empresarios sobre los volúmenes producidos en cada una de las áreas y/o yacimientos de la Provincia desde el año 2004 hasta la fecha.

22. Informe a este Cuerpo las sumas actualizadas y efectivamente recibidas por la Provincia en concepto de regalías petrolíferas y gasíferas.

23. Informe a este Cuerpo los precios de referencia de los hidrocarburos sobre los cuales se efectuaron las liquidaciones de regalías.

24. Explícite a este Cuerpo la relación existente entre los precios de referencia en dólares para la liquidación de regalías hidrocarburíferas y los precios de venta FOB de exportación y entrega a destilerías nacionales.

25. Detalle el destino de todos los volúmenes de hidrocarburos que salen de la Provincia del Chubut, sea por vía terrestre, gasoductos o embarque.

26. Detalle particularmente los montos percibidos por la Provincia en términos de regalías y demás aportes extraordinarios acordados en las renegociaciones concretadas. Especifique las cláusulas contractuales por las que las empresas se obligan a los aportes y/o imposiciones respectivas.

27. Informe a este Cuerpo cuál fue la asignación presupuestaria de los montos percibidos como regalías hidrocarburíferas desde el año 2004 a la fecha.

28. Informe a este Cuerpo sobre los montos recibidos por la administración provincial y los efectivamente distribuidos a los municipios producto de los aportes extraordinarios del contrato de renegociación firmado con PAE.

29. Informe a este Cuerpo las acciones legales que haya emprendido la administración provincial con referencia al tope del valor de petróleo por el cual se liquidan regalías, producto del acuerdo entre productoras y destiladoras.

30. Detalle los montos estimados de regalías no pagas a la Provincia, producto de las limitaciones en las liquidaciones por imperio del acuerdo citado anteriormente.

31. En virtud de nuestra condición de productores, cuáles han sido las acciones provinciales ante las empresas destiladoras, particularmente YPF, a los efectos de garantizar abastecimiento de combustibles a la jurisdicción. Indicar los resultados obtenidos. Acompañar documentación pertinente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los diputados el pedid de informes solicitado.

- Se vota.

Aprobado.

#### - IV - CIERRE DE LA SESIÓN

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 18:55.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura

#### - V - APÉNDICE: DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

##### RESOLUCIÓN N° 044/13 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones Nros. 055, 056, 057, 058 y 059/13 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 045/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Señor Secretario de Turismo y Áreas Protegidas de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial que, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles, informe a este Poder Legislativo las medidas adoptadas a fin de dar cumplimiento con la Ley XXIII - N° 32, por medio de la cual la Provincia del Chubut adhirió a la Ley Nacional N° 25643, de accesibilidad turística.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 046/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la restitución a su lugar de origen y descanso eterno de los restos correspondientes a 13 cuerpos de la etnia Tehuelche, hecho que tendrá lugar en el sitio arqueológico denominado "Loma Torta", en la localidad de Gaiman, los días 11, 12 y 13 de abril del correspondiente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 047/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer Seminario Regional de Filosofía del Derecho" bajo el lema "El Legado Iusfilosófico del Dr. Carlos Cossio", que se realizará en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Puerto Madryn, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, durante los días 17 al 20 de junio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 048/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE  
LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Hospitalaria Dora Seña, en 28 de Julio y Pellegrini, Hospital Zonal de Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 049/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico a los señores diputados que a continuación se detallan:

- Clara Mónica Gallego
- Alejandra Marlene Johnson Táccari
- María José Llanes
- Elva Noemí Willhuber
- Argentina Noemí Martínez
- Exequiel Villagra
- Jerónimo Juan Jesús García
- Roddy Ingram
- Haydeé Mirtha Romero
- Gustavo Javier Muñiz

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 050/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

- 1) Teniendo en cuenta que por Nota N° 240/13-SSP, que el señor Director General de Pesca remite al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca de la Provincia, informando que en fecha 12 de setiembre del año próximo pasado se presentó ante dicho organismo una denuncia contra la firma Alpesca S.A. incoada por el Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (S.T.I.A.) del Chubut, Centro de Patrones y Oficiales Fluviales de Pesca y Cabotaje, SUPA, Centro de Capataces y Empleados Portuarios, SICONARA, SOMU, Sindicato Marina Mercante, Cámara de Transporte AAMM, Asociación de Capitanes y SAON, la que fuera girada al Asesor General de Gobierno de la Provincia por Nota N° 995/12-SP., de fecha 1° de octubre de 2012, solicitamos se

informe si ha resuelto la realización de sumario o trámite alguno respecto de dicha denuncia, y en caso afirmativo, se remita copia de las mismas en el estado en que se encuentran.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 051/13 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conferencia "Misión de Observación Electoral - Ecuador 2013", a cargo de la Licenciada en Ciencias Políticas Edith Terenzi, a realizarse en el Salón Auditorio de la Honorable Legislatura el día 23 de abril de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 052/13 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, sobre la situación de la producción hidrocarburífera en la Provincia y las acciones y políticas que se llevan adelante a los efectos de su mejor y más sustentable aprovechamiento, así como del uso que de los recursos de ellos obtenidos se realizan:

1. Cuántas concesiones y/o permisos para la explotación y exploración de hidrocarburos se encuentran vigentes en la Provincia del Chubut, sus períodos de vigencia, años de inicio y vencimiento de las mismas. (Se refiere a las amparadas por el Código de Minería, la Ley Nacional N° 17319 y modificatorias, la denominada Ley Corta N° 26197).

2. Cuáles son las áreas que en virtud de la Ley Nacional N° 26197 han sido otorgadas, cuál la modalidad contractual, plazos y condiciones, desde el año 2004 a la fecha. Acompañar copia de los contratos respectivos.

3. Cuántos permisos de exploración se hallan presentados ante las autoridades provinciales pertinentes, sobre cuáles áreas y/o yacimientos, cuáles han sido aprobados, cuáles denegados. Nombre de los grupos u empresas involucradas desde el año 2004 a la fecha. Acompañar fundamento de ambas decisiones.

4. Cuáles han sido los montos -en valores actualizados- recibidos por la Provincia en concepto de permisos de cánones de exploración, desde el año 2004 a la fecha.

5. Cuáles han sido las áreas y/o yacimientos cuyos contratos hayan sido renegociados, plazos y condiciones. Nombre de las empresas o grupos involucrados, desde el año 2004 a la fecha. Acompañar copia de los mismos.

6. Cuáles son las áreas y/o yacimientos que se encuentren en proceso de renegociación, nombre de las empresas, estado de las negociaciones, estructura contractual en discusión. Acompañar copia de los avances realizados.

7. Cuál es la situación contractual de la empresa YPF y el nivel de renegociación que se esté llevando adelante. Acompañar documentación.
8. Con referencia a las áreas y/o yacimientos concesionados, cuáles se encuentran en producción y cuáles se encuentran paralizados. Detalle de actividad en cada uno de ellos.
9. Indique con la documentación probatoria correspondiente, cuántos pozos en producción, suspendidos y abandonados se encuentran en cada una de las áreas y/o yacimientos de la Provincia del Chubut.
10. Indique cuántos pozos han sido efectivamente abandonados por yacimiento o área en jurisdicción provincial, desde el año 2004 hasta la fecha, acompañando documentación pertinente en la que conste el proceso de abandono aprobado, efectivamente realizado y verificado por la autoridad de aplicación.
11. De todas las áreas y/o yacimientos en producción, sírvanos informar el volumen de petróleo y gas producido por año, desde el 2004 a la fecha, obtenido de las estadísticas propias, además de las aportadas por la Secretaría de Energía de la Nación. Acompañar documentación probatoria de volúmenes de producción bruta y volúmenes en condiciones de comercialización.
12. Sírvase informar cómo está constituido el sector de fiscalización y control de la producción hidrocarburífera en la Provincia, dependencia, integrantes y responsable del mismo.
13. Sírvase informar cuál es el procedimiento legal y técnico por el cual se verifica la producción de petróleo y gas de cada área y/o yacimiento concesionado. Acompañar documentación probatoria y responsables de su verificación.
14. Sírvase informar cuál es el procedimiento legal y técnico por el cual se verifica la producción de petróleo y gas que es transportada por los oleoductos y gasoductos proveniente de área y/o yacimientos sitios en la jurisdicción provincial. Acompañar documentación probatoria.
15. Sírvase informar cuál es el procedimiento legal y técnico por el cual se verifica la producción de petróleo que es transportada por los oleoductos proveniente de área y/o yacimientos sitios en la jurisdicción provincial y receptada en playa de tanques de TERMAP previo a su embarque. Acompañar documentación probatoria.
16. Sírvase informar cuál es el procedimiento legal y técnico por el cual se verifica la producción de petróleo que es transportada por los oleoductos proveniente de área y/o yacimientos sitios en la jurisdicción provincial y receptada en playa de tanques de TERMAP previo a su embarque en la Provincia del Chubut o la Provincia de Santa Cruz. Acompañar documentación probatoria.
17. Informe a este Cuerpo cuál es el procedimiento de verificación por el cual se compatibiliza la producción de cada área o yacimiento de la Provincia del Chubut, con los volúmenes almacenados y los efectivamente embarcados, tanto en nuestra Provincia como en la vecina Santa Cruz.
18. Informe a este Cuerpo si existe otro mecanismo de envío -fuera de la jurisdicción provincial- de volúmenes de petróleo producido en nuestra jurisdicción. Acompañar documentación probatoria.
19. Informe a este Cuerpo cuáles han sido los montos de comercialización -en valores actualizados- de los volúmenes de petróleo y gas producidos y efectivamente comercializados desde los años 2004 a la fecha. Acompañar documentación probatoria.
20. Informe a este Cuerpo cuál es el monto de regalías calculadas por la Provincia, sobre los volúmenes antes citados. Acompañar documentación probatoria y áreas responsables de los cálculos mencionados.
21. Acompañar declaraciones juradas de las empresas o grupos empresarios sobre los volúmenes producidos en cada una de las áreas y/o yacimientos de la Provincia desde el año 2004 hasta la fecha.
22. Informe a este Cuerpo las sumas actualizadas y efectivamente recibidas por la Provincia en concepto de regalías petrolíferas y gasíferas.
23. Informe a este Cuerpo los precios de referencia de los hidrocarburos sobre los cuales se efectuaron las liquidaciones de regalías.
24. Explícite a este Cuerpo la relación existente entre los precios de referencia en dólares para la liquidación de regalías hidrocarburíferas y los precios de venta FOB de exportación y entrega a destilerías nacionales.
25. Detalle el destino de todos los volúmenes de hidrocarburos que salen de la Provincia del Chubut, sea por vía terrestre, gasoductos o embarque.
26. Detalle particularmente los montos percibidos por la Provincia en términos de regalías y demás aportes extraordinarios acordados en las renegociaciones concretadas. Especifique las cláusulas contractuales por las que las empresas se obligan a los aportes y/o imposiciones respectivas.
27. Informe a este Cuerpo cuál fue la asignación presupuestaria de los montos percibidos como regalías hidrocarburíferas desde el año 2004 a la fecha.
28. Informe a este Cuerpo sobre los montos recibidos por la administración provincial y los efectivamente distribuidos a los municipios producto de los aportes extraordinarios del contrato de renegociación firmado con PAE.

29. Informe a este Cuerpo las acciones legales que haya emprendido la administración provincial con referencia al tope del valor de petróleo por el cual se liquidan regalías, producto del acuerdo entre productoras y destiladoras.

30. Detalle los montos estimados de regalías no pagas a la Provincia, producto de las limitaciones en las liquidaciones por imperio del acuerdo citado anteriormente.

31. En virtud de nuestra condición de productores, cuáles han sido las acciones provinciales ante las empresas destiladoras, particularmente YPF, a los efectos de garantizar abastecimiento de combustibles a la jurisdicción. Indicar los resultados obtenidos. Acompañar documentación pertinente.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 008/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural la restitución a su lugar de origen y descanso eterno de los restos correspondientes a 13 cuerpos de la etnia Tehuelche, hecho que tendrá lugar en el sitio arqueológico denominado "Loma Torta", en la localidad de Gaiman, los días 11, 12 y 13 de abril del correspondiente año.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 009/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Coordinación de Gabinete, Ministerio de Gobierno y Subsecretaría de Asuntos Municipales, genere los espacios de socialización, diálogo y debate comarcal donde se consensúen e implementen políticas de fortalecimiento de la Comarca de la Meseta Central, y de esta manera se dé cumplimiento a la Ley IX N° 65, antes Ley N° 5462.

Artículo 2°. Que se notifique a los Intendentes de las localidades de Paso de Indios y Gualjaina, a los Presidentes de las Comunas Rurales de Telsen, Gan Gan, Gastre, Lagunita Salada, Paso del Sapo, Cushamen, Dique Florentino Ameghino, Las Plumas, Los Altares, Aldea Epulef y Colan Conhué, para organizar a través de la Subsecretaría de Asuntos Municipales las reuniones de trabajo de la UGC Meseta Central.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

**DECLARACIÓN N° 010/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Turismo y Áreas Protegidas:

1. Realice las gestiones necesarias ante la Dirección Nacional de Fauna Silvestre, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a fin de lograr el retiro inmediato a semi libertad en el Mar Argentino de la Orcinus orca Kshamenk.

2. Que lograda su rehabilitación y readaptación, su liberación se realice en aguas jurisdiccionales de la Provincia del Chubut, en las costas del Área Natural Protegida Península Valdés, por ser el lugar más apropiado para tal fin.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 011/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, incorpore a la red vial provincial y ejecute a la mayor brevedad posible la totalidad de las obras necesarias para la repavimentación, señalización e iluminación del tramo de la ruta que une a la localidad de Trevelin con el Paraje Aldea Escolar.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 012/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para el inicio del proyecto ejecutivo de la autovía en el tramo de la ruta nacional N° 259 que une las localidades de Esquel y Trevelin, reconociendo que dicha obra significará un aporte de gran valor para el fomento y fortalecimiento del crecimiento de dichas localidades y un aumento muy significativo en la seguridad vial, salvando de esta manera una gran cantidad de vidas humanas.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 013/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por intermedio de la Administración de Vialidad Provincial, apruebe y ejecute a la mayor brevedad posible la totalidad de las obras necesarias para la pavimentación del tramo de la Ruta N° 259 que une a la localidad de Trevelin con el Paso Fronterizo Futaleufú.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 014/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la Dirección de Vialidad Nacional para la pronta finalización de las tareas de pavimentación de la ruta provincial N° 17 (primera sección) que une las localidades cordilleranas de Trevelin y Corcovado, reconociendo que dicha obra significará un aporte de gran valor para el fomento y fortalecimiento del crecimiento de dichas localidades.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio de la Administración de Vialidad Provincial, gestione las medidas necesarias ante la Dirección Nacional de Vialidad para la contratación de la pavimentación de la mitad del tramo restante de la ruta provincial N° 17 (segunda sección), estando ya el proyecto ejecutivo presentado en la Dirección Nacional de Vialidad por parte de Vialidad Provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 015/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés provincial el "Primer Seminario Regional de Filosofía del Derecho" bajo el lema "El Legado lusofilosófico del Dr. Carlos

Cossio" que se realizará en la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Puerto Madryn, dependiente de la Universidad Nacional de la Patagonia, durante los días 17 al 20 de junio de 2013.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 016/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la labor que desarrolla el personal de la Biblioteca Popular Hospitalaria "Dora Seña" del Hospital Zonal de Trelew y el Voluntariado Hospitalario Damas Rosadas.

Artículo 2°. Enviar copia de la presente a la Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Hospitalaria Dora Seña, en 28 de Julio y Pellegrini, Hospital Zonal de Trelew.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 017/13 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Su beneplácito por la reciente aprobación de la Ley contra la "Explotación Laboral Infantil" que se incorpora al Código Penal en su artículo 148 bis.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de abril de dos mil trece.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut